

Fiduciaria
Corficolombiana

A



INFORME DE GESTION 2021

Acerca del Informe



El Informe de Gestión 2021 detalla los resultados de la gestión de Fiduciaria Corficolombiana y nuestras acciones en temas de sostenibilidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

El informe inicia con el resumen que hace nuestro Gerente General de los hechos más relevantes del año 2021. En el capítulo 1, encontrarán las cifras y aspectos generales de Fiduciaria Corficolombiana. El Capítulo 2 detalla nuestra gestión durante el año 2021 así como los hitos principales, resultados financieros, entre otros. El Capítulo 3 describe nuestros avances en materia de sostenibilidad. Los Capítulos 4 a 6 muestran resultado Ética y Responsabilidad en Nuestro Negocio, el bienestar de nuestros colaboradores y como nos relacionamos con nuestros grupos de interés, finalmente, el Capítulo 7 presenta los estados financieros auditados de la Fiduciaria.

Tabla de Contenido



	pág.
Carta del Gerente General	05
01 Nuestra Fiduciaria	
1.1 Nuestros Principios	08
1.2 Nuestro Negocio	10
1.3 Fiduciaria Corficolombiana en Cifras	11
1.4 Reconocimientos 2021	12
1.5 Junta Directiva	14
02 Informe de Gestión 2021	
2.1 Hitos del Año	19
2.2 Contexto Macro	21
2.3 Principales Cifras del Negocio	28
2.4 Desempeño Sector	38
2.5 Resultados Financieros	42
2.6 Avances Tecnológicos	48
2.7 Seguridad de la Información	51
2.8 Situación Jurídica	53
2.9 Riesgo	73
2.10 Sistema de Control Interno	81
03 Fiduciaria Corficolombiana y la Sostenibilidad	
3.1 Modelo de Sostenibilidad de Nuestro Negocio	84
3.2 Grupos de Interés Preliminarmente Identificados	88
3.3 Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	89
04 Ética y Responsabilidad en Nuestro Negocio	
4.1 Gobierno Corporativo	92
4.2 Ética y Transparencia	96
4.3 Derechos Humanos	97
4.4 Gestión de Riesgos	98

Tabla de Contenido



pág.

05 Bienestar para todos

5.1 Equipo Humano	103
5.2 Estrategia de Gestión Humana	104
5.3 Empleabilidad	106
5.4 Capacitación y Educación	108
5.5 Inclusión Diversidad e Igualdad de Oportunidades	109
5.6 Condiciones Laborales y Derechos Humanos	110
5.7 Salud y Seguridad en el Trabajo	111

06 Confianza como Pilar de Cooperación y Crecimiento

6.1 ¿Cómo nos Relacionamos con Nuestros Grupos de Interés?	113
6.2 Comunicamos más y Mejor	117
6.3 Somos Generadores de Conocimiento	119
6.3 Nos Acercamos a Nuestros Clientes	120

07 Estados Financieros Auditados

7.1 Dictamen a los estados financieros	125
7.2 Estados Financieros Dictaminados	141
7.3 Proyecto de Distribución de Utilidades	145

Carta del Gerente General

Fiduciaria Corficolombiana logró en el año 2021, obtener unos resultados satisfactorios logrando un importante volumen de negocios versus los años precedentes y un mejor posicionamiento frente a comprables del mercado, manteniendo una cercanía importante con cada uno de nuestros clientes, optimizando de esta manera las relaciones comerciales que representaron réditos importantes para la compañía, esto a pesar de las altas volatilidades de mercado, los eventos aun de pandemia y las afectaciones globales vividas en los diferentes mercados.

Algunos datos relevantes de los resultados obtenidos en el año anterior nos llevan a que la actividad en fiducia estructurada representara un incremento del 54% en la firma de nuevos negocios frente al año 2020 y del 80.6% frente al año 2019, lo cual coloca a la compañía en niveles de pre pandemia en cuanto a dinámica de negocios, el crecimiento nominal fue de un 5.2% en ingresos (2.896 Millones) y los canales que comercializan los fondos de inversión colectiva; particularmente el modelo comercial integrado representó un incremento del 18.8% (1.208 Millones).

Los eventos externos que afectaron durante el año las rentabilidades de los fondos de inversión colectiva generando una disminución en los saldos administrados, pasando de 4.1 Billones en febrero a 2.76 Billones en el mes de diciembre, lo cual conllevó una disminución en los ingresos fueron satisfactoriamente compensados vía nuevas líneas de negocio, generación de comisiones fijas y de estructuración en nuestra tarea de articular negocios de alto nivel de complejidad. Adicionalmente se potenció la oferta de productos con el lanzamiento de 2 nuevos productos al mercado, como son el fondo inmobiliario Plus y estrategia Patrimonial Plus. Así mismo, se logró la optimización de los ingresos en los FICS través de modificación en los compartimentos actuales del principal Fondo Valor Plus.



La compañía motivó el crecimiento de los fondos alternativos vía subyacentes no registrados en el RNVE, donde en particular el Fondo Multiplicar tuvo un crecimiento en el año de 203% y así mismo se consolidó el Fondo de Inversión Colectiva Acciones Plus al absorber el fondo accionario Fiducción, anteriormente administrado por Fiduciaria Bogotá, lo cual permite que Fiduciaria Corficolombiana sea el único administrador de fondos de acciones entre las fiduciarias del Grupo AVAL.

Carta del Gerente General

Se lograron consolidar las células de trabajo, conversión que venimos realizando hace dos años y hoy vemos sus grandes frutos. Casos como el PEI, las Concesiones Viales y los Fondos de Capital Privado son claro ejemplo de ello. Esto nos ha llevado a ser una de las Fiduciarias más reconocidas por su especialización y por su gran capacidad de estructuración de negocios complejos.

Fiduciaria Corficolombiana presento importantes avances en la estructuración del modelo de sostenibilidad y logró consolidar proyectos de automatización de procesos como el de conciliaciones bancarias, impuestos, la fiducia inmobiliario, y se le dio un manejo diferente y especial al encargo genérico, así vez logramos consolidar el PyG por unidad de negocio .

Por último, quisiera resaltar la forma como enfrentamos el reto que nos ha rodeado en los dos últimos años que es la “Incertidumbre”, donde el planear en periodos de tiempo extensos se convirtió en una utopía pero donde hemos enfrentado las diferentes circunstancias con altura, entrega, profesionalismo y ante todo un gran sentido de pertenencia. Todo lo anterior no sería posible si no contáramos con colaboradores comprometidos, involucrados en el negocio, motivando la interdependencia para el logro de resultados, trabajando con ejemplo, equidad, respeto, pero ante todo, humildad.



01

Nuestra Fiduciaria

- 1.1 Nuestros Principios
- 1.2 Nuestros Negocios
- 1.3 Fiduciaria Corficolombiana en cifras
- 1.4 Reconocimientos 2021
- 1.5 Junta Directiva



1.1 Nuestros Principios

Misión

Ser una Fiduciaria altamente competitiva e innovadora de oportunidades de inversión, para lograr la mayor satisfacción de nuestros clientes basada en el talento humano y en componentes tecnológicos que generen la mayor eficiencia operativa, para alcanzar el nivel óptimo de retorno patrimonial y contribuir con el desarrollo económico de nuestro país.

Visión

La Fiduciaria Corficolombiana trabaja permanentemente para convertirse en entidad líder en la estructuración de negocios fiduciarios y en el manejo de los fondos de inversión colectiva caracterizada por un ambiente de trabajo en equipo, dinámico e integral, basado en la eficiencia tecnológica y el mejoramiento continuo para brindar un nivel óptimo de retorno patrimonial.

Valores Corporativos

Transparencia: Creamos un entorno de confianza actuando con integridad, obedeciendo y respetando las leyes de cada geografía en la que operamos. Promocionamos el acceso libre a la información y una comunicación abierta con nuestros clientes, proveedores, colaboradores y accionistas.

Excelencia: Incentivamos el continuo mejoramiento de nuestras operaciones y tenemos los conocimientos y habilidades necesarias, para lograr las metas que nos proponemos con máxima eficacia en la gestión, obteniendo resultados sobresalientes y siendo líderes en los mercados donde participamos.

Respeto: Actuamos correctamente, respetando la dignidad de nuestros clientes, proveedores, funcionarios y accionistas. Valoramos las diferencias y aceptamos las normas y políticas de la organización. Hablamos con la verdad, promoviendo la comunicación asertiva basada en el reconocimiento.

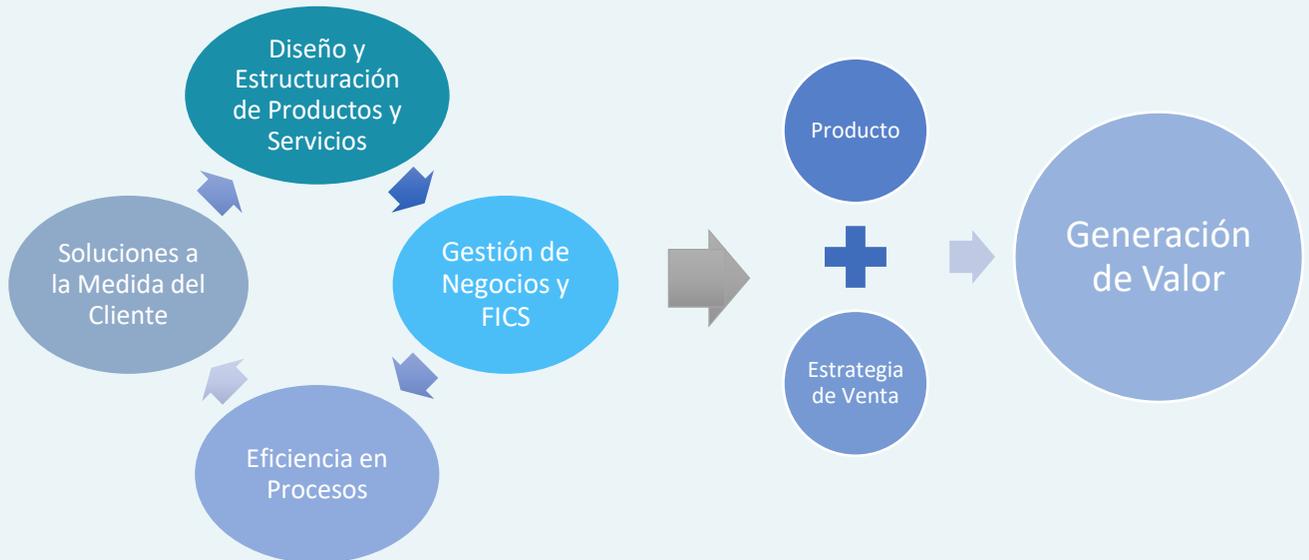
1.1 Nuestros Principios

Trabajo colaborativo: Compartimos conocimientos y experiencias, aportando lo mejor de cada uno y asumiendo responsabilidades para la consecución de un objetivo común. Promovemos el enriquecimiento mutuo, en el cual se valoran y se respetan todas las opiniones e ideas y donde el trabajo de cada uno es trabajo de todos.

Sostenibilidad: Estamos comprometidos con la creación de valor económico, social y ambiental en los sectores en los que invertimos, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Innovar: Estamos en permanente disposición para crear y mejorar los productos, servicios y procesos que ofrecemos, impulsando la creación de nuevos modelos de negocio tanto en nuestras filiales financieras, como en nuestras inversiones

1.2 Nuestro Negocio



- ▲ Estabilidad recursos en los Fondos de Inversión Colectiva(FICs).
- ▲ Contratos que garanticen el ingreso con sostenibilidad y crecimiento.
- ▲ Enfoque en negocios que generan altos ingresos y volumen de recursos en fondos de inversión colectiva

Objetivo

▪ De acuerdo a la premisas planteadas se busca OPTIMIZAR el estado de resultados, la Rentabilidad patrimonial (ROE), el valor agregado al cliente y el valor de empresa.

1.3 Fiduciaria Corficolombiana en Cifras

Cifras a diciembre de 2021

Saldo Promedio
en FICS

\$2,9 Bill

Activos
Fideicomitidos

\$44,9 Bill

EBITDA

\$24.159
millones

Utilidad Neta

\$13,253
millones

Patrimonio

\$58.028
millones

Activos

\$272.120
millones

Empleados

440

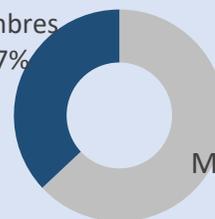


277



163

Hombres
37%



Mujeres
63%

Presencia en 5
ciudades del
país

Bogotá

Cali

Medellín

Barranquilla

Bucaramanga



1.4 Reconocimientos 2021

Fitch Ratings afirmó calificaciones de los Fondos



CONFIANZA PLUS

Riesgo de Mercado: S1
Riesgo de Crédito:
AAAf(Col)

DEUDA CORPORATIVA

Riesgo de Mercado: S3
Riesgo de Crédito:
AAAf(Col)

VALOR PLUS

Riesgo de Mercado: S2
Riesgo de Crédito:
AAAf(Col)

CAPITAL PLUS

Riesgo de Mercado: S3
Riesgo de Crédito:
AA+(Col)

Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de Calidad de Administración de Inversiones ‘Excelente(col)’ de Sociedad Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fiduciaria Corficolombiana). La Perspectiva es Estable.



Proceso de Inversión
‘EXCELNTE (Col)’



Recursos de Inversión
‘FUERTE (Col)’



Admón.. De Riesgos
‘EXCELENTE (Col)’



Desempeño Inversión
‘CONSISTENTE (Col)’



Compañía y serv.. al cliente
‘EXCELENTE (Col)’

Fitch Ratings afirmó las calificación nacional en riesgo de contraparte de largo y corto plazo de Fiduciaria Corficolombiana S.A. en ‘AAA(col)’ y ‘F1+(col)’. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

1.4 Reconocimientos 2021

Fiduciaria Corficolombiana cuenta con la certificación **ICONTEC ISO 9001: 2015**



Fiduciaria Corficolombiana cuenta con la certificación ICONTEC ISO 9001: 2015 como reconocimiento al Sistema de Gestión de la Organización en la prestación de servicios fiduciarios en administración de fondos de inversión colectiva, portafolios de inversión, encargos fiduciarios, negocios fiduciarios en sus diferentes modalidades, representación legal de tenedores de bonos y asesoría financiera. Actualmente se cuenta con la vigencia del certificado el cual tiene fecha de vencimiento para el año 2023.

Great Place to Work® certifica que **el Ambiente Laboral de Fiduciaria Corficolombiana S.A.**

está en un estadio **Muy satisfactorio**, lo que hace de esta organización un empleador atractivo en el país y también ejemplo para este.

Great Place to Work® Colombia e Icontec felicitan a Fiduciaria Corficolombiana por este logro que contribuye a hacer de Colombia, un mejor país para todos.



1.5 Junta Directiva

Nuestra Junta Directiva está conformada por personas de reconocida experiencia y con diversos perfiles lo que nos permite asegurar una estructura de gobierno corporativo sólida.

10
Miembros
5 Principales
5 Suplentes

Principales:

MARIA LORENA GUTIERREZ BOTERO

Cargo: Presidente

Edad: 45 – 60 años

Dependiente: Corficolombiana S.A.

Antigüedad en la Junta: 3 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Ingeniera industrial, con Especialización en Finanzas y un un Ph.D. en administración con énfasis en finanzas.

Experiencia: Ha sido miembro del Consejo Directivo de EFMD, miembro del Consejo Asesor Internacional de Durham University, Presidente de la Alianza Iberoamericana Sumaq, miembro de la junta Directiva de CLADEA y de BALAS (Asociación de Negocios para Estudios Latinoamericanos). Además, fue Alta Consejera Presidencial para el Buen Gobierno y más tarde Secretaria General de la Presidencia.

PEP: No



MÓNICA LETICIA CONTRERAS ESPER

Cargo: Presidente

Edad: 45 – 60 años

Independiente: Transportadora de Gas Internacional (TGI)

Antigüedad en la Junta: 1 año

Otra Juntas: Si

Estudios: Economista, con MBA Ejecutivo

Experiencia: Cuenta con amplia experiencia nacional e internacional y sólidos conocimientos del mercado colombiano, andino y latinoamericano.

PEP: No

1.5 Junta Directiva

Principales:



PEDRO IGNACIO DE BRIGARD POMBO

Cargo: Asesor

Edad: Más de 60 años

Independiente

Antigüedad en la Junta: 10 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Economista

Experiencia: Ha ocupado altos cargos en entidades como el Banco Internacional de Colombia, Colfin, Citibank, Bancafé y Gran Banco, entre otras.

PEP: No

CARLOS ALBERTO VÉLEZ MORENO

Cargo: Vicepresidente Financiero

Edad: Más de 60 años

Dependiente: Av Villas S.A.

Antigüedad en la Junta: 8 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Administrador de Empresas

Experiencia: Se ha desempeñado como Gerente Financiero de Cesantías Colmena, Vicepresidente Financiero del Banco Colpatria, Vicepresidente de Tesorería de Bancafé. Desde el año 2002 a la fecha se desempeña como Vicepresidente Financiero del Banco AV Villas. Es miembro de la Junta Directiva de Deceval desde el año 2002.

PEP: No



JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS

Cargo: Presidente

Edad: Más de 60 años

Independiente: Azul y Blanco S.A.S.

Antigüedad en la Junta: 15 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Economista, con Especialización en Marketing & Finance y Marketing Research

Experiencia: Se ha desempeñado en el cargo de Presidente del Instituto de Fomento Industrial y como asesor financiero

PEP: No



1.5 Junta Directiva

Suplentes:

JUAN CARLOS PÁEZ AYALA

Cargo: Vicepresidente Ejecutivo

Edad: Más de 60 años

Dependiente: Corficolombiana S.A.

Antigüedad en la Junta: 9 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Ingeniero Civil, con Máster en Administración y Especialización en Finanzas

Experiencia: Ha ocupado cargos como Vicepresidente de Proyectos, Vicepresidente Financiero y Presidente (Encargado) de Findeter, Gerente de Banca Oficial del Santander, Asesor de Fogafin, Vicepresidente Financiero de Megabanco y Gerente de Tesorería del Banco de Bogotá.

PEP: No



MARÍA CAROLINA HOYOS TURBAY

Cargo: Presidente

Edad: 45 – 60 años

Independiente: Fundación Solidaridad por Colombia

Antigüedad en la Junta: 1 año

Otra Juntas: Sí

Estudios: Comunicadora Social y Periodista

Experiencia: Fue Viceministra de las TICs

PEP: No

JULIÁN ALONSO VALENZUELA RAMÍREZ

Cargo: Vicepresidente de Tesorería

Edad: 45 – 60 años

Dependiente: Corficolombiana S.A.

Antigüedad en la Junta: 8 años

Otra Juntas: Sí

Estudios: Ingeniero Industrial, con Maestría MBA en Dirección de Empresas y Especialización en Finanzas

Experiencia: Se ha desempeñado, entre otros, como Gerente de Unidad de Fondo y Representante Legal Administrativo en Casa de Bolsa S.A Sociedad Comisionista de Bolsa, como Gerente de Mesa de Derivados en la Corporación Financiera Colombiana Miembro Principal del fondo Mutuo de Trabajadores Corficolombiana S.A y filiales – compartir

PEP: No



1.5 Junta Directiva

Suplentes:

ÓSCAR CAMPO SAAVEDRA

Cargo: Asesor

Edad: Más de 60 años

Independiente

Antigüedad en la Junta: 12 años

Otra Juntas: Si

Estudios: Abogado

Experiencia: Secretario General de Leasing Corficolombiana S.A.

PEP: No



AMALIA CORREA YOUNG

Cargo: Asesora

Edad: Más de 60 años

Independiente

Antigüedad en la Junta: 10 años

Otra Juntas: Si

Estudios: economista, con Especialización en Derecho de Familia

Experiencia: Desarrolló su profesión en Corfivalle S.A., ahora Corficolombiana S.A., con una trayectoria de más de 30 años.

PEP: No



02

Informe de Gestión 2021

- 2.1 Hitos del año
- 2.2 Contexto macro
- 2.3 Principales Cifras del Negocio
- 2.4 Desempeño Sector
- 2.5 Resultados Financieros
- 2.6 Avances Tecnológicos
- 2.7 Seguridad de la Información
- 2.8 Situación Jurídica
- 2.9 Riesgo
- 2.10 Sistema de Control Interno



2.1 Hitos del Año

Producto

Estructuración contractual de siete (7) nuevos negocios para la línea negocio de activos en Títulos de Contenido Económico (TCE)

Se alcanzó un máximo histórico en saldos administrados en Fondos de Inversión Colectiva de 4.1 billones de pesos

Estructuración contractual de una (1) titularización para proyectos de infraestructura de interés nacional.

Estructuración de Nuevos Fondos de Inversión Colectiva que serán lanzados durante el primer trimestre del 2022:

- FIC Alternativos 365 Plus cuya inversión subyacente serán libranzas.
- FIC Liquidez 1525 Plus que servirá como refugio ante momentos de alta volatilidad en el mercado de RF.

Estructuración del Fondo de Capital Privado Inmobiliario Plus

Puesta en operación de 3 nuevos FCP y 4 compartimentos.

Fuimos seleccionados como Agentes de Manejo de 2 nuevas Titularizaciones, INVIAS por \$1,7 billones y Transmilenio por \$3,7 billones.

Estructuración de Nuevos Productos



FIC Liquidez 1525 Plus



2.1 Hitos del Año

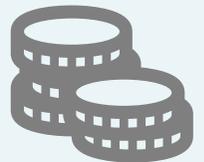
Procesos

Consolidación de la nueva estructura comercial de la Fiduciaria, donde la generación de ingresos estará reflejada en 3 unidades de negocios: Gerencia Nacional de Negocios Fiduciarios, Unidad de Fondos de Capital Privado, Unidad Especializada – PEI y el Modelo Comercial Integrado.

Cierre de primer dossier de estructuración para línea de negocios estándar de Anticipos para contratos públicos.

Cierre de estructuración del Modelo de Sostenibilidad para la Fiduciaria

Accedimos al beneficio tributario que promovía el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación mediante un proyecto tecnológico enfocado en la transformación digital de los productos.



2.2 Contexto Macro

Contexto externo: despegue con turbulencia

Luego de registrar una contracción profunda y sincronizada en 2020, la economía global rebotó con fuerza en 2021, exhibiendo una recuperación en forma de “V” a la crisis generada por la pandemia. El regreso de la actividad productiva a niveles pre-Covid sucedió más rápido de lo previsto, aunque de forma heterogénea entre regiones, en un contexto de:

- i) Avance desigual en el proceso de vacunación, lo cual llevó a que los países levantaran de forma desincronizada las restricciones a la movilidad;
- ii) Surgimiento de la inflación, principalmente como resultado del incremento en los precios de los insumos y el transporte. Este fenómeno obedeció principalmente a choques de oferta que se esperaba fueran transitorios, pero se fueron extendiendo y llevaron a que los bancos centrales empezaran a retirar el estímulo monetario desde este año;
- iii) Políticas fiscal y monetaria expansivas, a pesar de que los bancos centrales de países emergentes empezaron a subir sus tasas de interés durante el segundo semestre;
- iv) Avance rezagado del mercado laboral, donde las limitaciones en la oferta de mano de obra en varios países representan un riesgo adicional para la inflación;
- v) Elevados niveles de deuda pública –una de las principales herencias de la pandemia– y encarecimiento del costo de financiación, especialmente en países emergentes;
- vi) Alta volatilidad en los mercados financieros globales, con fuertes desvalorizaciones en los activos de renta fija y fortalecimiento del dólar estadounidense, especialmente frente a las divisas de países en desarrollo.

Actividad económica por regiones al primer semestre de 2021

Región	Cambio bienal	Brecha 2021	Brecha 2022	Brecha 2023
Global	0,9	-4,8	-3,4	-3,1
Avanzados	0,5	-3,5	-1,7	-1,3
EEUU	2,0	-1,4	1,9	2,7
Eurozona	-2,8	-4,9	-1,8	-1,2
Emergentes	1,3	-6,0	-5,1	-4,9
Emergentes excluyendo a China	1,0	-6,1	-5,2	-5,0
Asia Emergente	5,5	-9,0	-7,7	-6,3
China	11,2	-1,1	-1,1	-1,4
Europa Emergente	1,8	-3,4	-2,3	-1,8
América Latina	-1,6	-5,7	-5,4	-6,0
Colombia	-1,4	-5,3	-5,0	-4,4
Perú	1,3	-4,8	-2,9	0,8
Chile	1,1	-4,1	-5,0	-5,8
México	-3,0	-10,9	-11,7	-13,1
Brasil	0,2	-3,3	-3,7	-4,3
África y Oriente Medio	-1,9	-9,4	-9,1	-10,2

Fuente: Eikon. Cálculos Corficolombiana

2.2 Contexto Macro

Con datos al cierre del primer semestre de 2021, el PIB global superaba por 0,9% su nivel de hace dos años, impulsado por el desempeño de China (11,2%), EEUU (2,0%) y de las economías de Asia y Europa emergente. En contraste, las regiones más rezagadas en la recuperación eran África y Oriente Medio (-1,9%) y América Latina (-1,6%). En algunos países, la recuperación está siendo tan robusta que podría llevar a que su actividad en los próximos años se acerque a los niveles que se proyectaban antes de la pandemia. Es decir, algunas economías podrían estar cerrando la brecha frente a un escenario hipotético sin COVID-19 en 2022 o 2023.

Esta desincronización en la recuperación estaría relacionada a las limitaciones en el acceso y la distribución de las vacunas contra el COVID-19. En contraste, la respuesta de política fiscal a la crisis no parece haber sido un factor decisivo en la recuperación, pues encontramos que no hay evidencia de que los países que implementaron un gasto público más agresivo hayan tenido un mayor crecimiento económico

Bajo este contexto, el FMI estima un crecimiento del PIB mundial de 5,9% en 2021, advirtiendo que la distribución desigual de la vacunación, la persistencia de la pandemia y la aparición de nuevas variantes, la disrupción en la cadena de suministro y los cuellos de botella son factores de riesgo a la baja. De cumplirse estas proyecciones, la economía global habría superado los niveles pre-pandemia, impulsada principalmente por las economías emergentes, que experimentarían un crecimiento de 6,4%.

Proyecciones de crecimiento económico del FMI

	2020	2021(p)	2022(p)
Producto mundial	-3,1	5,9	4,9
Economías avanzadas	-4,5	5,2	4,5
Estados Unidos	-3,4	6,0	5,2
Eurozona	-6,3	5,0	4,3
Japón	-4,6	2,4	3,2
Reino Unido	-9,8	6,8	5,0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	-2,1	6,4	5,1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	-0,8	7,2	6,3
China	2,3	8,0	5,6
India	-7,3	9,5	8,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	-2,0	6,0	3,6
Rusia	-3,0	4,7	2,9
América Latina y el Caribe	-7,0	6,3	3,0
Brasil	-4,1	5,2	1,5
México	-8,3	6,2	4,0

Fuente: FMI, octubre 2021

2.2 Contexto Macro

Actividad económica local: recuperación en “V”

Luego de contraerse 6,8% en 2020 como resultado del doble choque por el confinamiento adoptado en respuesta a la pandemia y la disminución de los precios del petróleo, en 2021 la economía colombiana se recuperó de lo anticipado, confirmando que el repunte a la crisis del COVID-19 finalmente fue en forma de V. Lo anterior evidenció la notable resiliencia del aparato productivo a los obstáculos relacionados con la segunda y la tercera ola de la pandemia, y a la disrupción logística ocasionada por el Paro Nacional.

En los primeros tres trimestres de 2021, la economía registró un crecimiento anual de 10,3%, de los cuales 10,4 puntos porcentuales (p.p.) vinieron del consumo privado, 2,1 p.p. del gasto del gobierno y 1,9 p.p. de la inversión fija. Por su parte, la balanza comercial le restó 4,3 p.p. al crecimiento del PIB en ese periodo, como resultado de una contribución positiva de apenas 1,1 p.p. por parte de las exportaciones, frente a una contribución de -5,4 p.p. de las importaciones, las cuales reflejaron el buen desempeño de la demanda interna.

Contribución al crecimiento del PIB en 2021 (puntos porcentuales)



Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana

El consumo de los hogares –principal motor de la reactivación– registraba un aumento de 14,8% en lo corrido del año y superaba su nivel pre-pandemia por 7,5%, en medio de un avance relativamente positivo en la vacunación, retorno a la presencialidad, recuperación gradual del mercado laboral, tasas de interés bajas, desacumulación del ahorro y endeudamiento creciente. En efecto, el ahorro bruto de los hogares cayó de 25 billones de pesos al cierre de 2020 a un mínimo cercano a 1 billón en el segundo trimestre de este año, reflejando la materialización del gasto que se había postergado durante los meses más críticos de confinamiento. En esta línea, el endeudamiento de los hogares aumentó en 1,6% del PIB durante el primer semestre del año, revelando la primera posición neta negativa desde el inicio de la pandemia.

2.2 Contexto Macro

Entre tanto, en lo corrido del año a septiembre la inversión presentaba un crecimiento anual de 10,2%, si bien se mantenía 10,0% por debajo de su nivel pre-pandemia. La formación bruta de capital se vio afectada por el Paro Nacional, suceso que ocasionó una ruptura sustancial en el proceso de recuperación. A este choque negativo se sumó la presión por mayores costos de producción y la dificultad en el aprovisionamiento de insumos, lo cual representa un riesgo para la recuperación hacia adelante. De manera desagregada, la inversión en construcción de edificaciones no residenciales y obras civiles es la más rezagada, y de hecho estimamos que el componente de infraestructura sería el único en registrar una contracción este año.

En un contexto de política fiscal contracíclica, el gasto del Gobierno registraba una dinámica sobresaliente con corte al tercer trimestre del año, con crecimientos de 11,4% y 22,8% frente a los mismos periodos de 2020 y 2019, respectivamente. Nuestras estimaciones indican que el gasto realizado para adquirir y aplicar las vacunas contra el COVID-19 explicaría al menos una quinta parte del crecimiento del gasto público en 2021.

Por su parte, las importaciones registraban una expansión del 26,4% en lo corrido del año, en línea con el buen desempeño de la demanda interna, mientras que las exportaciones aumentaban 8,2% (el crecimiento más bajo del PIB por el lado de la demanda). Estas últimas se vieron muy afectadas por los bloqueos de vías en el marco del Paro Nacional, especialmente las del sector minero energético, cuya producción interrumpió la tendencia de recuperación durante mayo.

Bajo este contexto, la mayor parte del rebote de la economía en los primeros nueve meses del año se explicó principalmente por la baja base estadística, lo cual no opaca que la actividad productiva haya recuperado sus niveles pre-pandemia apenas 16 meses después del choque.



Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana

2.2 Contexto Macro

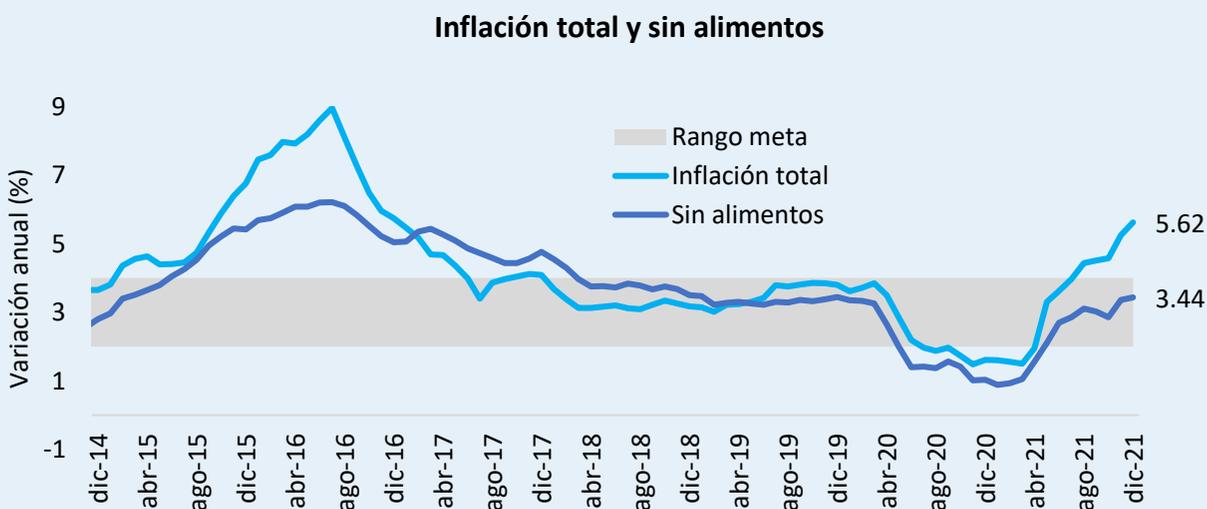
Mercado laboral: recuperación con rezago

El buen desempeño de la actividad económica no se reflejó en una recuperación proporcional del mercado laboral. Aunque la actividad productiva ya recuperó su nivel pre-pandemia, el empleo se mantiene 6% por debajo de su nivel de febrero de 2020 –con 608 mil personas menos ocupadas–, evidenciando la vulnerabilidad inherente a la estructura laboral colombiana. Lo anterior indica que la productividad aumentó de forma importante en 2021, en la medida que las empresas están logrando producir más con menos trabajadores, lo que se confirma con el hecho de que las horas trabajadas aumentaron más aceleradamente que la población ocupada.

De esta manera, las cifras con cierre a agosto reflejaban una recuperación de cerca de dos millones de empleos frente a al año pasado, pero señalaban una destrucción de 424 mil puestos de trabajo respecto a 2019.

Inflación y política monetaria: cambio de ciclo

Luego de alcanzar un mínimo histórico de 1,50% en marzo, la inflación anual repuntó más rápido de lo esperado impulsada principalmente por el notable incremento en los precios de los alimentos tras el Paro Nacional. A lo anterior se sumó la reversión del efecto desinflacionario sobre los regulados y, en menor medida, el aporte proveniente de la recuperación de la demanda –especialmente durante el segundo semestre–. Así, la inflación aumentó a 5,62% al cierre de 2021, 4,0 p.p. por encima del nivel de cierre de 2020. Los precios de los **alimentos** se vieron afectados por el Paro Nacional, suceso que ocasionó un incremento mensual récord en mayo (de 5,37%), concentrado en el rubro de perecederos.



Fuente: DANE

2.2 Contexto Macro

Durante el segundo semestre del año, los crecientes costos de insumos, transporte y las lluvias han contribuido a la persistencia de la inflación de alimentos, originada en mayor medida por el rubro de procesados. De esta manera, los precios de los alimentos explican cerca del 50% de la inflación en 2021.

Por su parte, el segmento de bienes y servicios **regulados** explicó alrededor del 30% del incremento de la inflación, en línea con la baja base estadística de 2020 producto de las medidas de alivio implementadas por el Gobierno Nacional. En efecto, la normalización de las tarifas de servicios públicos, junto con el aumento gradual en los precios de los combustibles fueron los principales determinantes durante el año.

Por su parte, la inflación de los **bienes** acumulaba un incremento de 2,0 p.p. impulsada por los precios de los vehículos. Este rubro se vio particularmente afectado por la disrupción en la cadena de suministros que, sumado al incremento en la disposición a comprar bienes durables y el efecto rezagado de la depreciación, impulsaron un traspaso mayor sobre los precios finales. Algunos elementos que impulsaron a la baja este rubro durante 2020 –como vestuario y calzado, así como equipos de telefonía móvil– no se habían normalizado y continuaban mitigando el incremento de los precios.

A lo anterior se sumaron presiones moderadas de los **servicios**, provenientes de la normalización de la actividad de los restaurantes –en línea con una demanda creciente y un mayor costo de alimentos– y del subcomponente de arrendamiento. Al respecto, aunque el ajuste de los cánones se dio gradualmente, la inflación anual de este componente ascendió a 2,1%, superando por 0,5 p.p. el límite regulatorio que define la inflación causada el año anterior (1,6%). Cabe resaltar que la inflación de servicios presentó el menor aumento entre todos los grupos de gasto, principalmente debido a descuentos persistentes en servicios de telefonía y una normalización aun rezagada en tarifas de educación superior.

Bajo este contexto, y debido al cierre acelerado de la brecha del producto, la Junta Directiva del Banco de la República inició en septiembre el ciclo de normalización de la política monetaria con un incremento de 125 pbs en la tasa repo para llevarla a 3,0% al cierre de 2021.

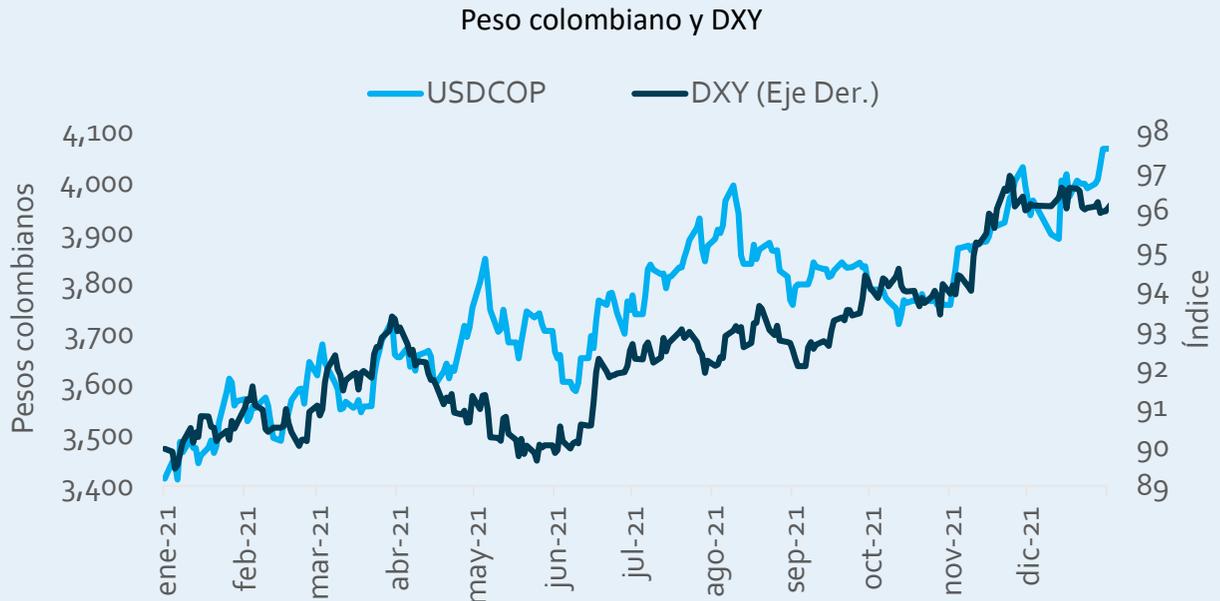
Tasa de cambio: incorporando riesgos

La tasa de cambio en Colombia registró una alta volatilidad en 2021 y confirmó que es la variable que mejor captura los eventos de riesgo locales y externos. Con corte al 26 de octubre, el peso colombiano registraba una devaluación año corrido de 10,4% respecto al dólar estadounidense, lo cual la ubica como una de las divisas de países emergentes que más perdió valor en 2021.

2.2 Contexto Macro

El desempeño del tipo de cambio durante este año estuvo explicado principalmente por tres factores: i) el fortalecimiento global del dólar estadounidense ante la expectativa de una reducción anticipada del estímulo monetario por parte de la Fed en EEUU; ii) el aumento de la prima de riesgo país a nivel local –en medio de la incertidumbre sociopolítica que generaron las protestas, la violencia y las vías de hecho en el marco del paro nacional durante 2T21–, el deterioro fiscal y la consecuente pérdida del grado de inversión; y iii) el fortalecimiento de la caja en dólares del Gobierno en el segundo semestre del año, asociado a la venta de su participación en ISA y a la operación con los Derechos Especiales de Giro (DEG) que realizó en coordinación con BanRep.

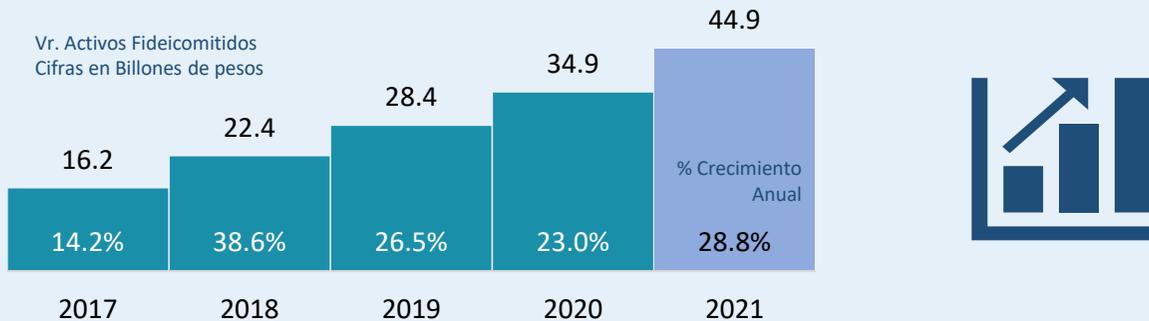
Todo lo anterior ocurrió en un contexto internacional muy favorable en materia de precios del petróleo, los cuales se ubicaron por encima de nuestra expectativa. La referencia Brent terminó el año alrededor de 85 dólares por barril, su nivel más alto de los últimos 3 años. Sin embargo, este factor tuvo una influencia mucho más baja en 2021 en comparación con años anteriores, en la medida que predominó la incertidumbre tanto global –reflejada en los mayores niveles del índice DXY– como local, reflejada en la mayor prima de riesgo soberano.



Fuente: Eikon

2.3 Principales Cifras del Negocio

Activos Fideicomitidos

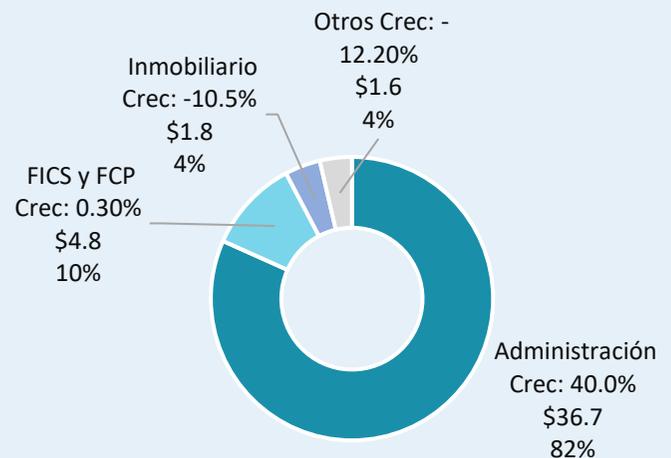


Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A.

A diciembre de 2021 se administraron **\$44.9 billones de pesos** en activos fideicomitidos, esto es \$10.0 billones más que el año anterior, crecimiento del **28.8 %**

El principal incremento se da por la línea de fiducia de administración con un 40.0%, esto es \$10.5 billones de pesos mas en activos administrados con relación al año anterior.

El crecimiento está principalmente asociado a los negocios de Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C, Covioriente, Covipacifico, PEI y Coviandina



Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Cifras en billones de pesos.

Otros agrupa fiducia en garantía, inversión y pasivos pensionales
FICS y FCP (Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado)

2.3 Principales Cifras del Negocio

Negocios Fiduciarios

Comisiones Acumuladas a diciembre de cada año
Cifras en millones de pesos



Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A

Se incluye el ingreso generado por los negocios en los fondos de inversión colectiva.

Pese a los efectos económicos que trajo consigo la pandemia, en el año 2021 Fiduciaria Corficolombiana alcanzó el máximo en generación de comisiones fiduciarias durante los últimos cinco años.

Durante el 2021, el ingreso por comisiones de negocios fiduciarios alcanzó la cifra de \$58.331 millones, la cual refleja un crecimiento del 5,2% respecto a la alcanzada en 2020. Lo cual constituye una destacable cifra dada la alta complejidad y volatilidad del mercado a lo largo del año, las expectativas de aumento de inflación y el inicio del ciclo alcista de tasa de interés del Banco de la República.

Al evaluar los ingresos de la Compañía por nichos en el 2021 se generaron ingresos así:



Estructurada
\$ 22.309
millones
Crec 3.4%



Concesiones
\$ 13.997
millones
Crec 4.9%



**Mercado de
Capitales**
\$ 12.675
millones
Crec 6.2%



Inmobiliario
\$ 5.834
millones
Crec -4.7%



**Fondos de
Capital Privado**
\$ 3.516
millones
Crec 43.2%

La Fiducia Inmobiliaria, presenta un crecimiento negativo, sin embargo durante el año se observó un cambio de tendencia en la firma de negocios y al finalizar el año se firmaron 27 nuevos negocios de esta línea, cifra muy superior a la de 2020, donde se firmaron 14.

2.3 Principales Cifras del Negocio

Generación de ingresos por unidad de negocio:



Gerencia Nacional

\$ 42.140

millones

Crec 6.2%

Durante el 2021 continuamos consolidando nuestra estrategia de convertirnos en una Fiduciaria líder en la administración de Fideicomisos con activo subyacente títulos de contenido Económico (TCE). En este sentido a cierre de 2021 teníamos 11 negocios de este tipo y se generaron más de \$ 1.600 millones en ingresos. Con clientes como Finsocial, Avista, Solfinanzas, Fintra, Sumas y Soluciones, Grupo Factoring de Occidente.

En cuanto al número de nuevos negocios fiduciarios firmados, la Compañía, en todas sus unidades de negocio celebró 168 nuevos contratos, lo que representó un crecimiento del 54% respecto al año inmediatamente anterior donde se firmaron 109 negocios. Estos nuevos negocios implicaron la vinculación de 109 nuevos clientes, en este punto destacamos que mas del **10%** de ellos **cumplen con criterios de responsabilidad social, ambiental y de gobernanza (ASG)**. Así mismo estos nuevos negocios representaron un volumen de recursos administrados en los Fondos de Inversión Colectiva de mas de \$300.000 millones.



Gerencia de Negocios Especiales

\$ 12.675

millones

Crec 6.2%

Dentro de los negocios mas representativos firmados en el año, destacamos la firma del Fideicomiso Claro Centros Digitales Zona A, el cual estará vigente por 10 años y administrará los recursos para viabilizar el acceso a internet de colegios en las zonas más apartadas del país. Así mismo, inició en 2021 la operación del fideicomiso UT Peajes Nacionales el cual administra los recaudos de la concesión de 35 peajes que realizó el Invias en el último trimestre del año, es un negocio con una duración de 15 años y que administrará recursos de más de \$1 Billón. Esta es la segunda concesión de este tipo que administra la Fiduciaria. También se inicio la operación de los Fideicomisos CapitalBus, Fontibon ZE y Usme ZE para administrar recursos de concesiones de provisión de flota y mantenimiento de patios del sistema de transporte masivo de Bogotá. Estos negocios son de largo plazo y administraran un volumen importante de recursos.



Gerencia de Fondos de Capital Privado

\$ 3.516

millones

Crec 43.2%

De igual manera, durante el año consolidamos nuestra estrategia de distribución de negocios fiduciarios a través del canal Freelance que generaron ingresos en 2021 por \$687 millones creciendo un 44% respecto a 2020.

2.3 Principales Cifras del Negocio

Generación de ingresos por unidad de negocio:



Gerencia Nacional

\$ 42.140
millones
Crec 6.2%

En la Gerencia de Negocios Especiales se generaron ingresos a cierre de año por valor de \$12,675 millones, representando un crecimiento del 6 % respecto al año inmediatamente anterior y con una participación del 23% sobre el total de Negocios Fiduciarios. En 2021 se constituyeron 4 nuevos fideicomisos de Coinversión con PEI, con lo cual se completan 14 fideicomisos de Coinversión



Gerencia de Negocios Especiales

\$ 12.675
millones
Crec 6.2%

Durante el año 2021 en la Gerencia de Fondos de Capital privado se logró estructurar 11 nuevos negocios de Fondos de Capital Privado entre nuevos Fondos y nuevos Compartimentos de algunos ya existentes. A diciembre de 2021, logramos poner en operación 3 nuevos FCP y 4 compartimentos. De igual manera fuimos seleccionados como Agentes de Manejo de 2 nuevas Titularizaciones, INVIAS por \$1,7 billones y Transmilenio por \$3,7 billones. Esta última entró en operación en noviembre de 2021 permitiendo que cerráramos el año con un incremento en los activos bajo administración del 152% frente a la cifra de diciembre de 2020 pasando de COP\$1,6 billones a COP\$4,1 billones. En cuanto a los ingresos generados por los negocios administrados por la Gerencia de Fondos de Capital Privado, logramos un crecimiento del 43,2% con referencia a la cifra de cierre del año inmediatamente anterior llegando a \$3,516 millones



Gerencia de Fondos de Capital Privado

\$ 3.516
millones
Crec 43.2%

2.3 Principales Cifras del Negocio

Aparte Especial Administración de Negocios Públicos

La Fiduciaria fue adjudicataria de diferentes contratos para administración de recursos públicos de entidades como Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC, los Fondos FAZNI, FAER e IPSE del Ministerio de Minas y Energía, a través de diferentes entidades como Gestión Energética SAS ESP – GENSA y la Empresa de Energía del Pacífico – DISPAC S.A. .

Los procesos en los que se participó fueron aquellos en los que después de evaluar el negocio respectivo y sus riesgos, determinó que era viable presentar propuesta y que los riesgos asociados al negocio se podían controlar.

Así mismo, durante el año 2021 se profundizó la línea de negocios para la administración de anticipos derivados de negocios públicos, logrando la firma de 18 nuevos negocios de este tipo, con contratistas reconocidos que representaron la administración de recursos en nuestros fondos de inversión colectiva por más de \$ 52.000 millones.

Se relaciona información correspondiente a la administración de recursos públicos:

Activos Fideicomitidos Negocios Públicos

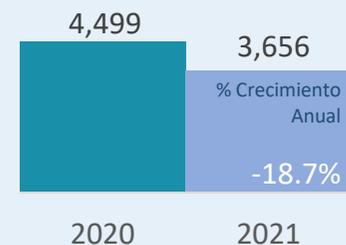
Los activos fideicomitidos al corte de 31 de diciembre de 2021 ascendieron a la suma de \$44,9 billones, de los cuales \$4.9 billones corresponde a negocios que administran recursos públicos. En el último año se presenta un crecimiento del 1.938,7% asociado principalmente al cierre del negocio P.A. Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C, negocio que administra 4.4 billones en activos fideicomitidos.



Comisiones Acumuladas a diciembre de cada año
Cifras en millones de pesos

Ingresos Negocios Públicos

La generación de ingreso producto de la gestión de negocios que administran recursos públicos presenta un crecimiento negativo de 18.7% asociado principalmente a la terminación del negocio Fideicomiso Ruta del Sol Sector 2.



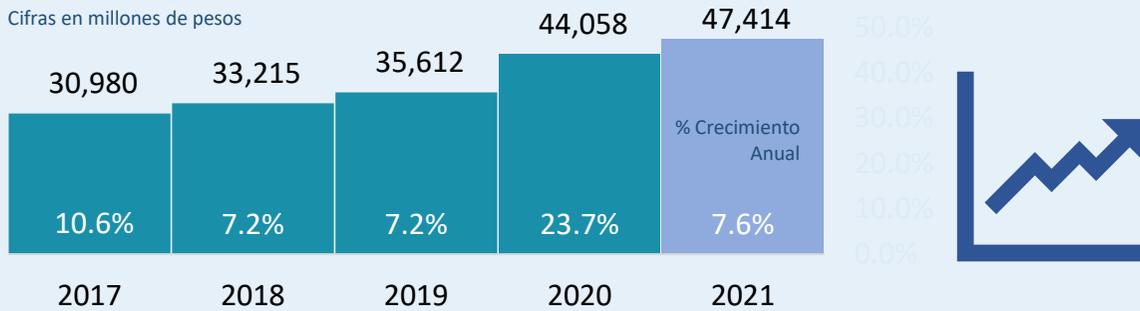
Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A

Se incluye el ingreso generado por los negocios en los fondos de inversión colectiva.

2.3 Principales Cifras del Negocio

Fondos de Inversión Colectiva

Comisiones Acumuladas a diciembre de cada año
Cifras en millones de pesos



Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Saldo máximo administrado en FICS en el año 2021 (feb 22)

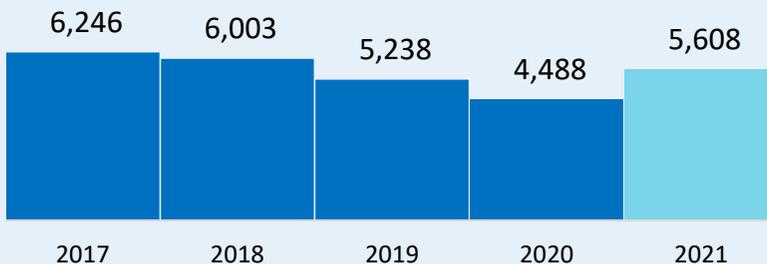
\$4.1 billones
mínimo(dic 16)
\$2.4 billones

Saldo Promedio Año
Cifras en Billones de pesos



Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Número de Clientes



Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A.

La variación de clientes se da principalmente por la finalización de negocios de preventa

Los Fondos de Inversión Colectiva generaron en el año 2021 un ingreso por valor de \$47,414 millones cerrando con un saldo corte de \$3.0 billones a 31 de diciembre y saldo promedio mes de \$2.8 billones. En el transcurso del año se administraron recursos en promedio de \$3.3 billones.

2.3 Principales Cifras del Negocio

Gestión en Fondos de Inversión Colectiva

Destacamos los cambios realizados a la oferta de los Fondos de Inversión Colectiva gestionados por la Fiduciaria:

- Se realizó la fusión del FIC Acciones Plus con el FIC Fiduación de Fidubogotá, lo que consolidó a Fiduciaria Corficolombiana como la única fiduciaria del Grupo Aval en gestionar y administrar un fondo de acciones locales.
- Se realizaron cambios en el pacto de permanencia (aumentó de 15 a 30 días) y comisión de administración (aumentó de 0,5% a 1,5%) del FIC Multiplicar en pro de ajustar las condiciones al mercado comparable y al perfil de riesgo del FIC.
- En pro de mejorar el ingreso de la Fiduciaria se realizaron ajustes en las condiciones de algunas de las participaciones del FIC Valor Plus en cuanto al monto por participación y comisión.
- Se estructuraron dos nuevos fondos de inversión colectiva que complementan nuestra oferta de valor en cuanto a fondos de renta fija con baja volatilidad y fondos en activos alternativos con el FIC Liquidez 1525 Plus y FIC Alternativos 365 Plus respectivamente, esto con el fin de ajustar nuestra oferta de valor a las condiciones cambiantes del mercado,
- Teniendo en cuenta los altos periodos de volatilidad se generó una nueva alternativa de inversión que nos permitió retener AUM y mejorar las condiciones de rentabilidad de nuestros clientes, esta alternativa es una mezcla o portafolio que se constituye con los fondos de inversión colectiva y/o los portafolios delegados.
- Se consolidó el equipo de la Gerencia de Inversiones con la creación de dos nuevos cargos, Analista de Portafolios y Especialista en Alternativas de Portafolio, quienes apoyan la estructuración y comercialización de la oferta de productos.

El año 2021 se caracterizó por mostrar meses de fuerte volatilidad en todos los mercados como resultado de la normalización de la política monetaria y el aumento en las expectativas de inflación a nivel global ante las disrupciones en las cadenas globales de suministro y el incremento de los precios de la mayoría de los commodities; han sido determinantes en el comportamiento de los diferentes activos. Adicionalmente, la incertidumbre asociada con la evolución de la pandemia y los eventos idiosincráticos de diferente índole tanto en países desarrollados como emergentes también tuvieron relevancia sobre el comportamiento de los activos. Para el 2021 la inflación se ubicó en 5.62%, por



2.3 Principales Cifras del Negocio

encima del rango meta del Banco de la República (2% - 4%); el Banco de la República incremento su tasa de intervención hasta el 3.00, con el objetivo de controlar el incremento en la inflación. A nivel externo, se evidenciaron políticas contractivas en todos los países para controlar el incremento de la inflación luego de la fuerte recuperación económica que se ha evidenciado y evitar sus efectos negativos en la economía.



Bajo este contexto, se siguió una estrategia de inversión orientada a volver dinámicos los portafolios en términos de duración, dadas las fuertes volatilidades en los mercados y niveles de incertidumbre sobre la reactivación económica y la evolución de la pandemia, y mantener recursos vista suficientes para las necesidades de liquidez de los adherentes. Paralelamente se mantuvo una estrategia dinámica en las posiciones de deuda pública con el objetivo de generar alfa a los portafolios y controlar la volatilidad de la rentabilidad de los fondos. En el caso de deuda privada, se mantuvieron participaciones estructurales en títulos indexados por las valorizaciones esperadas ante el incremento de la tasa de intervención y la inflación, permitiendo un mejor comportamiento en la rentabilidad del FIC.



Los resultados de los portafolios presentaron un comportamiento estable y positivo durante el año 2021, como resultado del ajuste de las inversiones de los fondos. La nueva estrategia de los portafolios se adecuó al cambio del movimiento de la tasa de intervención; el incremento de la inflación; la volatilidad de las monedas y activos en el mundo; y el cambio de política monetaria en Colombia y Estados Unidos.



Al cierre del año 2021, la fiduciaria tiene bajo administración ocho fondos de inversión colectiva por un valor de \$3.0 billones.

2.3 Principales Cifras del Negocio

Modelo Comercial Integrado MCI

En el año 2021 seguimos fortaleciendo nuestro Modelo Comercial Integrado y consolidando nuestra oferta de valor y soluciones financieras para nuestros clientes, Es así como durante el año se desplegaron diferentes estrategias e iniciativas en pro de potenciar nuestro modelo de negocio:

- Se fortaleció la oferta principalmente en Fondos de Inversión teniendo estabilidad en el ingreso recurrente. Esto, junto a las estrategias comerciales desplegadas el año pasado, nos permitió afrontar este año lleno de volatilidades en los mercados financieros, obteniendo un crecimiento en ingresos cercanos al 15%.
- Destacando el crecimiento de nuestro fondo multiplicar, logrando llegar a un valor de \$279 mil millones con un crecimiento del 203%.
- Para el segmento de la banca privada, lanzamos el producto Estrategia Patrimonial Plus, el cual nos permitirá atender de una mejor manera las necesidades patrimoniales de nuestros clientes de alto patrimonio.
- Se firmaron nuevos contratos en el producto Fidutransaccional (Cash) y se efectuó la activación de nuevos portales transaccionales para nuestros clientes, adicionalmente se realizaron diferentes propuestas comerciales en el año, brindándoles a nuestros clientes un mejor servicio y eficiencias en sus procesos operativos.
- Por último, importante también es destacar las sinergias entre los equipos comerciales del Modelo Comercial Integrado y Negocios Fiduciarios para la referenciación de negocios entre ambos canales, lo cual en el año 2021 represento la referenciación de **80** negocios.



2.3 Principales Cifras del Negocio

Portafolio Propio

Ingresos netos acumulados a diciembre de cada año
Cifras en millones de pesos



Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A

Al iniciar el año, el mercado estaba bastante optimista respecto al ritmo de vacunación mundial, apertura de la economía y estabilidad en la inflación, sin embargo la crisis de contenedores y cadena de producción impulso la inflación de USA a 7.03%, niveles no vistos desde 1982.

Este contexto, llevo a los distintos bancos centrales a cambiar su política monetaria, donde en un principio se esperaba estabilidad en tasas hasta 2023, pero esto cambio obligando a las distintas economías emergentes a subir sus tasas desde mediados de Junio, y a la FED y al BCE a considerar subir tasas en el primer trimestre de 2022.

Esto fue bueno para el portafolio de la sociedad ya que se pudo recomponer el portafolio a mejores tasas sin embargo se desestimo la magnitud de desvalorización de los títulos en renta fija local, el cual alcanzo en el 2021 cerca de 350 pbs. Sin embargo la estrategia de posicionamiento del portafolio en títulos indexados a la inflación, fue bastante positivo para alcanzar la meta y superar el presupuesto del 2021. De esta manera, la inflación en el 2021 cerró en 5.62% y la tasa de intervención en 3%.

Fiduciaria Corficolombiana registro ingresos netos por valor de \$6.613 millones en Posición Propia al cierre del año 2021, representando una ejecución presupuestal del 132%.

2.4 Desempeño Sector

Fondos de Inversión Colectiva

Cifras en Millones de pesos

Ranking	Sociedad	dic-21	dic-20	Saldo Promedio FICS	Crec	Part.
1	Fiduciaria Bancolombia S.A.			14,925,304 20,545,014	▼ -27.4%	26.8% 28.4%
2	Alianza Fiduciaria S.A.			8,773,332 8,621,558	▲ 1.8%	15.8% 11.9%
3	Fiduciaria Bogotá			5,111,110 7,770,786	▼ -34.2%	9.2% 10.7%
4	Fiduciaria Davivienda			5,006,315 7,038,298	▼ -28.9%	9.0% 9.7%
5 ▲ 1	Fiduprevisora S.A.			4,323,533 4,652,349	▼ -7.1%	7.8% 6.4%
6 ▼ -1	BBVA Fiduciaria S.A.			4,144,869 6,546,022	▼ -36.7%	7.5% 9.1%
7	Fiduoccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.			2,783,843 4,494,714	▼ -38.1%	5.0% 6.2%
8	Fiduciaria Corficolombiana			2,761,031 3,397,005	▼ -18.7%	5.0% 4.7%
9 ▲ 4	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.			1,120,077 889,310	▲ 25.9%	2.0% 1.2%
10	Itaú Fiduciaria			895,623 1,592,641	▼ -43.8%	1.6% 2.2%
	Otras (12 Fiduciarias)			5,753,856 6,770,934	▼ -15.0%	10.3% 9.4%
	Total Sector	55,598,893	72,318,628		▼ -23.1%	



FCF conserva la posición en el ranking, número 8

Crecimiento

Cifras en Billones de pesos



Fuente: Superfinanciera, saldos promedio FICS de mercado monetario y general, donde tiene participación Fiduciaria Corficolombiana
Cálculos Fiduciaria Corficolombiana

2.4 Desempeño Sector

Activos Fideicomitados

Cifras en Millones de pesos

Ranking	Sociedad	dic-21	dic-20	Vr. Activo Fideicomitado	Crec	Part.
1	Fiduciaria Bancolombia S.A.			\$ 112,932,368	▲ 2.6%	20.3% ▼ -0.6%
2 ▲ 1	Alianza Fiduciaria S.A.			\$ 81,441,976	▲ 14.8%	14.6% ▲ 1.2%
3 ▼ -1	Fiduciaria Bogotá			\$ 79,096,271	▲ 4.9%	14.2% ▼ -0.1%
4 ▲ 2	Fiduciaria Corficolombiana			\$ 44,924,616	▲ 28.8%	8.1% ▲ 1.5%
5 ▼ -1	Fiduprevisora S.A.			\$ 43,127,844	▼ -13.8%	7.8% ▼ -1.7%
6 ▼ -1	Fiduoccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.			\$ 42,350,966	▲ 8.3%	7.6% ▲ 0.2%
7	Fiduciaria Davivienda			\$ 28,471,550	▼ -5.3%	5.1% ▼ -0.6%
8 ▲ 3	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.			\$ 20,270,860	▲ 43.5%	3.6% ▲ 1.0%
9 ▼ -1	Accion Fiduciaria S.A.			\$ 19,952,051	▲ 5.4%	3.6% ▼ 0.0%
10	BBVA Fiduciaria S.A.			\$ 19,322,541	▲ 19.9%	3.5% ▲ 0.4%
	Otras (13 Fiduciarias)			\$ 64,321,307	▼ -4.5%	11.6% ▼ -1.2%
	Total Sector	\$ 556,212,350	\$ 527,030,078		▲ 5.5%	

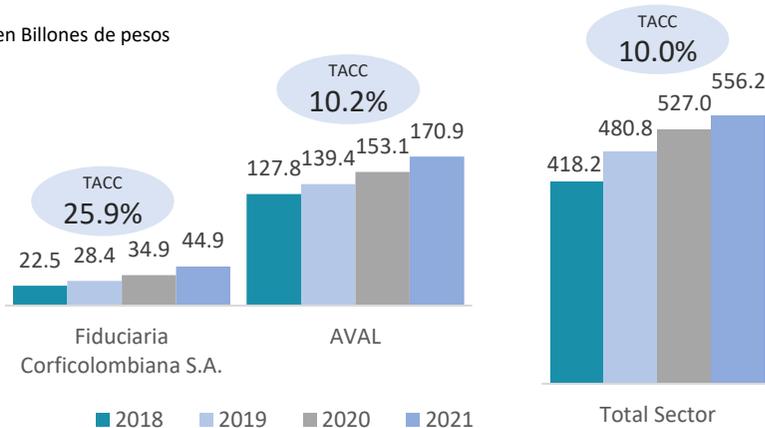


FCFC sube dos puestos en el ranking con respecto al año anterior, desplazando a Fiduprevisora y Fiduoccidente

Crecimiento

Fuente: Asofiduciarias, cifras a expresadas en millones de pesos Estadísticas sin sociedades dedicadas a la actividad de custodia Cálculos Fiduciaria Corficolombiana

Cifras en Billones de pesos



2.4 Desempeño Sector

Comisiones Fiduciarias

Cifras en Millones de pesos

Ranking	Sociedad	dic 21	dic 20	Vr. Comisión	Crec	Part.
1	Fiduciaria Bancolombia S.A.			\$ 384,681	▼ -7.5%	20.5% ▼ -1.4%
				\$ 415,898		21.9%
2	Alianza Fiduciaria S.A.			\$ 322,060	▲ 14.1%	17.1% ▲ 2.3%
				\$ 282,232		14.9%
3	Fiduprevisora S.A.			\$ 203,402	▲ 4.1%	10.8% ▲ 0.5%
				\$ 195,451		10.3%
4 ▲ 1	Fiduciaria Davivienda			\$ 157,855	▼ -2.8%	8.4% ▼ -0.2%
				\$ 162,429		8.6%
5 ▼ -1	Fiduciaria Bogotá			\$ 157,328	▼ -8.4%	8.4% ▼ -0.7%
				\$ 171,775		9.1%
6	Fiduagraria S.A.			\$ 96,188	▼ -17.8%	5.1% ▼ -1.0%
				\$ 116,992		6.2%
7	Fiduoccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.			\$ 81,263	▲ 0.5%	4.3% ▲ 0.1%
				\$ 80,849		4.3%
8	Fiduciaria Corficolombiana			\$ 80,305	▲ 5.5%	4.3% ▲ 0.3%
				\$ 76,120		4.0%
9	BBVA Fiduciaria S.A.			\$ 68,309	▼ -8.8%	3.6% ▼ -0.3%
				\$ 74,927		3.9%
10 ▲ 2	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.			\$ 47,934	▲ 25.2%	2.6% ▲ 0.5%
				\$ 38,273		2.0%
	Otras (14 Fiduciarias)			\$ 280,120	▼ -1.0%	14.9% ▼ 0.0%
				\$ 283,089		14.9%
	Total Sector	\$ 1,879,445	\$ 1,898,035		▼ -1.0%	

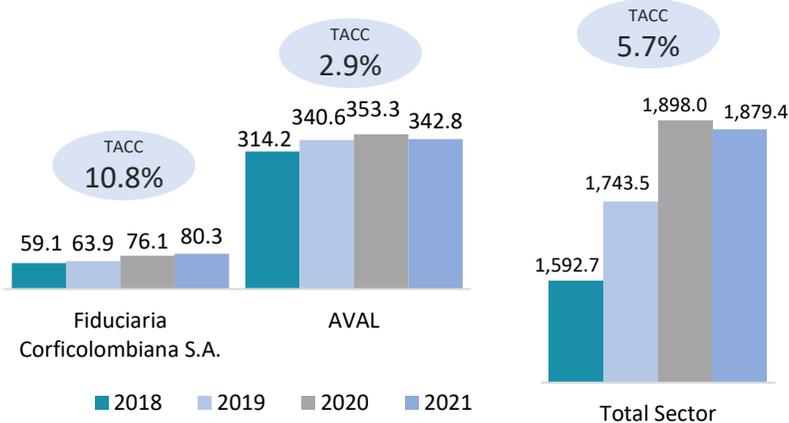


FCF conserva la posición en el ranking, número 8

Crecimiento

Cifras en miles de millones de pesos

Fuente: Asofiduciarias, cifras acumuladas expresadas en millones de pesos
Estadísticas sin sociedades dedicadas a la actividad de custodia
Cálculos Fiduciaria Corficolombiana



2.4 Desempeño Sector

Utilidades

Cifras en Millones de pesos

Ranking	Sociedad	dic 21	dic 20	Vr. Utilidad	Crec	Part.
1	Fiduciaria Bancolombia S.A.			153,708 154,746	▼ -0.7%	23.7% 22.9% ▲ 0.8%
2	Fiduciaria Bogotá			86,223 119,045	▼ -27.6%	13.3% 17.6% ▼ -4.3%
3 ▲ 4	Fiduoccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA			82,691 42,516	▲ 94.5%	12.8% 6.3% ▲ 6.5%
4	Alianza Fiduciaria S.A.			75,453 61,428	▲ 22.8%	11.7% 9.1% ▲ 2.6%
5 ▼ -2	Fiduciaria Davivienda			49,679 61,622	▼ -19.4%	7.7% 9.1% ▼ -1.4%
6	Skandia Fiduciaria S.A.			48,607 49,827	▼ -2.4%	7.5% 7.4% ▲ 0.1%
7 ▼ -2	Fiduprevisora S.A.			47,632 58,220	▼ -18.2%	7.4% 8.6% ▼ -1.3%
8	Bbva Fiduciaria S.A.			26,898 38,801	▼ -30.7%	4.2% 5.7% ▼ -1.6%
9	Fiduagraria S.A.			14,949 19,978	▼ -25.2%	2.3% 3.0% ▼ -0.6%
10 ▲ 2	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.			13,556 11,997	▲ 13.0%	2.1% 1.8% ▲ 0.3%
11	Fiduciaria Corficolombiana			13,253 13,008	▲ 1.9%	2.0% 1.9% ▲ 0.1%
	Otras (13 Fiduciarias)			34,594 44,606	▼ -22.4%	5.3% 6.6% ▼ -1.3%
	Total Sector	647,243	675,795		▼ -4.2%	

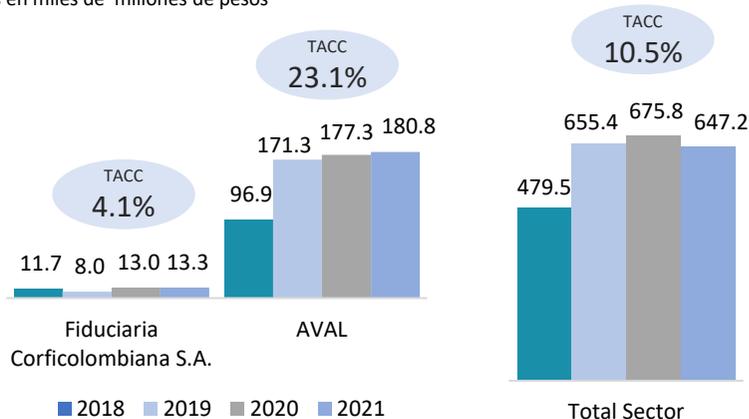


FCF conserva la posición en el ranking, número 11

Crecimiento

Cifras en miles de millones de pesos

Fuente: Asofiduciarias, cifras acumuladas expresadas en millones de pesos
Estadísticas sin sociedades dedicadas a la actividad de custodia
Cálculos Fiduciaria Corficolombiana



2.5 Resultados Financieros

Estado de Situación Financiera

Saldos corte a diciembre de cada año
Cifras en millones de pesos



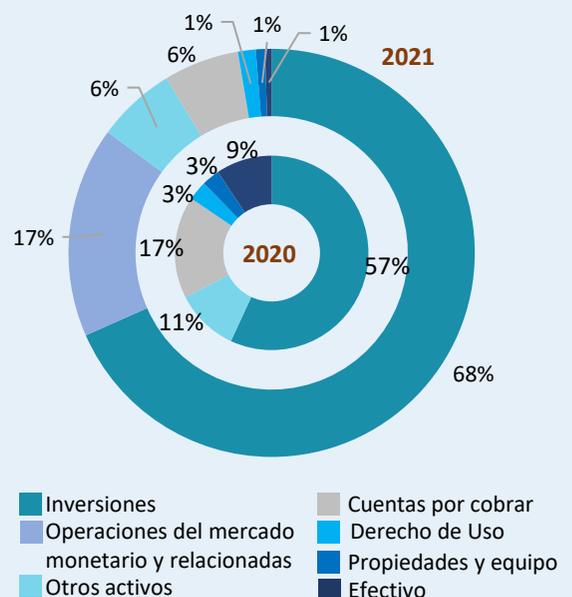
Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A

En el 2021, las cuentas principales del estado de situación financiera crecieron frente al 2020. El activo total de la compañía se ubicó en \$272.120 millones de pesos, el pasivo por su parte cerró el año en \$214.092 millones de pesos y el patrimonio se situó en \$58.028 millones de pesos.

Activo

El incremento en los activos se da principalmente por la cuenta de inversiones, en vista que en el año 2021 la curva de rendimiento de los títulos TES subieron por lo que se aumentó la adquisición en el portafolio negociable y disponible para la venta. Así mismo las operaciones del mercado monetario y relacionadas presentan un crecimiento importante dado que durante el cierre del 2021 la Fiduciaria adquirió operaciones simultáneas de acuerdo con la estrategia de la mesa, con una tasa de negociación 2.94%. Estas operaciones se realizaron con la Cámara Central de Contraparte.

Estructura del Activo:

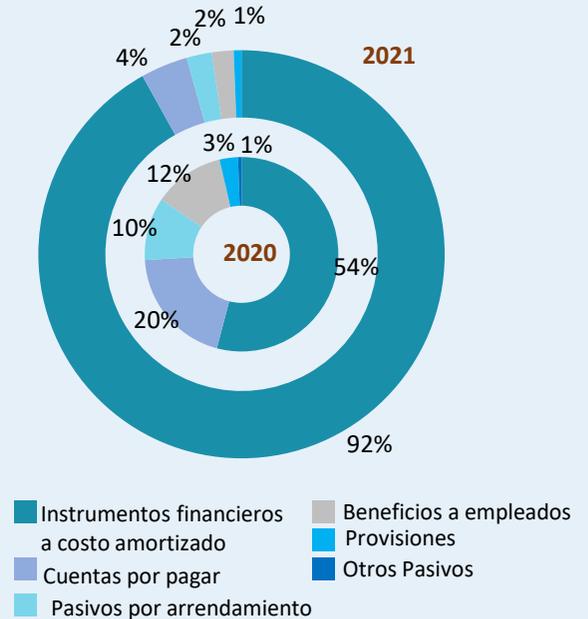


2.5 Resultados Financieros

Pasivo

El incremento en los pasivos se da principalmente por la cuenta de instrumentos financieros a costo amortizado esto debido a que en las operaciones simultaneas pasivas se dió la adquisición de TES a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, entregados en garantía de operaciones simultaneas con un promedio de fecha de vencimiento de 14 días las cuales se cancelarán en enero de 2022, de acuerdo al aumento de tasas que aplicó el Banco de la República como política monetaria del 3.0%.

Estructura del pasivo



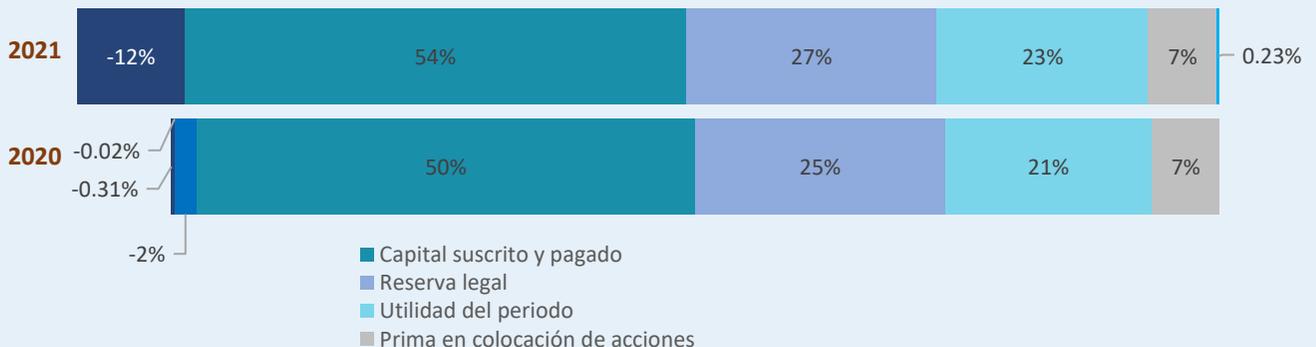
Patrimonio

Al cierre de diciembre de 2021, el patrimonio de los accionistas se situó en 58.028 millones, presentando una variación anual negativa del 8%, como resultado de la variación en la cuenta otros resultados integrales que obedece a desvalorización de títulos (TES) disponibles para la venta de acuerdo a fluctuación del mercado.

Bajo las normas legales vigentes, la Fiduciaria creó una reserva legal mediante la apropiación del diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito, monto que fue alcanzado en el año 2018.

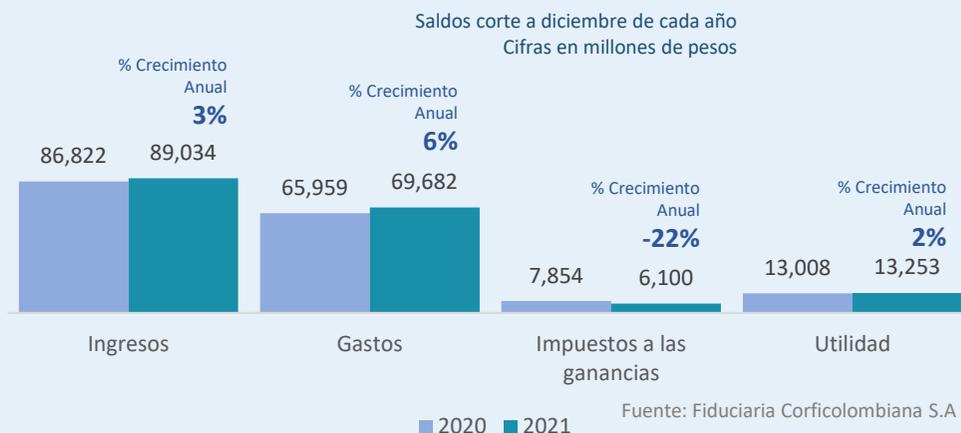
La utilidad consolidada del periodo asciende a 13.252 millones.

Estructura del patrimonio



2.5 Resultados Financieros

Estado de Pérdidas y Ganancias



De acuerdo con el comportamiento de los ingresos y gastos en el año 2021, la utilidad antes de impuestos se ubicó en \$19.352 millones de pesos alcanzando un margen operacional de 19.1%, una utilidad neta de \$13.253 millones obteniendo un margen neto de 13.1% y el indicador ROE bajo la metodología de la superintendencia financiera de Colombia fue del 23.6%.

Ingresos

Los ingresos presentan un crecimiento del 3% , se da principalmente por las comisiones fiduciarias donde se destaca los fondos de inversión colectiva los cuales generaron en el año 2021 un ingreso por valor de \$47,414 millones, frente a \$44,058 millones generados en el año 2020.

Gastos

Los gastos de la compañía presentan un incremento del 6% respecto al año anterior, pasando de \$ 65,959 millones a \$69,682 millones. El incremento se da principalmente por los pagos de acuerdo de colaboración empresarial, bonificaciones de remuneración variable a las fuerzas comerciales, mayor gasto OPEX de proyectos y gastos relacionados con el retorno a oficinas

Impuesto de Renta y complementarios

Presentó un crecimiento negativo del 22% respecto al año 2020, al pasar de \$7,854 millones a \$6,100 millones, con una tasa efectiva de 31.52%, esto debido a que a la compañía presentó y le fue aprobado el proyecto al ministerio de ciencia tecnología e innovación, que permite descontar el 25% de la inversión.

2.5 Resultados Financieros

Disposiciones Fiscales Vigentes Aplicables a la Compañía:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020 y 2021 es del 32% y 31%, respectivamente, Adicionalmente, para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120,000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para el año 2021,

Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en el año 2020, y al 0% a partir del año 2021,

De acuerdo con lo indicado en la Ley 2155 de 2021 a través de la cual se expidió la Ley de inversión social, se modificaron las tarifas de impuesto de renta aplicables a partir del año 2022, de la siguiente manera:

Año gravable	Tasa de renta	Puntos adicionales *	Tarifa nominal
2022 a 2025	35%	3%	38%
2026 y siguientes	35%	0%	35%

Aplicable a instituciones financieras con renta gravable superior a 120,000 UVT

De lo anterior Fiduciaria calculó el impuesto diferido teniendo en cuenta las tarifas del año en el cual se realizará la reversión y el efecto en cambio de tasas, fue reconocido en cuentas de resultados acumulados del patrimonio, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1311 de 2021,

Con la normatividad vigente, se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o periodo gravable,

Para los periodos gravables 2020 y 2021, se mantiene el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente,

Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 cuando el impuesto neto de renta se incremente en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 y 12 meses respectivamente

2.5 Resultados Financieros

Con la Ley de inversión social 2155 de 2021, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años,

Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes,

Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes,

El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%

Evolución Previsible de la Compañía

La compañía continúa trabajando en su plan estratégico establecido para el periodo 2020-2023 centrada en 5 objetivos estratégicos principales:

1. Estructuración de Negocios en Productos de alta generación de valor para los clientes
2. Maximización Rentabilidad de los Fondos de Inversión Colectiva
3. Potenciar el crecimiento de los FICS
4. Enfocar el desarrollo de procesos en modelos eficientes y auto gestionables
5. Desarrollar la cultura de servicio enfocada al cliente interno y externo

En línea con este plan se ha puesto como foco para 2022 trabajar sobre 7 pilares básicos que aportan de manera estratégica al plan compañía con búsqueda de resultados puntuales y de mediano plazo, estos son:

- Resultados Económicos
- Visión 360 Colaboradores
- Implementación modelo de Sostenibilidad
- Transformación Disruptiva (Productos/Mercado)
- Eficiencias Verticales USC/MCI
- Tecnología y Procesos
- Crecimiento Sostenible y Disruptivo

Al interior de la compañía y en equipos interdisciplinarios, se construye sobre metas puntuales en cada uno de estos frentes.

2.5 Resultados Financieros

La Fiduciaria continua trabajando en la Generación de nuevos productos y repotencialización de los existentes, así como en la firma de negocios estructurados de alto valor y la Maximización de valor de los actuales, a través del análisis de procesos mas eficientes y la oferta ampliada a clientes actuales. En línea con esto se trabajara en la estabilización del modelo de PYG por Negocios y la búsqueda de maximización de rentabilidades.

En cuanto al desempeño de los fondos de inversión Colectiva los esfuerzos se orientarán a mejorar la ubicación de las rentabilidades con respecto a la competencia para cada uno de los fondos, atado a esto incrementar los saldos administrados de terceros, a través de la labor del Modelo Comercial Integrado y lo correspondiente al Negocio Fiduciario, para así aumentar la Participación de Mercado de FIC.

Las estrategias definidas para el 2022 en temas de automatización están enfocadas principalmente en implementar proyectos core de alto impacto que nos lleven a la optimización de los procesos y a la generación de soluciones de autogestión que faciliten el acceso a los servicios por parte de los clientes.

A nivel de Equipo se trabajara bajo una filosofía con premisas de: Pertenencia, involucramiento, interdependencia, reinversión , innovación, y ejecución, buscando equipos mas cohesionados , motivados, capacitados y con un gran avance en el desarrollo de talentos a través del plan carrera.

2.6 Avances Tecnológicos

En el año 2021 se trazo la ruta de transformación que soporta la estrategia de la Gerencia Corporativa de Tecnología, a través de seis pilares fundamentales buscando apalancar los negocios enfocándose en dos necesidades claves:

1. Digitalizar el negocio financiero para ponerse a tono con el mercado
2. Habilitar la generación de nuevos negocios a partir de los datos

De las 18 Iniciativas trazadas en el 2021 en la ruta de transformación se finalizó la Fase I del programa de datos, se dio inicio a seis proyectos de renovación de infraestructura tecnológica que nos permitirán estar cada día más actualizados y con sistemas y aplicaciones más eficientes y seguras, adicionalmente se finalizó el proyecto de excelencia operacional logrando eficiencias y optimización en los procesos de vinculación de clientes, adquisiciones y pagos.

Por otro lado se desarrollaron proyectos tácticos que apalancan la estrategia y garantizan el soporte de la operación de Fiduciaria Corficolombiana de forma eficiente y segura.

A continuación, se presenta un resumen de los proyectos más relevantes

Proyectos Finalizados	Proyectos Que Avanzan
<p style="text-align: center;">Negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular 017 - Fase 2 • Renueva - Sprint 2 y 3 • Fusión de Fondo <p style="text-align: center;">Transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo Único de Conciliación <p style="text-align: center;">Regulatorios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aseguramiento de plataformas <ul style="list-style-type: none"> • PWP 	<p style="text-align: center;">Negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> •Automatización de Impuestos <ul style="list-style-type: none"> •PEI •FIC's Av Villas <p style="text-align: center;">Transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> •Vinculación digital - Automatización back office •Optimización Portafolio de Aplicaciones <ul style="list-style-type: none"> •Estrategia de Datos •Portal de Autogestión <p style="text-align: center;">Regulatorios</p> <ul style="list-style-type: none"> •Circular 027

La puesta en producción del Proyecto Renueva ha beneficiado a la Fiduciaria

- Realizar traslados automáticos de recursos al encargo matriz del Fideicomiso
- Administrar proyectos inmobiliarios unificados
- Registro de ventas inmobiliarias sin documento vinculante al proyecto y con seguimiento por el sistema.
- Registro y consulta de cesiones y desistimientos inmobiliarios desde el sistema SIFI
- Facturación con cobro automático de cesiones inmobiliarias
- Registro y consulta de Subrogaciones a créditos constructor
- Disponibilidad inmediata de recursos para los constructores en proyectos con punto de equilibrio aprobado

2.6 Avances Tecnológicos

- Generar certificados de aportes desde el sistema
- Contabilidad por centros de costos por cada etapa inmobiliaria
- El Proyecto aplicativo único conciliación, ha beneficiado a la Fiduciaria en los siguientes aspectos:
 - Optimizar los tiempos y la ejecución de los procesos críticos en la operación.
 - Cargues automáticos en la herramienta de extractos y libros desde las fuentes.
 - Incrementar los cruces automáticos hasta 70%.
 - Mejorar en la ejecución de controles, aumentar la capacidad del equipo y la trazabilidad del proceso
 - Lograr minimización de los riesgos operativos del proceso.
 - Primer proyecto en el grupo que realiza la implementación de automatizaciones para el cargue de extractos y movimientos desde los portales bancarios externos, utilizando cuarenta y ocho (48) robots que permiten ejecutar esta tarea.

En el área de desarrollo e innovación apoyamos de manera más cercana los diferentes procesos de la entidad, lo cual permitió atender a todas las gerencias, logrando mejorar procesos como la generación de extractos desde la nube, donde obtuvimos una mejora del 97% en el tiempo de generación, así mismo, el manejo de cuentas en moneda extranjera, el desbloqueo masivo de aportes del encargo genérico, traslado automático de utilidades, la fusión de fondos con Fidubogotá, generación de reportes desde el datamart a diferentes áreas del negocio y la reducción en un 60% del backlog de requerimientos que se tenían.

Con estas implementaciones se logró reducir tiempos operativos y la reducción de mantenimientos a la base de datos de los diferentes sistemas que apoyan la gestión de la fiduciaria;

A nivel de Seguridad Informática y Ciberseguridad a partir del mes de abril de 2021 se fortaleció la primera línea de defensa y se creó la Dirección de Seguridad Informática y Ciberseguridad como parte de la gerencia Corporativa de TI, desde allí se centraliza toda la gestión de herramientas buscando garantizar todos los servicios tecnológicos en condiciones de seguridad tanto de Corficolombiana y sus filiales financieras como las del sector Real. Para lograr esto, se realizaron acompañamientos, pruebas y lineamientos sobre los principales proyecto y aplicaciones de negocio. También se fortaleció el esquema de seguridad con la implementación y administración de nuevos sistemas (DLP, MDM y monitoreo de alertas) que permiten de forma más eficiente la detección y control de amenazas permitiendo así una mayor confianza por parte de nuestros inversionistas.

A nivel de mesa de ayuda se habilito el módulo de autoservicio para que los usuarios puedan auto registrar los casos y hacer seguimiento a los mismos. Adicionalmente, se habilito el servicio publicado para autogestión y desbloqueo de usuarios y contraseñas.

2.6 Avances Tecnológicos

Se establecieron cuenta con acuerdos de nivel de servicio para medición de cumplimiento y mejora continua

Se implementó la herramienta de gestión BMC Remedy a través de la cual se unificaron las solicitudes anteriormente tramitadas desde los aplicativos de Helpdesk y MCASU. En el 2021 cumplió con el ANS en las soluciones gestionadas a través la mesa de servicio y autogestión superior al 80%.

Se tiene la línea de atención de la mesa de servicios con varias opciones en el IVR (marcando la ext. 70700) donde una de las opciones principales es la línea azul para atención de usuarios VIP con respuesta inmediata. Igualmente se ofrece un soporte 7x24.

Se desarrolló un proceso de gestión de problemas formalmente establecido lo cual permite identificar la causa raíz de las incidencias operativas de los aplicativos core de la fiduciaria

Como parte de ser habilitadores de herramientas se Implementaron los siguientes servicios e Autogestión para nuestros usuarios internos

- Portal Web Remedy
- Servicio O365 para desbloqueo de usuarios de red y cambio de contraseñas.
- Despliegue Point Desk.

Se finalizo la implementación del doble factor de autenticación que permite al usuario final autogestionar el desbloqueo y cambio de contraseña de su usuarios de red a través de la URL <https://portal.office.co>, y con el propósito de implementar medios de omnicanalidad en la mesa de servicios que permitan a los usuarios tener respuestas oportunas, se implemento en noviembre la herramienta de Voice Bot

Adicionalmente a nivel de Infraestructura se inicio el proceso de actualización de capa media en referencia a Web Logic en el ambiente de pruebas, que se encontraban en una versión de Windows server obsoleta y se migraron a Redhat mejorando la seguridad y obteniendo todas las nuevas funcionalidades recomendadas y dadas por los diferentes fabricantes además de la mejora en el desempeño, el servidor de Base de datos se contempló la actualización de su sistema operativo de AIX 7.1 a AIX 7.2 en ambiente de pruebas y la base de datos de Oracle 12C a 19C mejorando aspectos de seguridad, rendimiento y oportunidad ante vulnerabilidades.

Se participo en el montaje de los servicios de conciliación bancaria que hacen parte del proyecto IGQUAL que mejoro la conciliación bancaria.

Se realizo el proceso de migración de su sitio SharePoint de servicios on premise a la nube buscando consolidar servicios y mejorar la disponibilidad

2.7 Seguridad de la Información

Informe Cumplimiento Circular 042 de 2012 (circulares externas precedentes 022 de 2010 y 052 de 2007 de la Superfinanciera)

Para el año 2021, el área de Seguridad de la Información y Riesgos Tecnológicos en su calidad de Segunda Línea de Defensa desarrolló las siguientes actividades con el fin de mantener los principios de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los activos de Información de Fiduciaria Corficolombiana y de esa manera dar cumplimiento con lo establecido en la Circular Externa 029/2014 - parte I, Título II, capítulo I (Circulares predecesoras: 052/2008, Circular 022/2010 y 042/2012)

Buscando fortalecer la gestión de la primera línea de defensa (1LoD) en temas de seguridad informática y ciberseguridad, pero sin debilitar las funciones propias de la segunda línea de defensa (2LoD), y con el fin de eliminar cualquier conflicto de interés que se pueda generar, se realizó un análisis objetivo de las actividades que por buena práctica debían ser trasladadas para ser ejecutadas por la 1LoD y las que se conservarían en la 2LoD.

Enmarcado en lo anterior, durante el 2021 se procedió a realizar una división donde quedaron establecidas las responsabilidades tanto para el área de Seguridad de la Información – ITRM (IT Risk Management) - 2LoD y la nueva Dirección creada de Seguridad Informática - 1LoD, con el fin de contar con una adecuada segregación de funciones.

Con la ejecución de los diferentes proyectos de seguridad de la información y seguridad informática mejoramos el sistema de gestión de riesgos de tecnología de la información y ciberseguridad. Continuamos gestionando las matrices de riesgo de ITRM y Ciberseguridad con sus respectivos indicadores de gestión los cuales son presentados a la Alta Gerencia y Junta Directiva.

Definimos, además, lineamientos de seguridad para los proyectos de alto y mediano impacto en la Organización incluidos los proyectos para la nueva normalidad y el regreso progresivo de los colaboradores a las oficinas. Realizamos seguimiento a los controles y alertas de las diferentes herramientas de Seguridad de la Información y Seguridad Informática, y efectuamos seguimiento permanente a los controles SOX e incidentes de seguridad reportados.

Igualmente, realizamos las capacitaciones de inducción y normativas a nuevos colaboradores con el objetivo de fortalecer la cultura en seguridad de la información y ciberseguridad para dar a conocer las nuevas modalidades de ataques cibernéticos y de esta manera poder asegurar la información de la Organización.

Se realizaron las actividades correspondientes para la certificación de accesos a los sistemas de información, de acuerdo con los controles SOX establecidos; se realizan los Comités Internos de Seguridad de la Información para reportar la gestión realizada de acuerdo con lo establecido y se participa activamente en la realización de los Comités de Gestión de Control de Cambios y Comités de Seguridad de filiales en el Grupo AVAL.

2.7 Seguridad de la Información

Los procedimientos y ejecución de actividades que soportan el cumplimiento de los demás numerales que aplican para el cumplimiento de la circular, se siguen actualizando y ajustando de acuerdo con las necesidades propias del negocio; su actualización es coordinada por el área de Seguridad de la Información y Riesgos Tecnológicos, su publicación y divulgación es canalizada a través del área de Organización y Métodos de la Entidad (Productividad).

2.8 Situación Jurídica

Artículo 446 del Código de Comercio

En relación con la información establecida en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, esta, se encuentra discriminada en los anexos correspondientes a los “Documentos exigidos en el Artículo 291 y 446”, de los estados financieros, así:

- Anexo 1 – Detalle de los pagos realizados a los Directivos.
- Anexo 2 – Detalle de los gastos de Publicidad y Propaganda.
- Anexo 3 – Detalle de los gastos efectuados por Relaciones Públicas.
- Anexo 4 – Detalle de los pagos efectuados por Honorarios.

Artículo 47 de la Ley 222 de 1995

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 de la ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1 de la ley 603 del 2000, el Gerente General informa a la Asamblea que durante el periodo presentado, las operaciones realizadas con los socios, se ajustan a las políticas generales de la Entidad.

Así mismo, Fiduciaria Corficolombiana da cabal cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor del software utilizado en los aplicativos de sistemas, los cuales son supervisados y auditados por nuestra matriz, en el marco de ejecución del contrato de colaboración empresarial.

Artículo 7 de la ley 1231 de 2008, Adicionado por la Ley 1676 de 2013

La administración de la Fiduciaria Corficolombiana S.A., hace constar mediante el presente Informe de Gestión, que al 31 de diciembre de 2021, en ningún momento entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores y proveedores. Esta constancia se emite en los términos del artículo 7 – Parágrafo 2 de la ley 1231 de 2008, adicionado por la ley 1676 de 2013.

2.8 Situación Jurídica

De conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, se manifiesta que los administradores han realizado las indagaciones y verificaciones que permiten afirmar de manera objetiva y veraz que al interior de la Fiduciaria Corficolombiana se da cabal cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en consideración a lo señalado por la Ley 603 de 2000 y de conformidad con el marco de protección estructurado por los acuerdos internacionales y la normatividad colombiana vigente en materia de derechos de autor de los diferentes programas y aplicativos utilizados en los sistemas, los cuales son supervisados y auditados por nuestra matriz en el marco de ejecución del contrato de colaboración empresarial.

En relación con las contingencias de tipo jurídico que registra la Fiduciaria, las pretensiones de los respectivos procesos han sido valoradas de conformidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en análisis efectuados por la entidad y los conceptos emitidos por los abogados encargados de los respectivos procesos.

Con fundamento en los análisis y conceptos mencionados, en la actualidad las contingencias registradas de mayor valor están calificadas como remotas o eventuales y no representan un riesgo inminente que pueda afectar los estados financieros de la entidad.

En todo caso, durante el 2021 se ha trabajado significativamente en la atención de las contingencias judiciales asistiendo a todas las audiencias de conciliación programadas, se han acatado de forma inmediata los fallos y conciliaciones proferidos, se han interpuesto los recursos de Ley contra aquellos que comprometen los intereses de la Sociedad y se han atendido a cabalidad las citaciones judiciales.

Igualmente se trabaja continuamente en la revisión de los negocios que durante su ejecución han evidenciado algún tipo de riesgo legal, elaborando planes de acción con el fin de mitigar el riesgo de posibles contingencias judiciales.

Principales Medidas Regulatorias

Durante el año 2021, se expidieron numerosas normas legales y reglamentarias, que directa o indirectamente son relevantes para la sociedad, dentro de las cuales destacamos las siguientes:

2.8 Situación Jurídica

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ley 2160 del 25 de noviembre de 2021:

A través de esta norma se modifica el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 y se modificó el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, e inclúyase el literal l), m) y n) al numeral 4, en los siguientes términos:

“Artículo 1°. Modifíquese el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, el cual quedara así:

ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio de: Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los consorcios y uniones temporales.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

Artículo 2° Modifíquese el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, e inclúyase el literal l), m) y n) al numeral 4, el cual quedara así:

ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCION. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

L). Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

M). Los contratos que las entidades estatales suscriban con los consejos comunitarios de las comunidades negras, regulados por la Ley 70 de 1993, que se encuentren incorporados por el

2.8 Situación Jurídica

Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad étnica y cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los derechos de los pueblos de las mismas comunidades.

N). Los contratos que las entidades estatales suscriban con las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas, que cuenten con diez (10) años o más de haber sido incorporados, por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento de sus organizaciones, la identidad étnica y cultural, y/o la garantía de los derechos de las poblaciones de las mismas organizaciones.

Ley 2157 del 29 de octubre de 2021.

Mediante esta norma se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Así mismo, se asignó a la Superintendencia de Industria y Comercio las funciones de inspección y vigilancia en lo relacionado con la proyección de datos personales, con la finalidad que quien sienta sus derechos vulnerados tenga un canal para reclamar los mismos.

Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

Mediante esta norma se expide La Ley de Inversión Social mediante la cual se incrementa la tarifa general del impuesto sobre la renta a partir de 2022 al treinta y cinco por ciento (35%) y se dictan otras disposiciones, en los siguientes términos:

“Artículo 10. Objeto. La presente ley tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país, con el propósito de proteger a la población más vulnerable contra el aumento de la pobreza, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas. Adicionalmente, se adoptan las medidas presupuestales correspondientes para su adecuada implementación”

Ley 2104 del 16 de julio de 2021

Mediante esta Ley se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de

2.8 Situación Jurídica

Inversiones en la República de Colombia” de conformidad el Acuerdo Marco sobre cooperación financiera entre la República de Colombia y el BEI suscrito el 13 de marzo de 1995 en Bruselas.

Ley 2100 del 15 de julio de 2021

Por medio de esta ley se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones, cumpliendo con los objetivos principales de la política exterior del país, participar en la proyección internacional de los intereses de Colombia en el mundo, implementar programas y proyectos de crecimiento económico, propender por el desarrollo regional e incrementar el beneficio de la sociedad por medio del fortalecimiento de lazos comerciales y de cooperación.

Ley 2095 del 01 de Julio de 2021

Por medio de esta ley se aprueba el «Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias», y su «protocolo», suscritos en Tokio el 19 de diciembre de 2018.

Con la intención de celebrar un convenio para eliminar la doble imposición con respecto a los impuestos sobre la renta sin crear oportunidades de no imposición o reducción de impuestos mediante evasión o elusión tributaria (incluida la práctica de la búsqueda del convenio más favorable - "treaty-shopping" - que persigue la obtención de los beneficios previstos en este Convenio para el beneficio indirecto de residentes de terceros Estados),

“Artículo 1 Personas Cubiertas

- 1. El presente Convenio se aplicará a las personas que residan en uno o en ambos Estados Contratantes.*
- 2. Para los efectos del presente Convenio, las rentas obtenidas por o a través de una entidad o acuerdo que sea tratado como total o parcialmente transparente para efectos fiscales según la legislación tributaria de cualquiera de los Estados Contratantes se considerarán rentas de un residente de un Estado Contratante, pero solo en la medida en que las rentas sean tratadas, para los fines de tributación por ese Estado Contratante, como las rentas de un residente de ese Estado Contratante.*
- 3. El presente Convenio no afectará la tributación por un Estado Contratante frente a sus residentes, salvo con respecto a los beneficios otorgados en virtud del párrafo 3 del Artículo 7, párrafo 2 del Artículo 9 y los Artículos 18, 19, 22, 23, 24 Y 27”*

Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas de cada región, así:

2.8 Situación Jurídica

“ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región”

Decreto 109 del 29 de enero de 2021

Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones, así:

“Artículo 1. Objeto. El presente decreto tiene por objeto adoptar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y establecer la población objeto, los criterios de priorización, las fases y la ruta para la aplicación de la vacuna, las responsabilidades de cada actor tanto del Sistema General de Seguridad Social en Salud como de los administradores de los regímenes especiales y de excepción, así como el procedimiento para el pago de los costos de su ejecución”

Decreto 103 del 28 de enero de 2021

Mediante el cual se reglamenta parcialmente el artículo 71 de la Ley 2063 de 2020 por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2021, así:

“Artículo 1. Autorización al Comité de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para fijar las condiciones financieras y determinar el cupo de emisión de los Títulos de Tesorería TES Clase S para el pago de los bonos pensionales a cargo de la Nación. El cupo de emisión y las condiciones financieras generales de los Títulos de Tesorería TES Clase B que emita la Nación para el pago de los bonos pensionales a su cargo, serán determinados por el Comité de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales deberán guardar consistencia con la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo - EGDMP-, no implicarán operación presupuestal y solo deberán presupuestarse para efectos de su redención y pago de intereses conforme con lo previsto en el parágrafo del artículo 71 de la Ley 2063 de 2020. Cada orden de expedición será suscrita por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con base en los procedimientos que establezca la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los Títulos de Tesorería TES Clase B, que se expidan para el pago de Bonos Pensionales, deberán reflejar las condiciones de mercado en la fecha de expedición que corresponda a cada uno de los pagos.

2.8 Situación Jurídica

Artículo 2. Administración de la Cuenta de Liquidez para atender el Pago de los Sonos Pensionales a cargo de la Nación y determinación del monto para la emisión de los Títulos de Tesorería TES Clase S con destino a la "Cuenta de Liquidez". La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del

Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, administrará una cuenta independiente, que se denominará "Cuenta de Liquidez", con el objetivo de suministrar la liquidez para el pago de los bonos pensionales a cargo de la Nación, en los términos del inciso segundo del artículo 71 de la Ley 2063 de 2020. El Comité de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa solicitud de la Oficina de Bonos Pensionales, determinará el monto para la emisión de los Títulos de Tesorería TES Clase B con destino a la "Cuenta de Liquidez", para que con el producto de su venta, se atiendan los procesos de pago de los bonos pensionales de que trata el presente artículo. En la administración de la "Cuenta de Liquidez", la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá realizar operaciones de compraventa de títulos y colocación de excedentes en depósitos remunerados en el Banco de la República. Los reintegros provenientes de las entidades receptoras del proceso de pago, que se hayan originado mediante la expedición de Títulos de Tesorería TES Clase B, serán depositados en la "Cuenta de Liquidez" a que hace referencia el presente artículo.

Continuación del Decreto "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 71 de la Ley 2063 de 2020 por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2021" Las operaciones que se realicen con los recursos de la "Cuenta de Liquidez" de que trata el presente artículo, no generarán operación presupuestal alguna conforme con lo previsto en el parágrafo del artículo 71 de la Ley 2063 de 2020. La disponibilidad de los recursos en la "Cuenta de Liquidez" al final de la vigencia fiscal de 2021, junto con los rendimientos financieros generados por la misma, serán trasladados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para formar unidad de caja y posteriormente proceder a la liquidación de la mencionada cuenta.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y tendrá efectos hasta el 31 de diciembre de 2021."

Decreto 206 del 26 de febrero de 2021

Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, así:

2.8 Situación Jurídica

“ARTÍCULO 1. Objeto. El presente Decreto tiene por objeto regular la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

ARTÍCULO 2. Distanciamiento individual responsable. Todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento del ciudadano en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID -19, adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional, cumpliendo las medidas de aislamiento selectivo y propendiendo por el autoaislamiento.

ARTÍCULO 3. Aislamiento selectivo en municipios de alta afectación del Coronavirus COVID -19. Los alcaldes en los municipios de alta afectación, con la debida autorización del Ministerio del Interior y previo concepto del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán restringir las actividades, áreas, zonas y hogares que consideren pertinentes para la realización de un aislamiento selectivo y focalizado, de acuerdo con la variación en el comportamiento de la pandemia del Coronavirus COVID 19 (...).”

Decreto 151 del 10 de febrero de 2021

Mediante este decreto modifica el artículo 2.12.1.1.6, el inciso 7 del artículo 3.3.2.5.1, Subrogándose el Título 4 del Libro 2 de la Parte 5 del Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con el régimen de revelación de información por parte de los emisores de valores y se dictan otras disposiciones, quedando así:

"Artículo 2.12.1.1.6. Aceptación de las órdenes de transferencia de dinero o valores. Las órdenes de transferencia de dinero o valores que ingresen a un sistema de compensación y liquidación de operaciones de valores se entenderán aceptadas y, en consecuencia, serán firmes, exigibles, irrevocables y oponibles a terceros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 964 de 2005, cuando hayan sido ingresadas al sistema y confirmadas por los participantes.

Los requisitos y controles de que trata el artículo 10 de la Ley 964 de 2005 deberán referirse, como mínimo, a los riesgos de crédito, de liquidez, operacional, sistémico y legal, tal como están definidos en el artículo 2.17.1.1.1 y en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

2.8 Situación Jurídica

Parágrafo 1. Cuando un sistema de compensación y liquidación de valores que haya aceptado una orden de transferencia (sea de valores o de dinero), requiera utilizar los servicios de otro(s) sistema(s) de compensación y liquidación de operaciones sobre valores o de sistemas de pago para realizar o culminar la liquidación de la correspondiente orden de transferencia, este(os) último(s) estará(n) obligado(s) a recibir la respectiva orden de transferencia, para efectos de continuar con el proceso de liquidación, incluso cuando el participante respectivo o la persona por cuenta de la cual este actúe haya sido objeto de medidas judiciales o administrativas, tales como órdenes de cesación de pagos, medidas cautelares, órdenes de retención, congelamiento o bloqueo de fondos o similares, así como las derivadas de normas de naturaleza concursal, de toma de posesión, disolución, liquidación o acuerdos globales de reestructuración de deudas, que tengan por objeto prohibir, suspender o de cualquier forma limitar los pagos que deban efectuarse a través de dicho sistema, sin que ello signifique para el (los) administrador(es) de tal(es) sistema(s) garantizar el cumplimiento efectivo de la(s) respectiva(s) orden(es) de transferencia. Estas órdenes de transferencia tampoco podrán anularse o modificarse por el ordenante, salvo que la entidad administradora del correspondiente sistema lo autorice, atendiendo razones como el error material, problemas técnicos u otras análogas

En el evento descrito en el inciso anterior, el sistema que reciba una orden de transferencia de otro sistema de compensación y liquidación no estará obligado a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por este último para la aceptación de dicha orden de transferencia.

Parágrafo 2. Lo establecido en el presente artículo será aplicable a los sistemas de pago y a los sistemas de compensación y liquidación de operaciones de divisas.

Artículo 2. Modifíquese el inciso 7 del artículo 3.3.2.5.1 del Decreto 2555 de 2010, el cual quedará así

"Las obligaciones de revelación de información establecidas en el Título 4 del Libro 2 de la Parte 5 del presente decreto deberán ser cumplidas por parte de la sociedad administradora del fondo de capital privado, o por parte del gestor profesional, en caso de existir. Así mismo, deberá hacerse extensiva a los activos e inversiones que conforman el fondo de capital privado o compartimento.

Artículo 3. Subróguese el Título 4 del Libro 2 de la Parte 5 del Decreto 2555 de 2010."

Decreto 438 del 28 de abril 2021

Mediante este Decreto se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en los siguientes términos:

2.8 Situación Jurídica

“ARTÍCULO 13. Modificación del artículo 2.2.2.1.5.12 de la Sección 5 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de .2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.2.1.5.12. de la Sección 5 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2.2.2.1.5.12. Manifestación de Interés por terceros. En caso de presentarse por parte de un tercero una manifestación de interés en la ejecución del proyecto, de conformidad con lo establecido en la publicación a la que hace referencia el artículo 20 de la Ley 1508 de 2012, esta deberá contener además de la expresión clara de su interés, las formas de contacto y los medios de comunicación eficaces a través de las cuales la entidad estatal competente podrá comunicarse con el interesado y la garantía que respalda su interés, por el monto equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del presupuesto estimado de inversión del proyecto. La garantía podrá consistir en una póliza de seguros, garantía bancaria a primer requerimiento, fiducia mercantil en garantía, depósito de dinero en garantía y en general cualquier medio autorizado por la ley, con un plazo de un (1) año, el cual deberá prorrogarse para que se encuentre vigente hasta la fecha de firma del contrato”

Decreto 580 del 31 de mayo de 2021.

Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, así:

“Artículo 1. Objeto. El presente Decreto tiene por objeto regular la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Artículo 2. Distanciamiento individual responsable. Todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento del ciudadano en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID -19, adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional, cumpliendo las medidas de aislamiento selectivo y propendiendo por el autoaislamiento

2.8 Situación Jurídica

Artículo 3. Medidas para la reactivación progresiva de las actividades económicas, sociales y del Estado. Para el desarrollo de todas las actividades económicas, sociales y del Estado, el Ministerio de Salud y Protección Social, expedirá los criterios y condiciones que permitan el desarrollo de estas actividades, de acuerdo con las condiciones epidemiológicas, disponibilidad del servicio de salud del territorio y el avance en la ejecución del plan nacional de vacunación. Sin perjuicio de las ya señaladas en la Resolución 738 del 26 de mayo del 2021, por la cual se prorrogó la emergencia sanitaria, y demás normas vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (...)"

Decreto 1025 del 31 de agosto de 2021

Por el cual se modifica el artículo 1 del Decreto 1769 de 2020, que ordenó la emisión de "Títulos de Tesorería -TES-Clase B" destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación y efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal del año 2021, así:

*"Artículo 1.- Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1769 de 2020, el cual quedará así:
"Artículo 1. Emisión de "Títulos de Tesorería - TES - Clase B" para financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal del año 2021. Ordénese la emisión, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de "Títulos de Tesorería - TES-Clase B" hasta por la suma de CINCUENTA Y CINCO BILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$55.332.000.000.000) moneda legal colombiana, destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal del año 2021.*

Parágrafo. Cuando los "Títulos de Tesorería - TES-Clase B" emitidos en virtud de lo autorizado por el presente artículo se enmarquen en la categoría de bonos temáticos de que trata el artículo 4 de la Ley 2073 de 2020, la Nación presentará en los reportes a los inversionistas los gastos elegibles asociados, de acuerdo con la información disponible y lo establecido sobre el particular en los marcos de referencia respectivos, por un monto equivalente a los recursos netos recibidos por la mencionada emisión.

Artículo 2.- Vigencia. El presente decreto modifica el artículo 1 del Decreto 1769 de 2020, y rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, requisito que se entiende cumplido con la orden impartida por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 185 de 1995"

2.8 Situación Jurídica

Decreto 1670 del 9 de diciembre de 2021

Por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y los criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera. Este decreto rige a partir del 1° de enero del 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

CCE-Circular No. 007 de 2020

Con esta circular se pretende monitorear el flujo de recursos públicos, así como de exhortar el uso adecuado de los sistemas de información de gestión contractual pública e instruir a las entidades estatales para que acaten las siguientes indicaciones:

1. **Calidad de la información consignada en el SECOP:** Es necesario que las Entidades estatales verifiquen y validen de manera constante los datos consignados, así como la información diligenciada en las plantillas y formularios del SECOP, que corresponda con la información real de la entidad, y con el contenido de los Documentos del Proceso.
2. **Actualización de datos de registro de entidades en el SECOP:** Para asegurar la calidad de los datos reportados en SECOP, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, es menester que las Entidades Públicas actualicen la información de su Entidad
3. **Diligenciamiento de los planes anuales de adquisiciones:** Las Entidades Estatales deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) siguiendo los lineamientos de elaboración y publicación establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-

Banco de la Republica

Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del 7 de enero de 2022:

El Banco de la Republica ha modificado la Circular Reglamentaria Externa DCIP – 83 del 1 de septiembre de 2021 los procedimientos aplicables a las Operaciones de Cambio, así:

2.8 Situación Jurídica

“Primero: se modifica la casilla 9 del DATO IV. “IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS (casillas 9 a 14)” del numeral 10.11 “Información de datos mínimos de las operaciones de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos (Declaración de Cambio)” del Capítulo 10, el cual quedará así

“Primero: se modifica la casilla 9 del DATO IV. “IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS (casillas 9 a 14)” del numeral 10.11 “Información de datos mínimos de las operaciones de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos (Declaración de Cambio)” del Capítulo 10, el cual quedará así

DATO IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS (casillas 9 a 14)	
Nota: Cuando se trate de personas naturales, jurídicas o asimilados no residentes a las cuales no les aplique ningún tipo de identificación señalados en la casilla 9, no se debe suministrar información para las casillas 9, 10 y 14.	
9. Tipo	Documento de identificación, así: - CC= Cédula de ciudadanía - CE= Cédula de extranjería - NI= Nit - PB= Pasaporte - RC= Registro civil - PE: Permiso Especial de Permanencia

Segundo: Se modifica la casilla 2 “Tipo” del numeral II. “IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE (Datos del residente o no residente que compra o vende divisas o cheques de viajero)” del Instructivo de la “Declaración de Cambio por Compra y Venta de Manera Profesional de Divisas en Efectivo y Cheques de Viajero - Formulario No. 18”, la cual quedará así:

II. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE (Datos del residente o no residente que compra o vende divisas o cheques de viajero)	
2. Tipo	Indique el tipo de identificación según las siguientes reglas: <ul style="list-style-type: none"> • NI: Número de identificación tributaria • CC: Cédula de ciudadanía • CE: Cedula de extranjería • PB: Pasaporte • TI: Tarjeta de identidad • RC: Registro civil • Otros: Otros tipos de identificación

Tercero: se modifica el “Reporte mensual de las operaciones realizadas a través de proveedores de servicio de pago agregadores” para corregir en el primer párrafo el nombre del reporte”

Circular Reglamentaria Externa - DEFI – 354 del 7 ene 2022

La presente circular reemplaza las hojas 2-3 del 30 de abril de 2021 y 2-4 del 26 de febrero de 2021 de la Circular Reglamentaria Externa DEFI-354 correspondiente al Asunto 2: “CONTROL DE RIESGO EN LAS OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO Y EN LAS OPERACIONES DE LIQUIDEZ PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PAGOS” del Manual Corporativo del Departamento de Estabilidad Financiera.

2.8 Situación Jurídica

Las modificaciones se realizan con el fin de restringir dentro de los títulos valores admisibles de inversiones financieras de emisores del exterior aquellos relacionados con las tasas IBOR y realizar ajustes de carácter operativo.

Las modificaciones se realizan con el fin de restringir dentro de los títulos valores admisibles de inversiones financieras de emisores del exterior aquellos relacionados con las tasas IBOR y realizar ajustes de carácter operativo.

Circular Reglamentaria Externa DOAM-317, del 27 de diciembre de 2021

La presente Circular modifica a partir del 3 enero de 2022 las hojas 19-3, 19-4 y 19-8 del 30 de octubre de 2020 del Asunto 19: “SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y SISTEMAS DE REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE DIVISAS” del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados. Las modificaciones se realizan con el objetivo de establecer que el tiempo máximo de registro de las operaciones sobre divisas sujetas a dicha obligación es de 15 minutos, de acuerdo con lo señalado en los numerales 2.2. y 2.4. de la presente circular

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Decreto 1837 del 24 de diciembre de 2021:

Mediante este decreto reglamenta el artículo 63 de la Ley 2069 de 2020, respecto del funcionamiento, las condiciones, destinaciones y requisitos de los Fondos Territoriales Temporales para el desarrollo integral y reactivación económica de las empresas y emprendimientos, de la siguiente forma:

“Artículo 2.2.1.3.4.7. Contrato de fiducia de los Fondos Territoriales Temporales. Toda vez que los Fondos Territoriales Temporales se constituirán como patrimonios autónomos, le corresponderá a la entidad territorial seleccionar, mediante la normatividad establecida en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la sociedad fiduciaria que se encargue de la administración

del Fondo. Esta sociedad fiduciaria deberá estar vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia

Parágrafo 1. En el contrato mediante el cual se determine la sociedad fiduciaria que actuará como vocera del patrimonio autónomo respectivo, se deberán establecer los lineamientos para su administración y ejecución.

2.8 Situación Jurídica

Parágrafo 2. La comisión fiduciaria, así como cualquier otro gasto administrativo causado por la ejecución del contrato de fiducia, será asumido con cargo a los recursos que hacen parte del Patrimonio Autónomo. De igual manera, en los contratos de fiducia se deberá determinar la destinación de los saldos remanentes que existan al momento de la liquidación del Fondo”

Decreto 1670 del 9 de diciembre de 2021.

Mediante este decreto se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable, así:

“Artículo 1. Modifíquense los artículos 1.1.2.1, 1.1.2.4 Y 1.1.3.1. del Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, los cuales quedarán así:

Artículo 1.1.2.1. Ámbito de Aplicación. El presente título será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 detallados a continuación:

1. Entidades que no apliquen las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 1, ni que apliquen las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 3.

2. Entidades que cumpliendo requisitos para pertenecer al Grupo 3, hayan decidido aplicar de manera voluntaria las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 2.

3. Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar los marcos técnicos normativos vigentes para el Grupo 1, ni sean de interés público, y cuyo objeto principal del contrato sea la obtención de resultados en la ejecución del negocio, lo cual implica autogestión de la entidad y, por lo tanto, un interés residual en los activos netos del negocio por parte del fideicomitente y/o cliente.

(..)”

2.8 Situación Jurídica

Ministerio de Trabajo:

Ley 2088 de 2021

Mediante la presente ley se regula la habilitación del trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral, legal y reglamentaria con el Estado o con el sector privado, sin que lo anterior conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral. A su vez, mediante la presente ley se define el “Trabajo en Casa”, se establecen las Garantías en la habilitación del ejercicio del trabajo en casa en las funciones y servicios públicos, Criterios aplicables al trabajo en casa, entre otras disposiciones.

Ley 2121 de 2021 del 3 de agosto de 2021.

Mediante esta ley se crea una nueva forma de ejecución del contrato de trabajo, denominada trabajo remoto, la cual será pactada de manera voluntaria por las partes y podrá ser desarrollada a través de las tecnologías existentes y nuevas, u otros medios y mecanismos que permitan ejercer la labor contratada de manera remota. Esta nueva forma de ejecución del contrato de trabajo se efectuará de manera remota en su totalidad e implica una vinculación laboral con el reconocimiento de los derechos y garantías derivadas de un contrato de trabajo.

Superintendencia Financiera de Colombia

Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021

Mediante la presente Circular se implementan mecanismos adicionales de verificación y de debida diligencia que les asiste a las entidades estatales en la validación del origen e integridad de los documentos que soportan las garantías y avales bancarios, contratos de seguro de cumplimiento y los patrimonios autónomos, sin perjuicio de la importancia del recto obrar de los proponentes y contratistas del Estado en estos asuntos, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, imparten las siguientes instrucciones:

“Primera: Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia deberán ajustar los procedimientos actualmente existentes para facilitar a los beneficiarios e interesados, la confirmación del origen, características y elementos relevantes de las garantías bancarias, los contratos de seguro de cumplimiento y los patrimonios autónomos otorgados como garantías, los cuales deben ser expedidos a través de documentos electrónicos integrales con valor legal y técnicamente asegurados mediante firmado digital su validez, integridad y completitud.

2.8 Situación Jurídica

y estampado cronológico, además de poseer mecanismos tecnológicos como pueden ser códigos QR, hash, alfanuméricos o CUFE, entre otros, que permitan la verificación en línea, por Internet o a través de aplicaciones móviles. Lo anterior, con el propósito de garantizar

Segunda: Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera podrán dar cumplimiento a las anteriores instrucciones a través de herramientas centralizadas de información, administradas por terceros, sin que ello implique una delegación de su responsabilidad.

Tercera: Los anteriores mecanismos deberán estar en operación a más tardar en los 30 días calendario siguientes a la fecha de publicación de la presente Circular.

Cuarta: Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, destinatarias de la presente circular, deberán apoyar a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, en las actividades que se adelanten para orientar a las Entidades Estatales en el cumplimiento de las instrucciones impartidas”

Circular Externa No. 006 del 29 marzo de 2021

Mediante la presente Circular la SFC imparte instrucciones relacionadas con los procesos de emisión y valoración de títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así:

“PRIMERA. Modificar el subnumeral 6.2.2 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, respecto de la valoración de títulos participativos inscritos en el RNVE.

SEGUNDA. Modificar el subnumeral 1.1 del Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera, respecto de la metodología de valoración para nuevas emisiones de participaciones en los fondos de inversión colectiva cerrados inscritos en el RNVE.

TERCERA. Modificar el subnumeral 3.1 del Capítulo III del Título VI de la Parte III de la Circular Básica Jurídica relativo a la revelación de información en los extractos de los inversionistas de fondos de inversión colectiva.

CUARTA. La metodología de valoración aplicable a los títulos de los que trata la instrucción primera de la presente Circular, deberá estar implementada por los proveedores de precios para valoración a más tardar el 31 de mayo del presente año. Para tal efecto, los administradores de los fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos y/o procesos de titularización de los que trata la instrucción primera de la presente Circular deben suministrar la información necesaria, en los términos y condiciones que se acuerden con los mencionados proveedores.

2.8 Situación Jurídica

QUINTA. Las entidades vigiladas por la SFC deberán valorar los títulos de los que trata la instrucción primera de la presente Circular, de acuerdo con el precio informado por los proveedores de precios para valoración, a partir del 1 de junio del presente año.

SEXTA. PERÍODO DE AJUSTE. Durante los seis (6) meses siguientes a la fecha prevista en la instrucción quinta de la presente Circular, las entidades vigiladas que cuenten en sus portafolios con inversiones en los títulos respectivos podrán aplicar un periodo de ajuste con el objetivo de incorporar gradualmente el cambio de valoración. Para el efecto, las entidades que opten por aplicar el mencionado periodo de ajuste deben calcular un Valor de Transición de sus participaciones con base en un promedio ponderado entre el precio determinado por su proveedor de precios de valoración y el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora.

El promedio ponderado debe iniciar con el reconocimiento del 100% del valor de la unidad y converger de forma diaria y lineal hacia el reconocimiento del 100% del precio determinado por el proveedor de precios al final de los seis (6) meses, de acuerdo a las siguientes ecuaciones:

- *Ponderador del precio del proveedor de precios en el día $t = (t / 180) * 100\%$*
- *Ponderador del valor de la unidad en el día $t = [1 - (t / 180)] * 100\%$*

Durante estos seis (6) meses, las entidades vigiladas deben contabilizar diariamente estas inversiones al Valor Razonable con efecto en ORI – Otro Resultado Integral, por el precio determinado por su proveedor de precios. Asimismo, deben reconocer diariamente en el Estado de Resultados las ganancias o pérdidas generadas por los movimientos del Valor de Transición calculado según la metodología descrita en el párrafo anterior. Las ganancias o pérdidas no realizadas, correspondientes a la diferencia entre el precio determinado por su proveedor de precios y el Valor de Transición, se deben reconocer diariamente en el Otro Resultado Integral – ORI, hasta el día en el cual se realice la venta de la correspondiente inversión o finalice este periodo de ajuste.

Al final de estos seis (6) meses el valor reconocido en el ORI será cero (0), y las entidades que opten por aplicar el mencionado periodo de ajuste deben contabilizar estos títulos de acuerdo con las instrucciones generales contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera.

SÉPTIMA. Derogar la instrucción OCTAVA de la Circular Externa 004 de 2020”

2.8 Situación Jurídica

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Ley No. 2079 del 14 de enero de 2021:

A través de esta norma se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat que complementa el marco normativo en relación con el ordenamiento territorial en Colombia, tanto en el ámbito urbano como rural, así:

“Artículo 2°. Objetivos. La presente ley tiene por objetivos:

- 1. Reconocer la política pública de vivienda y hábitat digno, como una política de Estado en aras de garantizar a largo plazo el desarrollo de los mecanismos y acciones que permitan su promoción, garantía y satisfacción.*
- 2. Establecer mecanismos que permitan reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en Colombia, mediante el aumento subsidios, del financiamiento a la demanda y la promoción de la oferta y el SU,010 urbanizable en el país.*
- 3. Garantizar la utilización del suelo y habitabilidad por parte de los propietarios ajustada a la función social y ecológica de la propiedad y que permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios.*
- 4. Promover la adopción de esquemas ‘de aprovechamiento económico del espacio público por parte de las entidades territoriales que garanticen su recuperación y sostenibilidad económica.*
- 5. Promover la armoniosa concurrencia, corresponsabilidad y articulación de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales” las entidades descentralizadas, los esquemas asociativos territoriales, áreas metropolitanas y as demás entidades otorgantes del subsidio familiar y las instancias y autoridades administrativas y de planificación del ordenamiento del territorio.*
- 6. Facilitar la ejecución integral de la política de vivienda urbana y rural, mediante el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial.*
- 7. Facilitar el acceso a la vivienda y hábitat en condiciones dignas de equidad, transparencia y enfoque diferencial, teniendo en cuenta las particularidades de los territorios y de las poblaciones en ellos asentadas.*

2.8 Situación Jurídica

8. Promover estrategias en las entidades territoriales, para el saneamiento de la falsa tradición

Parágrafo: Es deber del Estado, promover las políticas, planes y estrategias adecuadas, que garanticen la disminución progresiva del déficit habitacional, del que trata en numeral segundo.

(...)

Artículo 6. Definición y enfoque diferencial de la vivienda de interés cultural VIC. Con miras a garantizar el enfoque diferencial y el respeto por la diversidad cultural en el marco de la formulación y ejecución de las políticas e instrumentos en materia de vivienda; se adopta la siguiente definición de vivienda de interés cultural

La vivienda de interés cultural VIC, se caracterizará por estar totalmente arraigada e imbricada en su territorio y su clima; su diseño, construcción, financiación y criterios normativos obedecen a costumbres, tradiciones, estilos de vida, materiales y técnicas constructivas y productivas, así como a mano de obra locales. Las normas técnicas deberán incorporar los atributos y las condiciones de la VIC que reconozcan sus particularidades, siempre que se garantice la seguridad de sus moradores.

En el entorno urbano, la vivienda de interés cultural será aquella que se localice en suelo urbano y se encuentren en Sectores de Interés Cultural (SIC) o en edificaciones que hayan sido declaradas como Bienes de Interés Cultural (BIC), por el nivel nacional o municipal. La planeación y diseño de obras a partir del reciclaje de edificaciones o vivienda nueva se sujetará a los parámetros técnicos que para tal efecto expida el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el entorno rural disperso y centros poblados serán requisitos esenciales para el diseño y planeación de las obras: los materiales locales, sistemas constructivos, formas de implantación, resguardo, la topografía, los espacios de habitación, así como los procesos de diálogo social que; garanticen la participación comunitaria y trabajo requeridos.

Parágrafo 1. Cuando la vivienda de interés cultural cumpla con los requisitos dispuestos en el artículo 91 de la Ley 388/1997 para ser vivienda de interés social, el Gobierno Nacional podrá destinar recursos, en dinero o en especie, para promover este tipo de vivienda.

Parágrafo 2. Los resguardos indígenas legalmente constituidos, y los consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales. y palenqueras (NARP) podrán aplicar al tipo de vivienda de que trata este artículo mediante un sistema de asignación por listados censales de acuerdo con la autonomía de las comunidades.

Parágrafo 3. El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones para que una vivienda sea considerada como VIC y el manejo que se le dará a este tipo de inmuebles.”

2.9 Riesgo

RIESGO OPERACIONAL

Fiduciaria Corficolombiana S.A., cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección Corporativa de Riesgos Operacional – TPRM y SOX, la cual se encuentra bajo la Gerencia Corporativa de Riesgos de la Corporación.

De acuerdo con lo anterior, Fiduciaria Corficolombiana cuenta con un Manual de Riesgo Operacional, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operacional, requeridos para llevar a cabo el ciclo de gestión de riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear), de manera logrando mitigar los errores operacionales e identificar oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y funcionamiento de los procesos operativos de la organización.

A continuación, se menciona los componentes del SARO

Etapas del SARO

Permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operacionales de los procesos de la entidad, permitiendo establecer mejoras continuas. Las etapas se trabajan, bajo las siguientes herramientas y procesos:

- **Matrices de Riesgo:** Permiten a la Fiduciaria identificar los riesgos por factor de riesgo y taxonomía de riesgo en cada uno de los procesos de la entidad, así como las actividades de control que ejecutan que permiten mitigar los mismos.
- **Mapas de Riesgo:** Permiten establecer el perfil de riesgo inherente y residual de manera individual (para cada uno de los procesos) y consolidada para la entidad.
- **Registro de Eventos:** Permite centralizar los incidentes operacionales materializados de Fiduciaria Corficolombiana S.A. en una sola Base de Datos, en la cual se puede un realizar seguimiento y análisis del comportamiento de los eventos (Eventos Tipo A y Eventos Tipo B) con sus correspondientes planes de acción.

Para la administración de la Base de Datos de riesgo de eventos operacionales se efectúan los siguientes análisis y seguimientos:

2.9 Riesgo

Conciliación Contable: Permite identificar los eventos de riesgo operacional que han generado pérdida y han afectado el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad Fiduciaria.

- **Monitoreo Informes de Auditoría Interna:** Permite identificar los eventos de riesgo identificados por la fuente de información Auditoría Interna para efectuar monitoreo oportuno en el registro de eventos en la base de datos de riesgo operacional.
- **Seguimiento Implementación Planes de Acción de los Eventos:** Permite identificar con evidencias que los eventos de riesgo cuentan con planes de acción y si los mismos reducen la probabilidad de ocurrencia o el impacto, además permite confirmar si se implementaron de acuerdo a lo definido por el responsable del proceso.
- **Análisis de Eventos Vs Riesgo:** Permite evaluar en una ventana de tiempo de un año, los eventos de riesgo operacional materializados, cada uno de los eventos se asocia al riesgo materializado de acuerdo con la matriz de riesgo del proceso que genera el evento, esto con el fin de conocer las variaciones en la frecuencia y el impacto que han tenido los riesgos luego de ser calificados por el experto en la encuesta inicial, y así poder determinar si la valuación del experto es o no ajustada a la realidad de la compañía en cuanto a probabilidad de ocurrencia y costos de los riesgos materializados por eventos Tipo A
- **Indicadores de Riesgo Operativo:** Permite realizar el monitoreo de riesgo operacional a través de los indicadores descriptivos definidos para los diferentes procesos el cual se realiza con una periodicidad mensual.

Herramientas para la Administración del SARO

Permiten gestionar de una manera más eficiente y eficaz el Sistema de Administración de Riesgo Operacional, las cuales se enuncian a continuación:

- **Capacitación:** Permite sensibilizar a los funcionarios y/o proveedores de la Fiduciaria sobre la importancia del Sistema de Administración de Riesgo Operacional dentro del funcionamiento integral de la organización, existen diferentes tipos o clases de capacitaciones:
 - Inducción
 - Especifica
 - Anual Regulatoria
- **Aplicativo Mega Hopex:** Permite registrar los eventos de riesgo operacional materializados con sus respectivos planes de acción y tener una gestión integral de la Base de datos de eventos de riesgo operacional

2.9 Riesgo

Comportamiento de los eventos operacionales materializados en el 2021

A continuación, se detalla la composición de la base de datos de eventos de riesgo operacional por factor de riesgo y tipo de evento durante el 2021

Factor de Riesgo	No. Eventos	% Part
Recurso Humano	184	49,73%
Tecnología	115	31,08%
Procesos	64	17,30%
Externos	7	1,89%
Total general	370	100,00%

Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Tipo de evento de riesgo	No. Eventos	% Part
Ejecución y Administración de Procesos	235	63,51%
Fallas tecnológicas	119	32,16%
Clientes, productos y prácticas empresarial	9	2,43%
Relaciones laborales y seguridad laboral	7	1,89%
Total general	370	100,00%

Fuente: Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Nota: Para el año 2021 se contabilizaron 55 eventos tipo A los cuales suman un total de \$653,18 millones de pesos en el año

Durante el periodo en mención se diseñaron y desarrollaron planes de acción por los diferentes procesos de la entidad, los cuales se encontraban encaminados a reducir la probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgo operacional generados por las diversas fuentes de riesgo, obteniendo que un 83,20% de los eventos contaron con planes de acción para su corrección y/o mitigación, sobre el 16,80% restante, el área de Riesgo Operacional continúa realizando gestión y seguimiento para el establecimiento de los planes de acción correspondientes.

SOX

Se gestionó las matrices SOX de la entidad de acuerdo con lineamientos y metodologías de Aval, teniendo con la última actualización en septiembre 2021 con la publicación de la V5. Dicha matriz contiene los riesgos y controles clave que ayudan a mitigar adecuadamente los riesgos sobre el reporte de los estados financieros de la entidad.

CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Fiduciaria Corficolombiana, en protección de los intereses de sus clientes, empleados y accionistas ha diseñado un plan de continuidad de negocio que le permite recuperar y restaurar sus procesos críticos, aplicando procedimientos y planes de acción de acuerdo con las buenas prácticas y normatividad vigente ante eventos que puedan afectar la continuidad de estos.

2.9 Riesgo

Durante el año evaluado se avanzó en el Plan de Continuidad de Negocio principalmente en:

- Contratación de firma consultora para realizar un diagnóstico sobre el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), donde se evidenciaron 17 oportunidades de mejora que quedan cubiertas con 7 iniciativas. 5 de estas iniciativas fueron implementadas en un 78% durante el 2021.
- Actualización de las Políticas del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva y divulgadas a todos los funcionarios.
- Fortalecimiento del marco documental del SGCN gracias a la revisión de manuales y procedimientos del sistema y la creación de documentos tales como normograma, matriz ICAI (Inventario y Clasificación de Activos de Información), matriz de Riesgos Inherentes de Mayor Impacto RIMI, manual de administración, entre otros sobre el proceso de continuidad.
- Actualización del análisis de impacto al negocio, BIA para todos los procesos críticos y de acuerdo con los cambios organizacionales.
- Actualización de la matriz de riesgos de interrupción a partir de la metodología ERM definida a nivel corporativo, y seguimiento a los cambios en el perfil de riesgos de estos de acuerdo con los eventos de interrupción materializados.
- Continuación de comités de manejo de crisis para hacer seguimiento a las estrategias definidas frente al COVID-19, lo cual permitió garantizar la operación en un 100%.
- Participación en las pruebas definidas por Corficolombiana con alcance a la Fiduciaria, que permitieron identificar oportunidades de mejora y darles solución.
- Fortalecimiento del plan de capacitaciones y campañas de sensibilización a través de socialización de video de roles y responsabilidades, infografía sobre políticas del SGCN, charla sobre el comportamiento del cerebro ante una crisis además del curso virtual anual sobre generalidades del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio fortaleciendo el conocimiento y cultura de continuidad.
- Participación en diferentes comités de continuidad a nivel gremial (Asobancaria), casa matriz (Grupo AVAL) y coordinación de Comités Corporativos de Continuidad al interior de la entidad.
- Evaluación del estado de preparación en continuidad de negocio de proveedores críticos con calificación menor al 70% en el 2021 con el apoyo de un tercero, evidenciando un avance significativo en sus planes de continuidad.

Como resultado del trabajo realizado, se continuó fortaleciendo el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para la entidad, logrando un nivel de madurez de 3.91 sobre 5.00 de acuerdo con metodología definida por grupo AVAL.

2.9 Riesgo

REVELACION DE RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ

RIESGO DE MERCADO

La Fiduciaria cuenta con un sistema para el control de cupos el cual se actualiza periódicamente, mostrando las posiciones disponibles con las contrapartes, lo que permite controlar y monitorear las posiciones de riesgo por portafolio, así como el cumplimiento de las políticas de inversión autorizadas, monitoreo que es informado diariamente al Front Office de la entidad.

Adicionalmente el Middle Office realiza reportes diarios del cumplimiento de los límites, manteniendo enterada a la alta dirección y al Front Office; además mensualmente se presenta a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos Financieros un informe sobre el cumplimiento de los mismos.

También está previsto un Comité de Riesgos Financieros con miembros de Junta directiva, invitados permanentes de Corficolombiana, alta dirección y Front Office, que sesiona mensualmente. Estas herramientas y estructura de gobierno Corporativo, permite la adecuada gestión de los riesgos inherentes al negocio de tesorería la cual cuenta con una estructura adecuada y suficiente.

Durante el año 2021, la gestión del riesgo de mercado se fundamentó en el cumplimiento del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El Comité de Riesgos Financieros revisa periódicamente el indicador de riesgo de liquidez IRL que refleja el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, como porcentaje del monto que se tiene en activos líquidos, lo que permite contar con el control de los recursos necesarios para el normal cumplimiento de las obligaciones en posición propia como en la administración de recursos de terceros. Para el caso de los fondos de inversión colectiva, se incluye como requerimiento de liquidez, el máximo retiro probable que se mide en función de los cambios diarios observados en una serie histórica de los ingresos y retiros del Fondo de Inversión Colectiva que se registraron durante un horizonte de tiempo determinado. Por otra parte, el Comité de Inversiones revisa la composición del Fondo y los requerimientos de liquidez con miras a establecer estrategias que garanticen el eficiente y seguro manejo de los recursos administrados. Así mismo, existen indicadores y límites de alerta temprana establecidos y monitoreados diariamente por el área de Riesgos de tesorería y mensualmente por la Junta Directiva y el comité de Riesgos Financieros, lo que permiten gestionar adecuadamente este riesgo.

2.9 Riesgo

Durante el año 2021, la gestión del riesgo de liquidez se fundamentó en el cumplimiento del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

RIESGO DE CREDITO

El riesgo de Crédito y contraparte que compete a los negocios de la tesorería, es controlado mediante la aprobación de cupos y límites de exposición para los negocios con recursos propios y con recursos de terceros por parte de la Junta Directiva, con previa evaluación y recomendación de estos cupos y límites por parte del Comité de Riesgos de Crédito y Contraparte de la Corporación financiera y del Comité de Riesgos Financieros de la Sociedad Fiduciaria. Para garantizar y monitorear el cumplimiento de estos cupos, la fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas para el control de cupos de operación en el sistema de registro de operaciones de tesorería y adicionalmente se cuenta con un módulo de cupos de contraparte en el sistema transaccional Master trader de la Bolsa de Valores de Colombia, cupos que son administrados por el área de riesgos de tesorería de la entidad y monitoreados periódicamente.

Las metodologías y técnicas actuales son aceptadas en la regulación vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia para la asignación de cupos tanto para entidades del sector financiero como del no financiero.

SARLAFT

Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2021

Conscientes del compromiso que tenemos para combatir la actuación de actores al margen de la ley, hemos implementado mecanismos para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente nuestra actividad y resultados.

Nuestra principal herramienta para el logro de este propósito, es el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT/FPADM, el cual ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva y es administrado por la oficina del Oficial de Cumplimiento y su suplente, quienes tienen la responsabilidad de monitorear los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de Fiduciaria Corficolombiana.

2.9 Riesgo

Este sistema está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías que nos permiten identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos, obtener un adecuado conocimiento de los clientes y sus operaciones, como también los segmentos de mercado atendidos, monitorear las transacciones realizadas a través de la Fiduciaria, velar por la capacitación de todos los funcionarios y asegurar el cumplimiento del deber de colaboración con las autoridades.

Dentro del marco regulatorio definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, presentamos unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT.

A lo largo del 2021 consolidamos y estabilizamos ajustes realizados sobre algunos de los componentes del Sistema, los cuales robustecieron los mecanismos de prevención y control; también modificamos las metodologías de valoración de riesgos y controles, en cumplimiento de instrucciones corporativas. De acuerdo con las mediciones realizadas durante el 2021 con base en el SARLAFT, en promedio, mantuvimos un nivel “bajo” de exposición al riesgo.

El uso de herramientas tecnológicas nos permitió implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria Corficolombiana presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

El monitoreo directo de los controles para prevenir los riesgos identificados es efectuado por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo, ejercen actividades de evaluación la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva sobre los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos, y de la financiación del terrorismo. Durante el 2021 se atendieron los informes presentados por las áreas de control y se implementaron las oportunidades de mejora identificadas sobre el SARLAFT.

2.9 Riesgo

Debido la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional en el año 2020 para contener la propagación de la epidemia generada por el Covid-19, la Fiduciaria Corficolombiana tomó acciones para ejecutar el distanciamiento interpersonal en cumplimiento de tales disposiciones. Durante 2021 la entidad implementó esquemas de trabajo combinados mixtos y remotos, y el SARLAFT siguió operando sin que se presentaran alteraciones en su funcionamiento, incluyendo monitoreos extraordinarios para identificar transacciones que pudieran estar relacionadas con la situación de emergencia; como resultado no se identificaron situaciones que llamaran la atención en relación con lo comentado.

Finalmente, en el 2021 ejecutamos el Plan de Implementación de los cambios del SARLAFT introducidos por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 027, emitida el 2 de septiembre de 2020 con el fin de mejorar el sistema de gestión de riesgos a través de una plena convergencia a los mejores estándares y prácticas internacionales, la promoción de la innovación y la inclusión financiera mediante el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías. En efecto, se modificaron principalmente aspectos relacionados con el riesgo de financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, las metodologías para la gestión de riesgos, el conocimiento de clientes, proveedores y empleados de acuerdo con el perfil de riesgo, el monitoreo de clientes categorizados como personas expuestas políticamente PEP, las medidas intensificadas para monitoreo de clientes y recursos en países catalogados como de mayor riesgo, y la incorporación de nuevos aplicativos tecnológicos en el SARLAFT.

2.10 Sistema de Control Interno

INFORME CUMPLIMIENTO SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Sistema de Control Interno en Fiduciaria Corficolombiana, se fundamenta en lo establecido en el capítulo IV, título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es así como la Fiduciaria cuenta con un Sistema de Control Interno conformado por un conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás funcionarios de la Fiduciaria para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos:

Mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones.

Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto al interior como al exterior de la Entidad.

Realizar una adecuada gestión de los riesgos.

Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la Fiduciaria.

Dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y las regulaciones aplicables a la Organización.

El Sistema de Control Interno es monitoreado por el Comité de Auditoría y la Alta Gerencia de la Fiduciaria, quienes de forma permanente evalúan la estructura de control interno de la Entidad, a fin de evaluar la eficacia de los controles implementados y tomar los correctivos frente a las brechas identificadas.

La Fiduciaria tiene una estructura organizacional que le permite llevar a cabo sus objetivos, definir los niveles de autoridad y responsabilidad acorde a las necesidades del negocio y fomentar los principios, valores y conductas orientadas hacia el control. Igualmente, la Auditoría Interna evalúa el Sistema de manera independiente y objetiva, enfocándose en la revisión de los procesos y controles clave con base en los riesgos de mayor importancia dentro de la organización, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

De otra parte, se cuentan con evaluaciones independientes tales como las efectuadas por la Revisoría Fiscal y demás órganos de control y vigilancia.

2.10 Sistema de Control Interno

DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna

La Auditoría Interna lleva a cabo una supervisión de manera independiente y objetiva sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, la administración de riesgos, los sistemas y los procesos de Gobierno Corporativo, con el fin de agregar valor y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Fiduciaria. Adicionalmente, la Auditoría Interna es supervisada permanentemente por el Comité de Auditoría, donde se presentan los informes producto de las evaluaciones efectuadas.

Durante su gestión en el año 2021 presentó los hallazgos y recomendaciones producto de las evaluaciones efectuadas durante el año a las diferentes áreas y procesos incluidos como parte del plan anual de auditoría; de igual manera, se tiene establecida una metodología de seguimiento y control sobre los planes de acción definidos por la Administración.

Resultado del funcionamiento del Sistema de Control Interno en Fiduciaria Corficolombiana

La estructura, entorno y actividades de control están acordes con los objetivos de la Fiduciaria, proporcionando seguridad adecuada para administrar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad.

Fiduciaria Corficolombiana cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos que le permiten gestionar los riesgos financieros y no financieros a los que se encuentra expuesta la Entidad.

La Fiduciaria cuenta con Sistemas de Información que le permiten administrar sus operaciones de acuerdo con las necesidades y expectativas de la Entidad y sus clientes.

La Fiduciaria tiene implementados controles respecto a la preparación y presentación de la información financiera, los cuales brindan una seguridad razonable respecto a su confiabilidad y cumplimiento de las normas y políticas aplicables.

Durante el año 2021 no se identificaron debilidades materiales que afectaran el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones desarrolladas por la Auditoría interna.



03

Fiduciaria Corficolombiana y la Sostenibilidad

- 3.1 Modelo de Sostenibilidad de Nuestro Negocio
- 3.2 Grupos de Interés Preliminarmente Identificados
- 3.3 Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



3.1 Modelo de Sostenibilidad de Nuestro Negocio

Conscientes de nuestra responsabilidad con la generación de valor económico, social y ambiental sostenible, en los sectores estratégicos de la Economía y las diferentes regiones de Colombia en las que hacemos presencia, Fiduciaria Corficolombiana identificó en concurso con su matriz, la necesidad de coordinar y armonizar todas sus actuales iniciativas y políticas en materia de gobierno corporativo, gestión de riesgos, bienestar de sus colaboradores, gestión social y ambiental, bajo un modelo de sostenibilidad empresarial cohesionado que cumpla los más altos estándares de la Industria y permita así direccionar toda su actividad y crecimiento futuros, hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, el aporte incremental y la interacción positiva en el desarrollo de nuestros colaboradores, comunidades de influencia y demás grupos de interés.

Fue así como en línea con la estrategia de sostenibilidad de nuestra Matriz, *Corficolombiana Sostenible*, concebimos la sostenibilidad como la mayor fuente de creación de valor empresarial perdurable, que abrirá nuevas oportunidades de negocio, potenciará la continua evolución y mejoramiento de nuestros esquemas de gestión y mitigación de los riesgos a los que se encuentran expuestas nuestras líneas de negocio, e incrementará nuestro posicionamiento de mercado y el de nuestros Fondos administrados.

Para tal efecto, la Junta Directiva de Fiduciaria Corficolombiana, en sesión ordinaria de 13 de agosto de 2021, instruyó a la Administración para estructurar e implementar de forma inmediata el Modelo de Sostenibilidad para la sociedad fiduciaria. Lo anterior, tras un análisis sobre la oportunidad y ventajas que la adopción de dicho modelo le significaría a la Fiduciaria en el mediano y largo plazo. Para el efecto, fueron definidas las premisas fundamentales bajo la metodología del modelo adoptado por Corficolombiana y fueron desarrolladas bajo su acompañamiento y el del consultor especializado ELEVATE LIMITED.

Las siguientes fueron las premisas estructurales, metodología y cronología de estructuración del Modelo de Sostenibilidad para la sociedad fiduciaria:

Análisis preliminar de generación de valor de un Modelo de Sostenibilidad para nuestra Compañía:

Usando como referente líderes en sostenibilidad y la experiencia de Corficolombiana, fueron ponderados como aspectos fundamentales durante la estructuración del Modelo: 1) la alineación estratégica entre la sostenibilidad y la estrategia de la Compañía; 2) la participación activa de la Junta Directiva y demás instancias del gobierno corporativo, en la estructuración del modelo y su seguimiento continuo; 3) conformación del Comité de Sostenibilidad para generar compromiso organizacional y definición de responsables frente a cada aspecto del Modelo; y 4) la integración de iniciativas y proyectos en materia de sostenibilidad, que ya tiene en curso la Compañía, así como aquellos que implemente a futuro.

3.1 Modelo de Sostenibilidad de Nuestro Negocio

AVANCES EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE SOSTENIBILIDAD

En este contexto y bajo el compromiso adquirido por nuestro máximo órgano corporativo y administración, a partir del año 2020 iniciamos labores de estructuración de toda nuestra estrategia de sostenibilidad, bajo los derroteros definidos por *Corficolombiana Sostenible*, la Junta Directiva de la Fiduciaria y el asesor externo especializado ELEVATE. Para lograrlo, durante 2020 y 2021 realizamos el ejercicio de revisión y análisis de referentes, avance en la construcción conjunta con la Matriz de los Grupos de Interés y Asuntos Materiales del Modelo, así como el análisis de los principales negocios y líneas de negocio administradas, llamadas a impactar de forma más inmediata en la estrategia de sostenibilidad de la Fiduciaria.

Para el efecto, durante el segundo semestre de 2021, fueron ejecutadas las siguientes actividades:

- 1) Designación a los miembros e instalar el Comité de Sostenibilidad de la Fiduciaria, el cual estará compuesto por las Gerencias Comerciales y Gerencia Financiera y Administrativa, Gerencia de Inversiones, Gerencia de Gestión de Negocios, Gerencia Jurídica y Dirección de Planeación. La Secretaría de dicho Comité estará a cargo de la Gerencia Jurídica.
- 2) Mesas de Trabajo con la Gerencia Regional Bogotá, para efectuar un barrido de los fideicomitentes y gestores profesionales de nuestros principales negocios fiduciarios y fondos de capital privado y definir cuáles de éstos ya cuentan con un modelo de sostenibilidad propio, que debieran ser integrados en una fase posterior, al Modelo de Sostenibilidad de la fiduciaria. A la fecha, además del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias – PEI, se están adelantando los levantamientos de los modelos de sostenibilidad para los Fondos de Capital Privado AVENIDA COLOMBIA PEF y KANDEO FUND.
- 3) Mesas de Trabajo con la Vicepresidencia de Inversiones de Corficolombiana, la Dirección de Sostenibilidad de Corficolombiana, donde se viene revisando la metodología de detalle bajo la cual se está estructurando el Modelo, para garantizar su armonización con los parámetros de Corficolombiana Sostenible.
- 4) Así mismo, la Matriz definió la procedencia de contratar al consultor externo especializado ELEVATE LIMITED, para potenciar las labores de estructuración de los modelos de sostenibilidad de todas sus filiales, incluida la Fiduciaria. Para el efecto, entre los meses de agosto y diciembre de 2021, la Fiduciaria, con el acompañamiento de la Vicepresidencia de Inversiones y la Dirección de Sostenibilidad de Corficolombiana, desarrolló el plan de trabajo con los asesores de ELEVATE LIMITED, consistente en: (i) evaluación integral de cada uno de los Grupos de Interés y Asuntos Materiales previamente desarrollados, para

3.1 Modelo de Sostenibilidad de Nuestro Negocio

determinar su pertinencia, coherencia bajo la metodología GRI y alineación con los objetivos corporativos de Corficolombiana; (ii) reestructuración de aquellos Asuntos Materiales predefinidos, que tras el análisis conjunto con la consultoría externa, resultaban redundantes o prescindibles bajo la metodología GRI; (iii) alineación de los Asuntos Materiales resultantes, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos como esenciales en Corficolombiana Sostenible; (iv) ejercicio teórico donde se establecieron Metas, Indicadores, e Iniciativas proyectadas, asociadas al desarrollo de cada Asunto Material del Modelo, para un horizonte de tiempo inicial de cinco (5) años; y (v) preparación de la versión consolidada del Modelo, para su presentación a la Junta Directiva de la Fiduciaria.

- 5) Para 2022, una vez aprobado el Modelo de Sostenibilidad por parte de la Junta Directiva: (i) continuaremos trabajando en la ejecución de cada una de las Iniciativas previstas para cada Asunto Material del Modelo; (ii) iniciaremos la medición continua de los KPI's asociados a cada Asunto Material, propendiendo por su mejoramiento continuado y el cumplimiento de las Metas establecidas para cada iniciativa, dentro de los plazos previstos; (iii) iniciaremos la reportería de los Indicadores de Sostenibilidad; (iv) ejecutaremos las labores de socialización, comunicación, capacitación y sensibilización del Modelo de Sostenibilidad para toda la planta de funcionarios de la Fiduciaria; y (v) ejecutaremos las labores de socialización, comunicación, capacitación y sensibilización del Modelo de Sostenibilidad a los demás Grupos de Interés.

El Modelo de Sostenibilidad de **Fiduciaria Corficolombiana**, se adhiere y tiene como base estructural y metodológica, los mismos Pilares de **Corficolombiana Sostenible**:



3.1 Modelo de Sostenibilidad de Nuestro Negocio

3.1.2. Utilidad de este Modelo para la compañía:

Este Modelo de Sostenibilidad le servirá a **Fiduciaria Corficolombiana** para:

- Garantizar la sostenibilidad del modelo de negocio de la Fiduciaria en el tiempo, generando valor para nuestros Grupos de Interés.
- Monitorear y evaluar el desempeño frente a sus compromisos y asuntos de sostenibilidad.
- Identificar fácilmente los procesos y riesgos de la gestión de los asuntos materiales.
- Identificar y sistematizar las iniciativas y buenas prácticas de la organización, integradas de manera armónica con **Corficolombiana Sostenible**, pero sin perder el enfoque en nuestras líneas de negocio, Grupos de Interés y Asuntos Materiales particulares.
- Definir y hacer seguimiento a metas corporativas de corto, mediano y largo plazo.
- Mantener una base de información para dialogar y rendirle cuentas a los diferentes Grupos de Interés identificados.
- Facilitar el proceso de construcción del reporte de sostenibilidad bajo la metodología de *Global Reporting Initiative (GRI)*, para años futuros.
- Contribuir activamente en el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Global de Naciones Unidas, identificados como prioritarios en nuestro modelo organizacional.
- Medir a partir del año 2021 indicadores y criterios ASG bajo los parámetros definidos por nuestra Matriz Corficolombiana.
- Avanzar en el cumplimiento de los 5 Pilares que componen **Corficolombiana Sostenible**.
- Viabilizar la adhesión en el mediano plazo de la Fiduciaria, directamente o a través de sus titularizaciones, negocios fiduciarios o fondos de capital privado administrados, a iniciativas globales en materia de sostenibilidad, tales como el Pacto Global de Naciones Unidas, *Global Reporting Initiative (GRI)* y *Principles for Responsible Investment (PRI)*.

3.2 Grupos de Interés Preliminarmente Identificados

Identificamos los principales Grupos de Interés sobre los cuales inciden nuestras acciones, con quienes tenemos un vínculo más estrecho y a quienes les rendimos cuentas. En este ejercicio hemos entendido sus motivaciones, objetivos y la forma en que nos comunicamos con cada uno de ellos. Estos son:

- **CASA MATRIZ Y ACCIONISTAS:** Son Corficolombiana y demás propietarios de nuestras acciones.
- **CLIENTES DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS:** Son los clientes de todas nuestras líneas de negocios fiduciarios, incluyendo fideicomitentes y beneficiarios.
- **INVERSIONISTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA:** Son los inversionistas de todos nuestros Fondos de Inversión Colectiva administrados.
- **INVERSIONISTAS DE FONDOS DE CAPITAL PRIVADO:** Son los inversionistas de nuestros Fondos de Capital Privado administrados y gestionados.
- **EMPLEADOS:** Son el equipo humano que trabaja con nosotros y hace realidad nuestros planes, proyectos y la gestión de nuestras líneas de negocio.
- **GOBIERNO:** Entidades estatales en los ámbitos local, regional y nacional.
- **ENTIDADES REGULATORIAS:** Establecen las normas que rigen nuestra actividad. Definen controles y reportes que debemos hacer con periodicidad.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Publican información sobre nosotros y los negocios en los que participamos. Son fundamentales para nuestro posicionamiento en el público especializado y el público en general.



3.3 Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Partiendo del análisis de materialidad, hemos analizado el impacto en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La agenda a 2020 integra 17 objetivos de los cuales hemos priorizado dos, que son aquellos donde entendemos generar mayor valor:



ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Promovemos un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; empleo pleno y productivo y trabajo digno para todas las personas. Creamos las condiciones de trabajo dignas, el aumento de la productividad laboral, la generación del empleo, la mejora al acceso de los servicios financieros y fomentamos la innovación.

Nuestra contribución al ODS 8:

- ✓ Prestamos servicios financieros especializados que contribuyen a la dinamización de la economía y al empleo en el sector real.
- ✓ Generamos empleo digno, formal y bien remunerado. Más de 300 colaboradores trabajan con nosotros.
- ✓ Proveemos instrumentos fiduciarios y de inversión en sectores intensivos en el uso de mano de obra como infraestructura, construcción y hotelería, entre otros.
- ✓ Promovemos el crecimiento económico a través de estructuras financieras *built to suit*, que viabilizan la inversión de capitales y facilitan el emprendimiento.
- ✓ Fomentamos el acceso a servicios financieros de calidad para todas las personas.
- ✓ Promovemos la equidad de género a través de una planta de personal mayoritariamente compuesta por mujeres.

3.3 Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Proveemos los instrumentos fiduciaros que las leyes colombianas de contratación exigen para el desarrollo de infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad para apoyar el desarrollo económico y la calidad de vida. También promovemos el acceso de los pequeños y medianos industriales a los servicios financieros y los instrumentos de inversión especializados.

Nuestra contribución al ODS 9:

✓ Prestamos servicios fiduciaros especializados para el desarrollo de nueva infraestructura vial, de transporte masivo, de recaudo automático de peajes y de transporte férreo interdepartamental, entre otros.

✓ Prestamos servicios fiduciaros especializados para el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales y de oficinas, fomentando así el crecimiento uno de los sectores más importantes y dinámicos de la economía.

✓ Proveemos instrumentos fiduciaros para la ejecución de mecanismos de obras por impuestos, por parte de las grandes empresas, en zonas mayormente afectadas por el conflicto armado - ZOMAC.

✓ Somos los administradores fiduciaros de la mayor titularización de activos inmobiliarios en el país, dinamizando simultáneamente el sector de la construcción y el mercado de capitales; y cumpliendo criterios ASG de construcción.

✓ Somos los administradores fiduciaros de 19 Fondos de Capital Privado diversificados en los sectores de mayor dinamismo en la economía.



04

Ética y Responsabilidad en Nuestro Negocio

- 4.1 Gobierno Corporativo
- 4.2 Ética y Transparencia
- 4.3 Derechos Humanos
- 4.4 Gestión de Riesgos



4.1 Gobierno Corporativo

Estamos convencidos que las buenas prácticas en Gobierno Corporativo son fundamentales para garantizar una mayor seguridad económica, confianza, eficiencia, rendición de cuentas y transparencia. De esta forma hemos incorporado principios de Buen Gobierno que rigen nuestras acciones, protegiendo los derechos de los accionistas, clientes de negocios fiduciarios e inversionistas de fondos administrados .

Estructura de los Órganos de Gobierno Corporativo:

✓ **Asamblea General de Accionistas:** Máximo órgano de gobierno integrado por los accionistas, inscritos en el libro de Registro de Accionistas.

✓ **Junta Directiva:** Máximo órgano administrativo que determina las políticas de gestión y desarrollo de la Corporación y vigila su cumplimiento, buscando el mejor interés de la sociedad y de todos sus accionistas.

✓ **Comités de Junta Directiva:** Comité de Auditoría, Comité de Riesgos Financieros.

✓ **Comités Internos:** Comité de Riesgos no Financieros – Comité SARLAFT, Comité de Ética, Conducta y Conflictos de Interés, Comité SAC, Comité de Estructuración y Aprobación de Negocios Comité de Fondos de Capital Privado, Comité de Activos TCE, Comité de Cartera, Comité de Encargo Genérico, Comité de Contingencias, Comité de Gerencia y Comité de Sostenibilidad.

Documentos y Políticas de Gobierno Corporativo:

✓ Código de Buen Gobierno Corporativo de la sociedad fiduciaria

✓ Código de Buen Gobierno Corporativo de Fondos de Inversión Colectiva

✓ Código de Ética y Conducta

✓ Código de Buen Gobierno Corporativo de Fondos de Capital Privado

✓ Manuales de Políticas corporativas ABAC y SARLAFT

✓ Política de Derechos Humanos de Corficolombiana

✓ Política Corporativa de Diversidad e Inclusión

✓ Política Corporativa de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva

4.1 Gobierno Corporativo

Reuniones de la Junta Directiva

Fiduciaria Corficolombiana cita sin excepción a todos sus miembros (principales y suplentes), entendiendo que las decisiones las adoptan los principales y los suplentes sólo en ausencia de su principal. Lo anterior, dado el mayor grado de experticias e incremento en niveles de control, que dicha buena práctica ofrece a la sociedad.

En el año 2021, la Junta Directiva se reunió en 12 ocasiones, todas reuniones ordinarias. Dentro de los principales puntos tratados regularmente por la Junta durante el año, se encontraron:

- Estado de Resultados
- Informe de Gestión
- Seguimiento Continuidad del Negocio – Contingencia COVID-19
- Aprobaciones Especiales nuevos negocios especiales, Reglamentos Fondos de Capital Privado y Fondos de Inversión Colectiva
- Negocios Firmados
- Control SOX IFRS-C21. Aprobación de Negocios Fiduciarios con Vinculados Económicos
- Informes SARLAFT
- Informes Proceso Certificación AMV
- Informes Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Informes SAC
- Temas Legales
- Informes Riesgo de Mercado y Liquidez
- Solicitudes de Cupos y Renovación de Cupos Emisor
- Avances en la estructuración del Modelo de Sostenibilidad de la Fiduciaria

En el año 2021, el porcentaje de asistencia de nuestros Directores (principales + suplentes) fue de 93,33%

Comités de la Junta Directiva:

- **Comité:** Auditoría
- **Objetivo:** Evolución del control interno de la Fiduciaria, así como de su mejoramiento, seguimiento a planes de acción y mejoramiento continuo.
- **Integrantes de la Junta:** 3 miembros de la Junta Directiva. Pedro Ignacio de Brigard Pombo, Jorge Enrique Camacho Matamoros y Maria Carolina Hoyos Turbay
- **Reuniones:** Al menos cada 3 meses. En 2021 se reunió 6 veces.

4.1 Gobierno Corporativo

Comités de la Junta Directiva:

- **Comité:** Comité de Riesgos Financieros
- **Objetivo:** Analizar y aprobar propuestas de estrategias de inversión, emisores y plazos para los FICs, portafolios delegados y posición propia.
- **Integrantes de la Junta:** 1 miembro de la Junta Directiva. Julián Alonso Valenzuela Ramirez
- **Reuniones:** Cada mes. En 2021 se reunió 12 veces.

4.1 Gobierno Corporativo

Nuestro equipo directivo está conformado por profesionales sobresalientes, con conocimiento y amplia experiencia en sus respectivas áreas, ellos son los encargados de liderar la gestión de nuestros negocios e implementar la estrategia Fiduciaria Corficolombiana sostenible



Jaime Alberto Sierra Giraldo
Gerente General



Juan Carlos Pertuz Buitrago
Gerente Jurídico y Secretario
General



José Andrés Gómez Alfonso
Gerente Financiero
y Administrativo



Jaime Andrés Toro Aristizabal
Gerente de Negocios Fiduciarios



Edwin Roberto Díaz Chala
Gerente de Negocios Especiales



Juan Diego Durán Hernández
Gerente Fondos de Capital Privado



Ximena Patricia Gómez Camacho
Gerente de Inversiones



Omar Andrés Torres Daza
Gerente Gestión de Negocios



Juan Fernando Palacios Cárdenas
Auditor Interno

4.2 Ética y Transparencia

En la Fiduciaria Corficolombiana todas nuestras acciones se fundamentan en un marco de ética, integridad y transparencia. Es así como mantenemos los siguientes principios básicos:

- Generamos confianza por nuestro conocimiento, experiencia y cumplimiento de compromisos.
- Demostramos honestidad por la rectitud de nuestro comportamiento
- Mantenemos lealtad con lo que creemos, en quien creemos y a quien servimos.
- Actuamos con transparencia en la toma de decisiones, en el manejo de la información y ante la comunidad en general
- Respetamos la verdad, la ley y la igualdad mostrando justicia en nuestras acciones
- Construimos y mantenemos relaciones de beneficio mutuo con accionistas, clientes, fideicomitentes y todo el personal de organización

En nuestro Código de Ética y Conducta, definimos las pautas de comportamiento que se deben observar en todas las actuaciones de nuestros directores, administradores y demás funcionarios. El Código se comunica a todos nuestros nuevos empleados y se realizan periódicamente capacitaciones de refuerzo a todos los colaboradores. En 2021 capacitamos a 404 colaboradores en temas como los principios y valores corporativos, dimensiones de la ética, responsabilidades frente al Código de Ética y Conducta, ética en los negocios financieros y bancarios, normas de conducta de administradores y funcionarios, y conflictos de interés.

Con el fin de promover e incentivar el comportamiento ético de quienes hacen parte de la organización, la Fiduciaria cuenta con el Programa Premios Alma, mediante el cual se reconocen los colaboradores que son referentes de los valores corporativos de transparencia, trabajo colaborativo, respeto, innovación y sostenibilidad.

Nuestros valores:

Transparencia

Excelencia

Sostenibilidad

Respeto

Innovación

Trabajo
colaborativo

Liderazgo

4.3 Derechos Humanos

Reconocemos al ser humano como eje central de nuestras actividades. En 2021 formalizamos nuestro compromiso ético frente a los derechos humanos, y esta Política fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Fiduciaria; tomamos como marco de referencia, lineamientos internacionales y normativas locales en esta materia. Nuestro compromiso se compone de 12 principios, los cuales enmarcan nuestras acciones y promueven el respeto de los derechos humanos de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y comunidades en donde operamos. Para fortalecer este compromiso hemos implementado el siguiente marco de gestión de riesgos:



La declaración de Derechos Humanos puede ser consultada: <https://www.fiduciariacorficolombiana.com/documents/1167021/0/Fiduciaria-Declaracion-de-Derechos-Humanos-web.pdf/dfd187fe-6dc6-669b-03f5-75dcee4b6489?t=1639762231224>

En cuanto a las acciones mitigantes, durante el segundo trimestre de 2021, realizamos seguimiento a nuestras acciones mitigantes, y evidenciamos que todas las actividades que nos permiten prevenir las posibles vulneraciones de los derechos humanos se están ejecutando satisfactoriamente. En 2021 seguimos implementado estrategias que permiten monitorear y establecer acciones oportunas frente a la crisis sanitaria generada por la pandemia.

En el marco de la celebración de día internacional de los derechos humanos realizamos una conferencia virtual, con el propósito de fortalecer aspectos en temas de derechos humanos, como su historia, concepto, importancia para las empresas y contexto de nuestra política; también realizamos divulgación de la Política, a través de nuestros canales de comunicaciones.

4.4 Gestión de Riesgos

Riesgo operacional

Contamos con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) que nos permite gestionar los riesgos operacionales de una manera oportuna y efectiva. Este Sistema de gestión cumple con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la circular básica contable y financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre de 2021 la distribución de los riesgos identificados en la empresa por tipo de riesgo es:



El perfil de riesgo residual operacional, a corte de 2021, es un perfil conservador; solamente el 1.9 % de los riesgos se encuentran ubicados en nivel Alto.

Respecto al registro de eventos durante el 2021, se presentó un aumento de 63% respecto a lo registrado en el 2020. Adicionalmente, se evidencia una disminución significativa respecto a las pérdidas contabilizadas en 2021 presentando una disminución aproximadamente de \$184 millones correspondientes a un 22% en comparación con 2020

4.4 Gestión de Riesgos

Riesgo SOX

Gestionamos un sistema de administración de riesgo financiero SOX, determinado por los lineamientos de AVAL, que establecen los criterios a utilizar para evaluar si se han implementado controles que mitiguen el riesgo de un error material en los estados financieros, que no pueda ser prevenido o detectado de manera oportuna.

La matriz SOX de la Corporación versión 5 al cierre del 2021 presenta 30 riesgos y 49 controles distribuidos de la siguiente manera para dar cobertura sobre los procesos que se han determinado alcanzados

Proceso	Riesgos	Controles
Contable y Consolidación	10	24
Tesorería	11	10
Entity Level Control	8	10
Adquisición de negocios y transacciones especiales	1	1
Total	30	49

De acuerdo con el último reporte de hallazgos que realizó la auditoría interna en su proceso de evaluación del diseño y de la efectividad de los controles, con corte al 15 de diciembre del 2021 presentado por la Auditoría Interna, no hubo hallazgos.

4.4 Gestión de Riesgos

Riesgo de Terceras Partes

En cuanto a la gestión de riesgos de terceras partes (TPRM - Third Party Risk Management) que permite identificar, evaluar, tratar, monitorear y administrar los riesgos de terceras partes en el 2021 ampliamos la evaluación de los terceros a 12 dimensiones de riesgo (incluyendo la dimensión de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - LA/FT)

En total las dimensiones analizadas son:

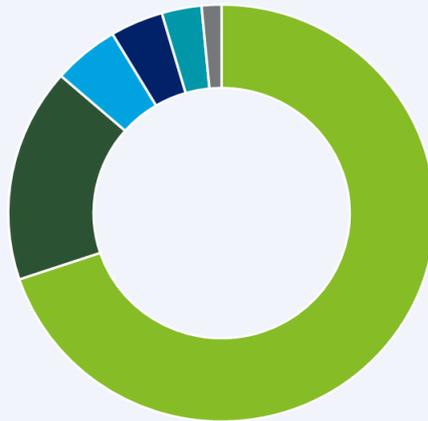
1. Riesgo Financiero
2. Riesgos de Continuidad de Negocio
3. Riesgo Reputacional
4. Riesgo País
5. Riesgo de Seguridad Industrial
6. Riesgo Social
7. Riesgo Ambiental
8. Riesgo de Seguridad de la Información
9. Riesgo de Servicio
10. Riesgo de Soborno y Corrupción - ABAC
11. Riesgo Regulatorio
12. Riesgo de LA/F

Finalizada la valoración de TPRM, los terceros son clasificados en cuatro categorías: rutinarios (nivel de riesgo aceptable), relevantes (se deben tomar medidas de seguimiento y monitoreo), crítico y crítico estratégico (en estas categorías se establecen mecanismos de comunicación, supervisión de la relación y seguimiento a planes de tratamiento según el resultado).

Al cierre del 2021 se evaluaron **199** terceros para Fiduciaria Corficolombiana. A continuación, presentamos la distribución de terceros por tipo de tercero y nivel de criticidad

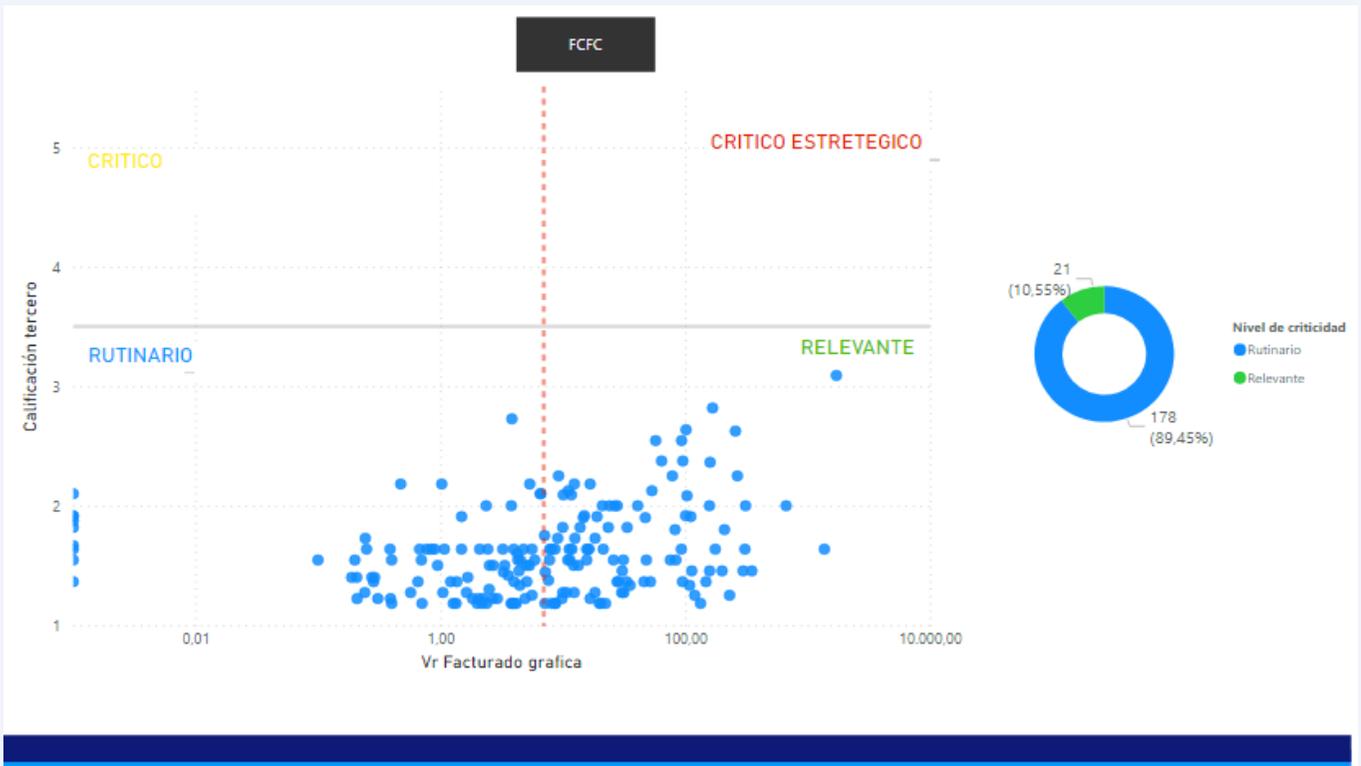
4.4 Gestión de Riesgos

Distribución por tipo de tercero



- Contratista y subcontratista **70%**
- Prestador de servicios funcionales internos **17%**
- Asesor y otro intermediario **5%**
- Agente o representante comercial **4%**
- Contratista y subcontratista **3%**
- Organizaciones o agremiaciones no políticas **2%**

Nivel de criticidad



Fiduciaria
Corficolombiana

A



05

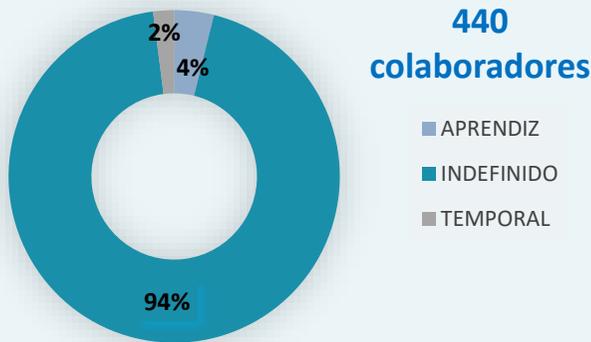
Bienestar Para Todos

- 5.1 Equipo Humano
- 5.2 Estrategia de Gestión Humana
- 5.3 Empleabilidad
- 5.4 Capacitación y Educación
- 5.5 Inclusión Diversidad e Igualdad de Oportunidades
- 5.6 Condiciones laborales y derechos humanos
- 5.7 Salud y Seguridad en el Trabajo



5.1 Equipo Humano

Estadísticas Total de empleados



35 años

Edad promedio

Menores de 30 años: 38,9%

Entre 31 y 50 años: 52,4%

Mayores de 50 años: 8,7%

5 años

Antigüedad promedio

Menos de 2 años: 45,4%

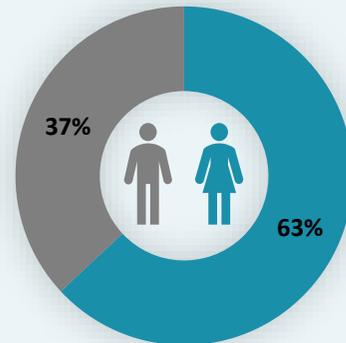
Entre 2 y 10 años: 41,1%

Mas de 10 años: 13,5%

Distribución por Ciudad

Ciudad	No. Empleados
Bogotá	310
Cali	76
Medellín	38
Bucaramanga	13
Barranquilla	3
Total	440

Empleados por Género



Ingresos



43



45

Retiros



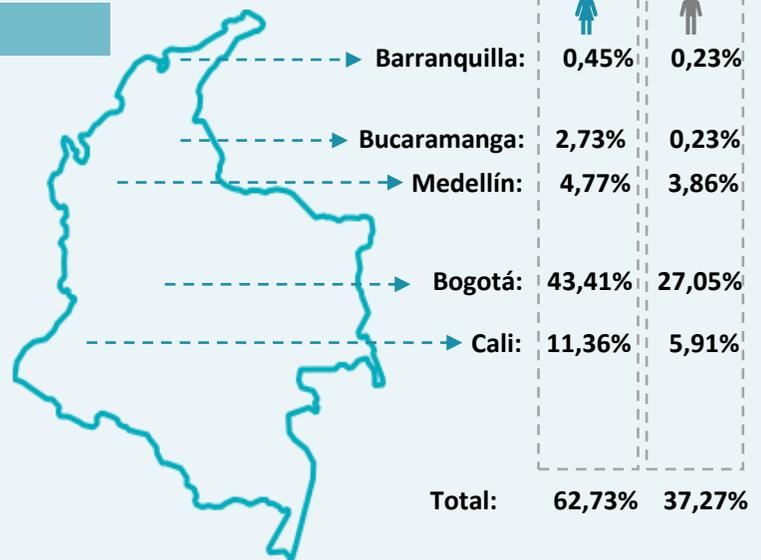
49



26

Indicador de rotación 2021:

18,4%



21% de nuestros empleados tienen estudios de posgrado

Nivel Educativo

Nivel Educativo	Mujer (%)	Hombre (%)
Bachillerato	0%	1%
Técnico	7%	2%
Tecnólogo	11%	5%
Pregrado	34%	20%
Posgrado	11%	10%

5.2 Estrategia de Gestión Humana

La estrategia de Gestión Humana, es la misma para Corficolombiana y sus filiales, se administra desde la Unidad de Servicios Compartidos en la Gerencia de Recursos Humanos.

Para Fiduciaria Corficolombiana, el talento humano es un factor clave para impulsar el crecimiento y el desarrollo de sus negocios, partiendo de una cultura basada en el respeto, el reconocimiento y el desarrollo personal y profesional de sus colaboradores. Contamos hoy con líderes más participativos e incluyentes, conscientes de su responsabilidad frente al desarrollo de las capacidades y habilidades de sus equipos. Líderes que inspiran y que atienden las necesidades de sus colaboradores, promoviendo la creatividad y una mejor manera de hacer las cosas.

Trabajamos cada día para fortalecer una cultura que potencialice nuestros valores corporativos de transparencia, excelencia, respeto, trabajo colaborativo, sostenibilidad y capacidad creativa, logrando que nuestro talento humano se convierta en un diferenciador competitivo hacia la búsqueda del éxito empresarial. Nos esforzamos en forjar individuos integrales y únicos, que cuenten no solamente con las mejores habilidades técnicas y funcionales, sino que, cuenten con las herramientas y comportamientos de liderazgo que la organización necesita para impulsar el desarrollo de sus equipos y del negocio.

Soportados en cinco ejes estratégicos, gestionamos el talento de la organización, generando un mayor impacto en todos los programas y acciones que diseñamos, para apoyar los distintos procesos y tareas del área de recursos humanos:

Ejes Estrategia de Gestión del Talento Humano

1. Empleabilidad

Nuestros colaboradores son el eje fundamental mediante el cual la Fiduciaria crece, por esa razón, nuestro Sello de Cultura es la generación de un ambiente inclusivo, diverso, equitativo y no discriminatorio.



2. Capacitación y Educación

Mejora de las aptitudes de los funcionarios, sus evaluaciones de desempeño y las oportunidades de desarrollo profesional.



5.2 Estrategia de Gestión Humana



3. Inclusión Diversidad e Igualdad de Oportunidades

Trato justo y sobre la base del mérito. Creación de una fuerza laboral diversa e inclusiva, que refleje la composición de los talentos locales.



4. Condiciones Laborales y Derechos Humanos

Cultura y prácticas de contratación y promoción que promuevan el respeto a los Derechos Humanos



5. Salud y Seguridad en el Trabajo

Condiciones laborales saludables y seguras que fomentan la salud de los trabajadores y la prevención de daños físicos y mentales.

5.3 Empleabilidad

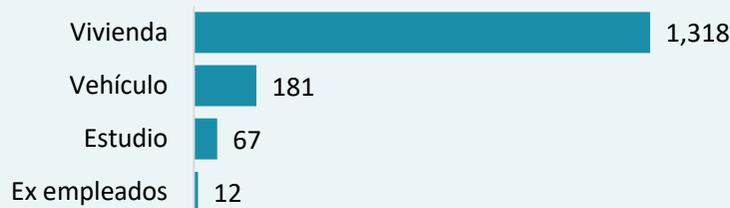
En Fiduciaria Corficolombiana usamos las mejores prácticas del mercado, para la creación y gestión de empleos en los frentes de atracción, reclutamiento, contratación y retención, por medio de plataformas que nos han permitido optimizar, digitalizar y generar valor en la búsqueda del mejor talento. Nuestros colaboradores son el eje fundamental mediante el cual la Fiduciaria crece, por esa razón, nuestro Sello de Cultura es la generación de un ambiente inclusivo, diverso, equitativo y no discriminatorio. Adicional, al desarrollo individual, el balance entre lo personal y laboral y el respeto de forma tal que se asegure la permanencia de los funcionarios para su desarrollo profesional y personal en beneficio propio y de la compañía.

Somos una de las empresas que más empleo generan en el país. Fiduciaria generó para el 2021 un total de 440 empleos.

Prestamos a Empleados

Aprobamos 35 solicitudes de préstamos, de los cuales el 84% fueron para vivienda. La inversión total fue de \$1.577 millones

Monto de créditos otorgados por línea de crédito



Fondo Mutuo

El Fondo Mutuo Compartir tiene como fin principal incentivar el ahorro de nuestros colaboradores. Por cada peso ahorrado, Fiduciaria Corficolombiana entrega 50 centavos. En el Año 2021 Fiduciaria Corficolombiana benefició a 208 personas, designando recursos por valor de \$446 millones de pesos.

\$892

Aportes



\$446

Contribución



\$1.338

Total



208

Socios



5.3 Empleabilidad

Fondo de Empleados

A través del Fondo de Empleados se complementan los programas de beneficios económicos y de bienestar de nuestros colaboradores. Actualmente tenemos 148 asociados de la Fiduciaria.

Como parte integral de los beneficios entregados a través del fondo, los colaboradores cuentan con un auxilio corporativo de salud, que para el año 2021 benefició a 404 funcionarios.

148

Asociados



Auxilio Corporativo de Salud

306

Auxilio
Compañía



98

Auxilio Fondo de
Empleados



Aportes Parafiscales y Seguridad Social

El aporte realizado a las entidades de seguridad social y los parafiscales en 2021 fue de

\$5.425 millones



5.4 Capacitación y Educación

Durante el año 2021 continuamos fortaleciendo nuestra estrategia de desarrollo con nuestros programas de capacitación. Realizamos 194 capacitaciones destinadas a fortalecer las habilidades técnicas de nuestros colaboradores para un total de 1.947 horas de formación con 30.069 impactos. Los recursos invertidos en capacitaciones del personal ascendieron a \$ 440 millones de pesos.

Este año se reforzó nuestro campus virtual eje principal de nuestra estrategia de capacitación e-learning. En el campus, además de capacitaciones normativas, creamos cursos virtuales claves para nuestra organización tales como Pensamiento creativo, Presentaciones de Alto Impacto, Excel Financiero. Estos cursos ayudaron al fortalecimiento de habilidades Técnicas, blandas y de liderazgo, fundamentales para el crecimiento personal y profesional de nuestros colaboradores.

Implementamos también unas guías de Desarrollo de competencias, en esta herramienta virtual que les permite a los colaboradores conocer las generalidades y los conceptos claves de los planes de carrera; la descripción de los distintos cargos dentro de la organización con las funciones, experiencia y preparación académica requerida; así como una guía de desarrollo de competencias y habilidades blandas que les permitirá acceder a nuevas posibilidades profesionales en la medida en que ellas estén disponibles.

Rediseñamos en su totalidad las capacitaciones normativas con una estrategia de micro aprendizaje con esto aseguramos efectividad y dinamismos en estos temas. Se publicaron un total de 12 capacitaciones normativas relacionadas con Riesgos Financieros, Política Anticorrupción ABAC, Código de ética y conducta, SAC, SARO, SOX, Continuidad del Negocio, SARLAFT y FPADM, Seguridad de la Información, FATCA & CRS, Cumplimiento Normativo y Seguridad y salud en el trabajo.

Implementamos un programa de liderazgo que incluye una valoración de las competencias y programas de coaching para el desarrollo de sus habilidades para 70 líderes de niveles estratégicos y tácticos, garantizando el desarrollo individual de competencias claves.

1.947

Horas de Capacitación

Competencias técnicas 86%

Desarrollo de habilidades 14%

Impacto en el
recurso humano

Horas de capacitación

Estratégicos	1.690 Hrs
Tácticos	13.527 Hrs
Operativos	14.851 hrs

Horas de Capacitación por género

12.153 

17.916 



**Los Recursos Invertidos
en Capacitaciones del
Personal Ascendieron
a \$440 Millones de
pesos.**

*Los temas de capacitación impactan solo a las personas de planta

5.5 Inclusión Diversidad e Igualdad de Oportunidades

Promovemos un trato justo e igualitario, basado en el mérito y la creación de una fuerza laboral diversa e inclusiva, que refleje la composición de los talentos locales. Mediante la metodología de convocatorias internas, realizamos 40 promociones internas en 2021, generando oportunidades de crecimiento para nuestra gente y promoviendo constantemente el desarrollo profesional de las personas.

Vinculamos a 129 personas en el año, para las distintas áreas de Fiduciaria, varias de ellas con posiciones nuevas dentro de la Corporación, usando las mejores pruebas de competencias del mercado para garantizar el nivel de desarrollo de las habilidades blandas requeridas por la organización.

En 2021 invertimos más de \$495 millones para la nivelación salarial de 115 personas que presentaban diferencias con sus compañeros del mismo nivel de contribución, en pro de la equidad dentro de las estructuras organizacionales. Así mismo, garantizamos al máximo el cumplimiento la política de remuneración establecida para la vinculación de nuevos funcionarios.

Proceso de Evaluación de Desempeño

Creemos en la evaluación y retroalimentación como base para el desarrollo de nuestros colaboradores y el logro de los objetivos de la Corporación. Medimos el desempeño de todos nuestros colaboradores, fijando objetivos individuales, organizacionales, funcionales y plasmando nuestro modelo de competencias.

En 2021 adelantamos la etapa de planeación del proceso, donde se establecieron los objetivos funcionales de cada colaborador, basados en la contribución directa de cada rol en el cumplimiento estratégico de los objetivos corporativos. La etapa final de la evaluación de desempeño, culmina con la valoración final, esta es realizada por el colaborador por medio de una autoevaluación y la calificación de cada líder.

Con el fin de fortalecer el proceso, durante el mes de enero y febrero del 2022 se realizarán 5 sesiones de capacitación, donde se abordarán temas como: proceso de la evaluación de desempeño, ventajas, beneficios, metodología, responsabilidades del evaluado y del evaluador y el uso de la plataforma correspondiente.

El análisis de los resultados de la evaluación final se realiza en el primer cuatrimestre del año, este análisis facilitará los programas de capacitación y desarrollo, así como la toma de decisiones en los procesos de aumentos, ascensos y promociones de las distintas entidades.

Con los resultados obtenidos en el 2021 y otras herramientas de valoración individual, estaremos en capacidad de construir mapas de talento por área, diferenciando el potencial de cada colaborador y construyendo planes de carrera que nos permitan ser más eficientes para adelantar cambios y ocupar las posiciones críticas de la Corporación.

5.6 Condiciones Laborales y Derechos Humanos

Velamos por los derechos de cada uno de nuestros colaboradores y garantizamos un trato justo e igualitario. Creemos en la importancia de brindar excelentes condiciones laborales y en la promoción y respeto de los Derechos Humanos.

En 2021 validamos diversas metodologías de valoración, para garantizar de manera objetiva la revisión del nivel de ajuste y desarrollo de las habilidades requeridas para las distintas posiciones dentro de la organización. Sometemos a todos los aplicantes, internos y externos, a estas metodologías de valoración, para tomar decisiones basadas en el análisis del nivel de alistamiento y el mérito de los candidatos.

Durante este periodo de pandemia, garantizamos la disponibilidad de las distintas herramientas de tecnología para que todos nuestros funcionarios pudieran desarrollar sus labores de manera remota en las mejores condiciones posibles para cada uno.

Bienestar y Ambiente Laboral

Durante el 2021, continuamos fortaleciendo nuestra estrategia de Bienestar basada en nuestros enfoques de comunicación, fidelización y reconocimiento, incorporando en nuestros planes de trabajo iniciativas para mejorar la calidad de vida de nuestros funcionarios, posicionar nuestros beneficios y propiciar un mejor ambiente laboral.

Nuestra iniciativa estamos contigo, nos permitió acompañar a nuestros funcionarios durante este segundo año de pandemia, desarrollando actividades como “jueves de conversaciones que enriquecen”, donde invitamos mensualmente a diferentes conferencistas para que nos compartieran su experiencia en temas como: la felicidad, mentalidad a prueba de dificultades, productividad, relaciones eficientes, entre otros que aportaron herramientas para afrontar la nueva realidad.

Al finalizar el 2021, realizamos nuestra actividad de reconocimiento premios Alma en su segunda edición, premiando a los funcionarios que son referente de nuestro modelo de competencias organizacionales y cerramos el año con nuestra red social corporativa “Conectados”, donde a través de diferentes actividades y concursos mantuvimos comunicación permanente con nuestros grupos de interés apalancando nuestra estrategia de Bienestar.

Aseguramos el bienestar de nuestra gente en sus casas y habilitamos los espacios de trabajo en nuestras oficinas, garantizado el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad y disminuyendo al máximo la posibilidad de contagio por COVID-19.

Sobresaliente en el índice de ambiente laboral y haciéndonos acreedores a la certificación great place to work®, lo que hace de nosotros un empleador muy atractivo en el país y un ejemplo para Colombia.

5.7 Salud y Seguridad en el Trabajo

Proveemos las condiciones laborales saludables y seguras a través de nuestro Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual está diseñado para fomentar la prevención de lesiones y enfermedades en el ámbito laboral.

En el 2021, continuamos fortaleciendo nuestra estrategia de prevención contra el Covid-19, a través de la implementación de protocolos de Bioseguridad para el retorno seguro a oficinas, el monitoreo y seguimiento constante de casos sospechosos y confirmados por Covid, con nuestro equipo de enfermería y medicina, acompañando a 70 funcionarios de la Fiduciaria y sus familias.

El 2021, fue un año muy retador, pero gracias a los aprendizajes del 2020, nuestras actividades se desarrollaron en su mayoría de forma virtual para evitar el contagio por Covid, permitiéndonos cumplir nuevamente con nuestros objetivos en materia de Seguridad y salud en el Trabajo y mejorar la cobertura de nuestros programas.

Algunas de las actividades desarrolladas este año fueron:

Clases grupales para fomentar la actividad física, con la participación de funcionarios y sus familias, Fitness en el hogar, exámenes médicos periódicos ocupacionales en modalidad virtual y chequeos médicos ejecutivos para altos funcionarios, todas estas actividades enmarcadas en la prevención de enfermedades y lesiones.

Algo muy importante que destacar en el 2021, es que desarrollamos la medición de Riesgo psicosocial de nuestra Organización, la cual nos permite tener un termómetro de como se encuentra la salud mental de nuestros funcionarios y enfocar nuestros planes de trabajo para el 2022 en este sentido, año en el cual nos enfocaremos en estrategias para manejar el estrés y la ansiedad de nuestra gente.

Para el logro de estos objetivos la Fiduciaria invirtió \$ 58'641.753 millones, de pesos.

25

Brigadistas a nivel nacional



2

Accidentes de Trabajo (dos incapacidades)



0

Enfermedades calificadas

4%
Tasa de Ausentismo

0

Enfermedades laborales en calificación

3.552
Días de Incapacidad

Programa de salud

\$59

millones de pesos invertidos, todos los funcionarios beneficiados

\$ 521

millones de pesos en aportes para el programa Corporativo de salud

Seguro Colectivo

\$ 438

Invertidos en el programa de seguro de vida colectiva y accidentes personales para la protección de funcionarios



06

Confianza como Pilar de Cooperación y Crecimiento

- 6.1 ¿Cómo nos Relacionamos con Nuestros Grupos de Interés?
- 6.2 Comunicamos más y Mejor
- 6.3 Somos generadores de conocimiento
- 6.4 Nos acercamos a nuestros clientes



6.1 ¿Cómo nos Relacionamos con Nuestros Grupos de Interés?

2021 se desarrolló en un contexto socio económico extremadamente complejo, dada la continuidad de la pandemia COVID-19. Los coletazos socio económicos de la pandemia y sus confinamientos forzados, la inestabilidad macroeconómica que influyó negativamente en las rentabilidades de nuestros Fondos de Inversión Colectiva; y en general un panorama de incertidumbre económica, nos obligó a implementar planes de choque para evitar salidas de masivas de nuestros Inversionistas en FICs y aparejado a ello, a reinventar constantemente los canales de comunicación no presenciales hacia nuestros inversionistas, clientes y demás grupos de interés.



MATRIZ Y ACCIONISTAS

El proceso de transición forzosa a la virtualidad generado desde 2020 por la pandemia COVID-19, implicó tanto para la Fiduciaria como para su accionista mayoritario Corficolombiana y demás accionistas minoritarios, una reconfiguración total de sus canales habituales de contacto, previamente presenciales.

La Fiduciaria sin embargo, a lo largo de 2021, conservó su capacidad de responder adecuadamente a este desafío, manteniendo su operación normal por canales 100% no presenciales durante el primer semestre del año; y posteriormente con presencialidad intermitente durante el segundo semestre. Dicho proceso de adaptación digital, en ningún momento interrumpió la comunicación permanente, transparente y fluida hacia nuestra Matriz y demás accionistas.

¿Cómo nos relacionamos?

- Continuidad del esquema de Juntas Directivas y Asambleas de Accionistas no presenciales, a través de aplicativos informáticos.
- Normalidad en la reportería corporativa por canales 100% digitales
- Normalidad operativa de la Fiduciaria a través de la continuidad del esquema de trabajo en casa para todos sus funcionarios.

6.1 ¿Cómo nos Relacionamos con Nuestros Grupos de Interés?



CLIENTES NEGOCIOS FIDUCIARIOS

La Fiduciaria, a lo largo de 2021, mantuvo intacta su capacidad operativa durante la transición forzada a la virtualidad generada desde 2020 por la pandemia COVID-19, manteniendo su operación normal por canales 100% no presenciales durante el primer semestre del año; y posteriormente con presencialidad intermitente durante el segundo semestre.

De esta manera no vio comprometidas en ningún momento: (a) su capacidad comercial para la estructuración y puesta en operación de nuevos negocios fiduciarios; ni (b) su capacidad operativa de administración de los negocios fiduciarios preexistentes

¿Cómo nos relacionamos?

- Normalidad operativa de la Fiduciaria a través de la continuidad del esquema de trabajo en casa para todos sus funcionarios.
- Transmisión de rendiciones de cuentas, extractos y demás reportería contractual a través de medios 100% digitales.
- Cierres contables y operativos de todos los negocios a través de medios 100% digitales.
- Comités fiduciarios y demás reuniones con clientes, a través de medios 100% virtuales.
- Canales virtuales de quejas y reclamos y Línea Ética.



INVERSIONISTAS FDOS. DE INVERSIÓN COLECTIVA

La comunicación constante hacia nuestros Inversionistas, dirigida a transmitirles información especializada sobre sus inversiones, durante los meses más turbulentos de 2021 en materia de tasas y rentabilidades, (implementada además por canales 100% virtuales), permitió generarles calma y confianza en la gestión financiera de la Fiduciaria, evitándoles liquidar pérdidas en sus inversiones.

¿Cómo nos relacionamos?

- Webinars y seminarios virtuales informativos
- Transmisión de extractos y demás reportería contractual a través de medios 100% digitales.
- Cierres contables y operativos de todos los Fondos a través de medios 100% digitales.
- Reuniones y Asambleas de Inversionistas, a través de medios 100% virtuales.
- Página web de la Fiduciaria información completa de los FICs
- Canales virtuales de quejas y reclamos y Línea Ética.

6.1 ¿Cómo nos Relacionamos con Nuestros Grupos de Interés?



INVERSIONISTAS FONDOS DE CAPITAL PRIVADO

La Fiduciaria, a lo largo de 2021, mantuvo intacta su capacidad operativa durante la transición forzosa a la virtualidad generada desde 2020 por la pandemia COVID-19, manteniendo su operación normal por canales 100% no presenciales durante el primer semestre del año; y posteriormente con presencialidad intermitente durante el segundo semestre.

De esta manera no vio comprometidas en ningún momento: (a) su capacidad comercial para la estructuración y puesta en operación de nuevos Fondos de Capital Privado o nuevos Compartimentos de FCPs existentes; ni (b) su capacidad operativa de administración de dichos FCPs y Compartimentos.

¿Cómo nos relacionamos?

- Normalidad operativa de la Fiduciaria a través de la continuidad del esquema de trabajo en casa para todos sus funcionarios.
- Transmisión de rendiciones de cuentas, extractos y demás reportería contractual a través de medios 100% digitales.
- Cierres contables y operativos de todos los Fondos a través de medios 100% digitales.
- Asambleas de Inversionistas, Comités de Vigilancia y demás reuniones con Gestores Profesionales e inversionistas, a través de medios 100% virtuales.
- Canales virtuales de quejas y reclamos y Línea Ética.
- Comunicación fluida a través de medios virtuales, tanto con la Junta Directiva, como con la Superintendencia Financiera de Colombia, para aprobaciones y radicación de nuevos Reglamentos .



EMPLEADOS

El proceso de transición forzosa a la virtualidad generado desde 2020 por la pandemia COVID-19, implicó para toda la planta de colaboradores de la Fiduciaria, una reconfiguración total de sus canales habituales de contacto, previamente presenciales con sus clientes internos y líderes de equipo.

La Fiduciaria sin embargo, a lo largo de 2021, conservó su capacidad de responder adecuadamente a este desafío, manteniendo su operación normal por canales 100% no presenciales durante el primer semestre del año; y posteriormente con presencialidad intermitente durante el segundo semestre. Dicho proceso de adaptación digital, en ningún momento interrumpió la comunicación permanente, transparente y fluida hacia nuestra planta de personal.

¿Cómo nos relacionamos?

- Webinars y seminarios virtuales informativos
- Contacto permanente de los líderes de equipo a través de plataformas virtuales
- Plan de continuidad de negocio a través de medios 100% digitales, para viabilizar el trabajo normal en casa de todos los funcionarios.
- Avances en la implementación de Planes de Carrera
- Adquisición de vacunas por parte de la Organización, para sus funcionarios.
- Línea Ética.

6.1 ¿Cómo nos Relacionamos con Nuestros Grupos de Interés?



ENTIDADES REGULATORIAS

Trabajamos con las entidades que nos regulan, buscando participar en la formulación de políticas y normativas. Informamos continuamente sobre nuestras actividades y participamos activamente en las consultas al mercado que promueven constantemente los entes regulatorios, tanto por canales directos, como por canales gremiales.

¿Cómo nos relacionamos?

- Reportes periódicos
- Respuestas a requerimientos
- Reuniones y espacios de dialogo permanente
- Defensoría del Consumidor Financiero



GOBIERNO

Generamos relaciones de mutua cooperación buscando aportar al progreso de las diferentes Regiones y sectores económicos en donde tiene impacto nuestra operación.

¿Cómo nos relacionamos?

- Reportes periódicos
- Respuestas a requerimientos
- Reuniones y espacios de dialogo permanente



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entendemos la importancia de los medios de comunicación para darle visibilidad a nuestras acciones y resultados y garantizar la calidad en nuestra rendición de cuentas al público en general. Creamos espacios para relacionarnos con los medios de comunicación, informarlos y brindarles capacidades en temas afines a nuestro sector.

¿Cómo nos relacionamos?

- Webinars y seminarios virtuales informativos
- Informes de investigaciones económicas
- Página web y redes sociales
- Comunicados de prensa.

6.2 Comunicamos más y Mejor

Durante el año 2021, se coordinaron y ejecutaron diferentes acciones que se encontraban planteadas dentro de la estrategia de la Fiduciaria, generando un impacto positivo en sus diferentes grupos de interés y aportando a los procesos de la organización a partir de la divulgación, cubrimiento y consolidando relaciones a partir de la confianza y oportunidad en la información.

En comunicación interna se generaron acciones y contenidos informativos para ser divulgados a través de los distintos canales de comunicación de la entidad, en este mismo sentido, se apoyó a las distintas áreas en sus planes de divulgación de temas de interés, se coordinó desde su planeación hasta la ejecución de la logística de eventos internos, tal fue el caso del programa “Nuestro Talento”, iniciativa que estableció la Gerencia Financiera y Administrativa con el fin de reconocer en distintas categorías a sus colaboradores. En comunicación externa, se continuó fortaleciendo las relaciones con los medios de comunicación, clientes y sus distintos grupos de interés haciéndolos partícipes de información relevante y dándoles a conocer hitos importantes para la entidad, con esto se espera generar un posicionamiento, una cercanía y recordación en estos públicos.



Adicionalmente, en el marco de los 30 años de la Fiduciaria, se programaron distintas actividades con el fin de celebrar este importante hito. Entre ellas se generó una comunicación a los colaboradores desde la Gerencia General en agradecimiento por la dedicación y compromiso de su gente en estas 3 décadas. Así mismo se hizo extensivo un comunicado a los clientes y con el fin de generar una especial cercanía, se les hizo entrega de un detalle.

6.2 Comunicamos más y Mejor

La estrategia de posicionamiento digital que durante el 2021 se siguió manejando a través de las redes sociales de nuestra casa matriz Corficolombiana, usando el #FiduciariaCorficolombiana, tuvo un plan de contenidos enfocado en el valor agregado de nuestros productos, nuestro respaldo y experiencia, lanzamientos de nuevos productos (Estrategia Patrimonial Plus y el Fondo de Capital Privado Inmobiliario Plus) e hitos importantes como los 30 años. Así mismo, y en conjunto con nuestra casa matriz Corficolombiana llevamos a cabo cuatro webinars en los que se conectaron más de 700 personas, en las siguientes temáticas:

1. Factoring y Confirming,
2. ¿Cómo optimizar la gestión del efectivo y la tesorería?
3. Costos de producción y retos del sector constructor en Colombia
4. Gestión del riesgo cambiario en un mundo post COVID.



Llevamos a cabo
cuatro webinars
en los que se
conectaron más de
700 personas

Presencia
de marca
en
eventos
virtuales
de alto
impacto



Se realizaron unas charlas presenciales sobre la “Actualización de proyecciones y recomendaciones de inversión” en Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, en ellas contamos con la presencia de 133 clientes y se realizó presencia de marca en eventos virtuales de alto impacto como en el “IV Congreso de Capital Privado y Capital Emprendedor de la Alianza del Pacifico” y en el “Congreso Colombiano de la Construcción 2021 – Vivienda como fuente de bienestar”.

6.3 Somos Generadores de Conocimiento

La Universidad Corporativa nace de la necesidad de fortalecer el conocimiento de nuestros funcionarios alineados a la estrategia corporativa. Este modelo de aprendizaje permite adquirir nuevos conocimientos, enriquecer los existentes, fortalecer sus competencias y tanto habilidades blandas como funcionales. A su vez, contribuye en su desarrollo personal y profesional logrando una mejor satisfacción y vinculándolo como un beneficio corporativo.

En Fiduciaria Corficolombiana iniciamos la ejecución en 2020 y actualmente contamos con tres escuelas de formación: Escuela de Liderazgo, Escuela de Finanzas y Escuela de Administración de negocios.

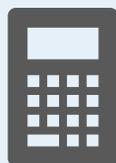
Escuela de Liderazgo

La primera escuela surgió de la necesidad de tener una generación de líderes robusta con conocimientos clave, esenciales para liderar un equipo alineado a la estrategia del negocio y logrando un desarrollo interno del líder, del equipo y por supuesto de la organización. Esta primera facultad es la Escuela de Liderazgo en conjunto con la Universidad Javeriana de Cali.

La malla curricular se conforma por tres ejes de formación, para un total de nueve módulos con una intensidad horaria de 168 horas.



Escuela de Finanzas



Con esta Escuela buscamos que los colaboradores adquieran las diferentes herramientas de análisis financiero en donde se hará especial énfasis a la interpretación y comprensión de los conceptos que apoyan las técnicas para lograr una correcta aproximación a los problemas que usualmente se enfrentan en la evaluación de alternativas y toma de decisiones financieras. Esta facultad se desarrolla en conjunto con la Universidad de Los Andes.

La malla curricular se conforma por un total de nueve módulos con una intensidad horaria de 90 horas sincrónicas + 72 horas de preparación individual.

Escuela de Administración de Negocios

La Escuela de Administración de Negocios tiene como objetivo Apalancar la estrategia para el fortalecimiento de las competencias administrativas para enfrentar los retos organizacionales del siglo XXI, mediante la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, las habilidades fortalecidas y las herramientas entregadas durante el proceso de formación de la Escuela Administrativa, lo cual contribuirá al logro de los objetivos personales y organizacionales.

La malla curricular se conforma por un total de catorce módulos con una intensidad horaria de 100 horas sincrónicas



6.4 Nos Acercamos a Nuestros Clientes

Negocios Fiduciarios

Debido a las circunstancias por todos conocidas de la pandemia en 2020 durante el año 2021 se continuo con la virtualidad como el medio de contacto con nuestros clientes así en coordinación con las áreas de comunicaciones y mercadeo se realizaron Foros, Webinars y paneles virtuales sobre diferentes tópicos de interés.

De igual manera continuamos trabajando en sinergia con el Modelo Comercial Integrado MCI del Grupo Corficolombiana buscando llegar a los clientes con una completa y unificada oferta de productos, buscando colmar las expectativas y necesidades de los clientes.

Todo esto se ha repercutido en una mejor experiencia del cliente, como se pudo observar en la a la medición de indicadores realizada en 2021, en la cual se obtuvo una calificación de 9,0 puntos en la experiencia, representando un crecimiento importante respecto a 8,2 obtenido en 2020. Así mismo, se alcanzo un nivel de recomendación del 76%, desde el 67% en 2020.

Modelo Comercial Integrado

2021 fue un año de grandes retos y volatilidades por parte de los mercados financieros, Por lo cual desde el Modelo Comercial integrado estuvimos acompañando con un equipo comercial y de especialistas idóneo que estuvieron al lado de nuestros clientes buscando nuevas alternativas de inversión y diversificación de sus portafolios, lo cual nos permitió generar ingresos superiores al 15% respecto al año anterior.

Incorporamos 13 nuevos gestores financieros a nivel nacional para los segmentos de clientes corporativos y de banca privada, buscando así acelerar nuestro crecimiento, principalmente a través de nuevos clientes.

Ejecución de la encuesta de satisfacción anual en Fiduciaria Corficolombiana la cual permitió obtener calificación de la imagen que la entidad tiene ante nuestros clientes, así obtuvo la calificación de los indicadores de satisfacción y recomendación, para posteriormente evaluar los planes de acción y seguimiento.

Se desplego como iniciativa para los clientes promotores del Modelo comercial integrado donde se realizó envíos de kits de café, con el objetivo de fortalecer el relacionamiento comercial.

6.4 Nos Acercamos a Nuestros Clientes

Ejecución de estrategia con clientes detractores entre el Modelo Comercial y Fiduciaria a través de un acercamiento con el comercial donde se buscaba obtener feedback sobre su experiencia con la entidad y el motivo de la baja calificación y buscar planes de acción que buscaran cambiar esa percepción de forma positiva.

Se Implemento el mensaje de Bienvenida a nuestros clientes en los diferentes frentes de negocios, una vez culmina el proceso de vinculación a la entidad se remite mensaje dándoles las gracias por preferirnos como su aliado estratégico, entre otros datos relevantes de interés para el cliente.

Se realizó envío de campañas informativas socializando a funcionarios temas relevantes de Customer Experience para fortalecimiento de la cultura en la entidad, la cual se espera ver reflejada en una mejor atención y relacionamiento con nuestros clientes.

Implementación de la medición del NPS para los clientes del MCI, se realizaron dos mediciones en los meses de junio y noviembre de 2021.

Realizamos nuestra medición de satisfacción (NPS) a diferentes segmentos de clientes y nos enorgullece seguir manteniendo un puntaje relevante y positivo en este indicador.

Resaltamos que las variables con mejor calificación fueron la relación con el asesor financiero, atributos de servicio y productos financieros. Esperamos seguir fortaleciendo este ejercicio de medición con la incorporación de herramientas que nos permita mejorar el seguimiento y la implementación de diferentes iniciativas enfocadas en mejorar el servicio que ofrecemos a nuestros clientes teniendo como premisas:

- Nuestro mayor promotor es el cliente.
- Queremos que nuestros clientes de hoy continúen con nosotros mañana.
- La diferencia está en reconocer y entender quiénes son nuestros clientes y sus necesidades.

Adicionalmente, es importante mencionar el fortalecimiento del equipo de estrategia comercial y producto, donde incorporamos un nuevo director del área y donde desplegamos importantes ejercicios de estrategia y analítica de datos, los cuales esperamos nos ayuden a seguir mejorando las decisiones del modelo comercial integrado de cara a ofrecer siempre un mejor servicio para nuestros clientes. Creemos por lo tanto que tenemos un equipo y una oferta de valor importante para acelerar nuestros crecimientos en los próximos años.

6.4 Nos Acercamos a Nuestros Clientes

Sistema de Atención al Consumidor financiero (SAC)

Gestionamos los derechos de los consumidores financieros, buscando consolidar un ambiente de atención, respeto y servicio a dichos consumidores, incluyendo aquellos que se encuentran en situación de discapacidad.

Contamos con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC que está compuesto por políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de vulnerabilidades, el suministro de información, la adecuada atención de solicitudes, quejas, peticiones y reclamos, y mecanismos para la protección de los derechos de los consumidores financieros. Durante el 2021 atendimos más de 10.600 casos presentados por consumidores de la entidad.

Durante el año 2021 capacitamos a 422 funcionarios de Fiduciaria Corficolombiana, en temas asociados a generalidades del SAC, atención a consumidores financieros en situación de discapacidad y tratamiento de datos personales.

Adicionalmente programamos actividades para informar a los consumidores financieros de manera precisa y detallada acerca de los planes de acción adoptados por la entidad en relación con la emergencia del Covid-19. Durante el año no se recibieron quejas por temas asociados a esta situación, y los clientes continuaron recibiendo la prestación de los servicios, así como la atención a sus solicitudes y reclamaciones.

Protección de Datos Personales

En el 2021, en el desarrollo e implementación de las políticas en materia de tratamiento de Datos Personales, llevamos a cabo las siguientes actividades:

- Actualizamos la cláusula de tratamiento de datos para clientes, empleados, proveedores y terceras partes, promoviendo la posibilidad que el titular de los datos personales pueda limitar la autorización conforme a sus derechos. Igualmente actualizamos las políticas generales para el tratamiento de la información y seguridad de la información y la expedición de lineamientos y procedimientos internos para el tratamiento de los datos personales.

6.4 Nos Acercamos a Nuestros Clientes

- Fortalecimos y promocionamos la utilización de los canales para la atención de consultas, reclamos, autorizaciones y así mismo la posibilidad de revocar la autorización en materia de protección de datos personales, así como los procedimientos para la atención de estos canales.
- Capacitamos a los funcionarios de la entidad en esta materia. En el año 2021 no recibimos quejas o reclamaciones por violaciones de la privacidad o pérdida de datos de los clientes, ni tampoco se tuvo conocimiento acerca de actuaciones por parte de los entes reguladores por incumplimientos de la normatividad aplicable al respecto.

Servicio al Cliente

El área de Servicio al Cliente y Canales tiene como propósito brindar un servicio de calidad que cumplan con las necesidades y expectativas de nuestros clientes, trabajando permanentemente en la generación de experiencias positivas para nuestros usuarios.

Ejecutamos dos procesos importantes, el primero INFORMACIÓN CLIENTES - USC, el cual tiene como misión realizar la atención del proceso SARLAFT para vinculaciones, actualizaciones y novedades, lo anterior incluye el análisis de la documentación aportado para la apertura de productos, revisión de la completitud y calidad de la información, cruce de datos en listas cautelares y custodia de información, con el fin de blindar a la Entidad frente a lavado de activos y financiación del terrorismo. Vinculamos en promedio 519 clientes y se actualizan 108. Como segundo proceso tenemos a SERVICIO AL CLIENTE Y CANALES -USC, que tiene como objetivo fundamental generar una ventaja competitiva mediante la creación de relaciones y experiencias positivas, ofreciendo una atención con sentido humano, oportuno y eficiente a todos nuestros usuarios a través de la gestión de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición radicados por los consumidores financieros ante la entidad, respondiendo en promedio mensualmente 27 quejas, 841 solicitudes y peticiones ; adicionalmente se ejecutan los procesos masivos de información periódica tales como: comunicaciones, saldos, extractos u otra información relevante que las entidades requieran comunicar, para el cual se envían en promedio 93.034 comunicados mensualmente; también administramos los canales destinados para la atención de los consumidores financiera hacia las entidades referentes al portal transaccional, certificados digitales, opciones de autogestión para saldos y extractos y call center.

Velamos por la adecuada administración de la información de nuestros clientes, siempre con un sentido de calidad oportunidad y compromiso.



07

Estados Financieros Dictaminados

- 7.1 Dictamen a los Estados Financieros
- 7.2 Estados Financieros Dictaminados
- 7.3 Proyecto de Distribución de Utilidades



7.1 Dictamen a los Estados Financieros



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y fideicomisos que se indican en el numeral 3) de este informe y que son administrados por la Fiduciaria.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



2

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



3

opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:
 - a) La contabilidad de la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



4

- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y los estados de resultado y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 24 de febrero de 2022.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
- 3. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que se emiten en forma independiente para los Fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:
 - a) Informes sin salvedad

Fondos de Inversión Colectiva

Código	Nombre	Código	Nombre
9-1-53954	Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus I	9-1-76410	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Estrategia Moderada
9-1-9641	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Multiplicar	9-1-76412	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Deuda

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



5

Código	Nombre	Código	Nombre
			Corporativa
9-1-9645	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Capital Plus	9-1-76413	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Sostenible Global
9-2-13174	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Confianza Plus	9-1-76414	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones Plus

Fondos de Capital Privado

Código	Nombre	Código	Nombre
9-7-42258	Fondo de Capital Privado de Infraestructura de Transporte en Colombia Darby - Colpatría Compartimento I "FINTRA"	9-7-51615	Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF Compartimento A
9-7-42259	Fondo de Capital Privado de Infraestructura de Transporte en Colombia Darby - Colpatría Compartimento II "FINTRA"	9-7-67673	Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF II Compartimento B
9-7-21080	Fondo de Capital Privado Kandeo Fund I (Colombia), FCP (KFIC)	9-7-74174	Fondo de Capital Privado Avenida Colombia PEF Compartimento C
9-7-85659	Fondo de Capital Privado Compartimiento Scale Up Financing - Aktiva Financiación Estructurada	9-7-96583	Fondo de Capital Privado Next Utility Ventures
9-7-86055	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 1	9-7-96938	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 3
9-7-88922	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 2	9-7-98414	Fondo de Capital Privado Cattleya Compartimento 4
9-7-91173	Fondo de Capital Privado Avanti Compartimento Garantía	9-7-103328	Fondo de Capital Privado VID Compartimento 1 MISHPAT

Negocios Fiduciarios

Código	Nombre del Fideicomiso	Código	Nombre del Fideicomiso
3-1-53158	Fideicomiso de Administración y Pagos Centro Comercial Jardín Plaza 2101	3-1-95825	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Dispac-IPSE Guainía
3-1-71510	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Ideo Cali	3-1-88658	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Convenio Surtidora de Gas del Caribe- Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias NO. GC-2019-000100

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



6

Código	Nombre del Fideicomiso	Código	Nombre del Fideicomiso
3-1-93188	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Atrio Torre Norte	3-1-95569	Fideicomiso de Administración y Pagos Apbaq - Adi
3-1-72475	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Nuestro Montería	3-1-96381	Fideicomiso de Administración y Pagos Dispac Ipse
3-1-88623	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Nuestro Cartago	3-1-96390	Fideicomiso de Administración y Pagos Fondecun Sena
3-1-64878	Fideicomiso de Administración y Pagos Vipsa 2016	3-1-96455	Fideicomiso de Administración y Pagos CRAI ConstruAlamos
1-1-60006	Fideicomiso de Inversión Coomeva	3-1-96530	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Claro - Centros Digitales Región A
3-1-3805	Fideicomiso de Administración y Pagos Fondo Mejoramiento de la Calidad	3-1-96679	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos de Operación Ideo Itagüí
3-1-91298	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Panamericana	3-1-96857	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 595
3-1-769	Fideicomiso de Administración y Pagos Concesiones CCFC S.A.S	3-1-96858	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 596 de 2020
3-1-160	Fideicomiso de Administración y Pagos Transporte Inteligente S.A. - TISA	3-1-96860	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 597 de 2020
3-1-8242	Fideicomiso de Administración y Pagos Alumbrado Público de Bello	3-1-96862	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 600 de 2020
3-1-8250	Fideicomiso de Administración y Pagos Alumbrado Público Sincelejo	3-1-96864	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 601 de 2020
3-1-8575	Fideicomiso de Administración y Pagos EMAF ESP	3-1-96883	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 604 de 2020
6-3-8423	Fideicomiso del Sistema General de Seguridad Social Pasivo Pensional Electrificadora Boyaca	3-1-96884	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 606
1-1-87628	Fideicomiso de Inversión Invias - AG	3-1-96885	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 607 de 2020
3-1-18075	Fideicomiso de Administración y Pagos Transmetro	3-1-96886	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 609
3-1-18219	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Electricaribe - Prone	3-1-96887	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 610

7.1 Dictamen a los Estados Financieros

7



Código	Nombre del Fideicomiso	Código	Nombre del Fideicomiso
3-1-22111	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Masivo Capital S.A.S.	3-1-96890	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 612 de 2020
3-1-72949	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Convenio 604 Capital y Prosperidad Social, LP-GCS-002 de 2017	3-1-96891	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 613
3-1-74320	Fideicomiso de Administración y Pagos Cofinanciación Colonia Agrícola Yarumal	3-1-96899	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 618 de 2020
3-1-74799	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Gensa Fazni GGC 613- 2017 IPSE 107 - 2017	3-1-96900	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 619 de 2020
3-1-74804	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Gensa Fazni GGC 616- 2017 IPSE 110- 2017	3-1-96901	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 620 de 2020
3-1-78506	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Alumbrado Público de Barranquilla S.A.S.	3-1-96902	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 621
3-1-81473	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Convenio Gases del Caribe - Departamento de Magdalena	3-1-96903	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 623 de 2020
3-1-82392	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos UIS	3-1-96904	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 624
3-1-87018	Fideicomiso de Administración y Pagos Viva - IU Digital	3-1-96905	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 628
3-1-94488	Fideicomiso de Administración y Pagos Caribe Mar	3-1-96906	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 629
3-1-94489	Fideicomiso de Administración y Pagos Caribe Sol	3-1-96907	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 640
3-1-87554	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Convenio Gases del Caribe - Departamento del Cesar	3-1-96908	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 641
3-1-89248	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer GGC No.561	3-1-96909	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Contrato Prone GGC No 598 DE 2020
3-1-89249	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer GGC No.562	4-2-96448	Patrimonio Autónomo de Garantía y Fuente de Pago Capitalbus
3-1-89250	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer GGC No.563	3-1-97502	Fideicomiso de Administración y Pagos Hospital San Camilo
3-1-89252	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer GGC No.564	3-1-98222	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos de Operación Nuestro Bogotá
3-1-89253	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer GGC No.565	3-1-99068	Fideicomiso de Administración y Pagos de Operación Calablanca Barú

7.1 Dictamen a los Estados Financieros

8



Código	Nombre del Fideicomiso	Código	Nombre del Fideicomiso
3-1-89254	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer GGC No.566	3-1-99423	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Dispac Convenio No. 082-2021
3-1-89256	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer GGC No.567	3-2-101001	Patrimonio Autónomo de Administración de Procesos de Titularización Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Av.)
3-1-89257	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer GGC No.568	3-1-102013	Fideicomiso de Administración y Pagos UT Peajes Nacionales
3-1-89258	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer GGC No.569	3-1-102063	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Dispac Contrato No. 142-2021
3-1-89757	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer 646 Dispac	3-1-102548	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Emelce Contrato No. 141-2021
3-1-89767	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Faer 627 Gensa	3-1-102593	Encargo Fiduciario de Administración Dispac Contrato No. 159-2021
3-1-90672	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Convenio Gases del Caribe-Departamento del Magdalena	3-1-102651	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Rivana Business Park
3-1-90799	Fideicomiso de Administración y Pagos Claro Fontic - Región Centro	3-1-102817	Encargo Fiduciario de Administración Dispac Convenio IPSE No. 132
3-1-90800	Fideicomiso de Administración y Pagos Claro Fontic - Región Oriente	3-1-102931	Fideicomiso de Administración y Pagos Mitigación El Cortijo El Peñón
3-1-90801	Fideicomiso de Administración y Pagos Claro Fontic - Región Sur	3-1-98819	Fideicomiso de Administración y Pagos Oxi Yotoco II
3-1-90802	Fideicomiso de Administración y Pagos Claro Fontic - Región Noroccidente	3-1-99871	Encargo Fiduciario de Administración Dispac Contrato No. 088-202
3-1-90804	Fideicomiso de Administración y Pagos Claro Fontic - Región Norte	3-1-99992	Encargo Fiduciario de Administración GENSA Contrato No. 097
3-1-90861	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Prone - Dispac	2-1-41345	Fideicomiso Inmobiliario de Administración y Pagos Bodegas Pilm 24 y 28
3-1-91809	Fideicomiso de Administración y Pagos Claro Fontic LP018 - Región Noroccidente	2-1-13877	Fideicomiso Inmobiliario de Administración y Pagos Grupo Monarca la Selva Odonata
3-1-91811	Fideicomiso de Administración y Pagos Claro Fontic LP018 - Región Centro	2-3-65082	Fideicomiso Inmobiliario de Administración y Pagos Tierra Linda
3-1-92716	Fideicomiso de Administración y Pagos Oxi Yotoco I	3-1-96848	Fideicomiso de Administración y Pagos Telemundo
3-1-87156	Fideicomiso de Administración y Pagos Alumbrado Público de Guática	3-1-47165	Fideicomiso de Administración y Pagos Pacífico 1
3-1-94289	Fideicomiso de Administración y Pagos Contrato Gases del Caribe - Departamento del Atlántico	3-1-95079	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Finsocial

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



9

Código	Nombre del Fideicomiso	Código	Nombre del Fideicomiso
3-1-94805	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Dispac Fazni 2019	3-1-81369	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Centros Comerciales Outlets
6-3-92809	Fideicomiso del Sistema General de Seguridad Social Pasivo Pensional Telesantioquia	3-1-72028	Encargo Fiduciario de Administración Alpina Productos Alimenticios S.A.
4-2-91576	Fideicomiso de Garantía y Fuente de Pagos Confival Sentencias 1	3-1-77196	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Prestamistas Coviandina
3-1-94806	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Dispac Cafazni 070 Tolima Tierra Alta	3-1-47605	Fideicomiso de Administración y Pagos Arrendamientos
3-1-95825	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Dispac-IPSE Guainía	3-1-47605	Fideicomiso de Administración y Pagos Arrendamientos

b) Informes sin salvedad con párrafos de énfasis

Fondos de Capital Privado

Código	Nombre del Fondo
9-7-77780	Fondo de Capital Privado Compartimiento Growth Debt Aktiva Financiación Estructurada

Negocios Fiduciarios

Código	Nombre del Fideicomiso	Código	Nombre del Fideicomiso
3-1-74195	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Convenio de Cooperación Gases del Caribe S.A. E.S.P.	4-2-96533	Patrimonio Autónomo de Garantía y Fuente de Pagos Avista - Accial
3-1-74961	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Fazni GGC-525 de 2017 de IPSE 77-2017	3-1-90616	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Convenio Específico No. 3028467
3-1-95847	Fideicomiso de Administración y Pagos Gensa - IPSE Puerto Carreño		

c) Informes con abstención de opinión

Negocios Fiduciarios

Código	Nombre del Fideicomiso

7.1 Dictamen a los Estados Financieros

10



2-1-14947	Fideicomiso Inmobiliario de Administración y Pagos Salamandra
-----------	---

4. Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, se presenta la siguiente información:
- a) Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:
- i) Fideicomisos que entraron en proceso de liquidación durante el año 2021 y presentan saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021:

Código	Nombre del Fideicomiso	Código	Nombre del Fideicomiso
3-1-81686	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Convenio Gases del Caribe-Departamento del Atlántico	3-1-74400	Fideicomiso de Administración y Pagos Hoteles Estelar

- b) Fideicomisos que fueron constituidos durante el año 2021 y que al 31 de diciembre de 2021 no habían iniciado operaciones sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

Fondos de Capital Privado

Código	Nombre del Fondo	Código	Nombre del Fondo
9-7-93630	Fondo de Capital Privado Dianthus Compartimiento I	9-7-102465	Fondo de Capital Privado Statum Compartimiento 1

- c. Negocios Fiduciarios cuyos estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro contador público:
- i) Informes sin salvedades

Código	Nombre del Fideicomiso	Código	Nombre del Fideicomiso
3-2-4241	Patrimonio Autónomo de Administración de Procesos de Titularización Estrategias Inmobiliarias	3-1-68197	Fideicomiso de Administración y Pagos de Operación City U
3-1-51433	Fideicomiso de Administración y Pagos Covimar	3-1-81372	Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos Operación Centros Comerciales Outlets

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



11

Código	Nombre del Fideicomiso
3-1-54062	Fideicomiso de Administración y Pagos Coviandina
3-1-55298	Fideicomiso de Administración y Pagos Covioriente
3-1-65918	Fideicomiso de Administración y Pagos de Operación Plaza Central

Código	Nombre del Fideicomiso
3-1-97225	Fideicomiso de Administración y Pagos Usme ZE
3-1-97227	Fideicomiso de Administración y Pagos Fontibón ZE



Enson Steek Urrego Ricaurte
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 166872 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2022

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Fiduciaria Corficolombiana S.A., que incluye los Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Negocios Administrados en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y sistema de atención al consumidor implementados Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM y Sistema de Atención al Consumidor - SAC y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



2

son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y sistema de atención al consumidor implementados Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM y Sistema de Atención al Consumidor - SAC y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements - ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board - IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno², que incluyen los sistemas de administración de riesgos y sistema de atención al consumidor implementados Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM y Sistema de Atención al Consumidor - SAC y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y sistema de atención al consumidor implementados Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM y Sistema de Atención al Consumidor - SAC y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas/Junta de Socios/Junta Directiva de la Casa Matriz y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y sistema de atención al consumidor implementados Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM y Sistema de Atención al Consumidor - SAC y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Obtención de una certificación sobre las decisiones tomadas por la Junta Directiva de la Casa Matriz en relación con la Sucursal.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y sistema de atención al consumidor implementados Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM y Sistema de Atención al Consumidor - SAC y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



4

riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARM, SARL, SALAFT, SARO y SAC.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

7.1 Dictamen a los Estados Financieros



5

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos y sistema de atención al consumidor implementados Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM y Sistema de Atención al Consumidor - SAC y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Enson Steek Urrego Ricaurte
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 166872 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2022

7.2 Estados Financieros Dictaminados

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en miles de pesos colombianos)

<u>Activo</u>	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Efectivo	5		
Caja		4,125	4,391
Bancos y otras entidades financieras		1,425,218	8,905,153
		\$ 1,429,343	8,909,544
Operaciones del mercado monetario y relacionadas			
Operaciones simultáneas	6	45,411,393	-
Inversiones			
A valor razonable con cambios en resultados	7	41,275,793	-
A valor razonable con cambios en el ORI	7	140,512,877	49,132,323
En instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	7	4,279,391	5,148,269
		\$ 186,068,061	54,280,592
Cuentas por cobrar, neto	8	16,322,482	16,181,293
Propiedades y equipo, neto	9	1,956,501	2,833,004
Derecho de uso	10	3,844,200	3,100,299
Otros activos			
Impuesto diferido		4,349,937	1,121,111
Activos intangibles	12	12,651,421	8,844,421
Gastos pagados por anticipado	13	87,137	123,826
		\$ 17,088,495	10,089,358
Total activos		\$ 272,120,475	95,394,090
PASIVO Y PATRIMONIO			
<u>Pasivo</u>			
Instrumentos financieros a costo amortizado			
Operaciones simultáneas pasivas	14	151,333,826	17,649,166
Compromisos originados en posiciones en corto	15	45,418,650	-
Pasivos por arrendamiento	10	4,311,918	3,412,159
Cuentas por pagar	16	8,007,246	6,507,223
Beneficios a empleados	17		
Obligaciones laborales		2,386,712	2,349,153
Otros beneficios a los empleados		1,321,105	1,514,475
		\$ 3,707,817	3,863,628
Provisiones			
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	18	1,313,000	1,000,999
Otros pasivos			
Ingresos cobrados por anticipado		-	191,715
Total pasivo		\$ 214,092,457	32,624,890
<u>Patrimonio</u>			
Capital suscrito y pagado	19	31,383,950	31,383,950
Prima en colocación de acciones		4,258,575	4,258,575
Reserva legal	20	15,691,975	15,691,975
Otros resultados integrales	19	(6,689,821)	(196,638)
Pérdida en la adopción por primera vez de las NCIF - ESFA	19	-	(1,363,364)
Cambio normativo colombiano - Decreto 1311	11	168,425	-
Cambio normativo aplicación ley 1943 de 2018		(37,632)	(13,586)
Utilidad del periodo		13,252,546	13,008,288
Total patrimonio		\$ 58,028,018	62,769,200
Total pasivo y patrimonio		\$ 272,120,475	95,394,090

Las notas en las páginas 1 a 73 forman parte integral de los Estados Financieros


José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)


Isabel Cristina Quemtia Bernal
Contador Público (*)
T.P. 104702 - T


Enson Steak Urrego Ricuarte
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 166872 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

7.2 Estados Financieros Dictaminados

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Estado del Resultado Integral
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de	
		2021	2020
Ingresos de operaciones			
Comisiones	21	79,040,964	74,079,306
Por valoración de inversiones a valor razonable, neto	22	1,679,123	3,341,739
Por inversiones a costo amortizado, neto	22	5,290,139	1,772,088
Por valoración de derivados, neto	29	355,455	-
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas - neto	28	476,415	-
Por venta de inversiones, neto	23	112,457	5,156,366
Intereses cuentas de ahorro y otros intereses, neto	24	474,950	1,463,959
Total ingresos de operaciones		\$ 87,429,503	85,813,458
Otros ingresos de operación			
Dividendos y participaciones		501,757	181,143
Cambios reexpresión de activos, neto		26,800	-
Recuperación provisiones ejercicios anteriores		788,445	32,538
Venta de propiedad planta y equipo, neto		19,276	-
Otros	26	268,509	794,838
Total ingresos de operaciones		\$ 1,604,787	1,008,519
Total ingresos		\$ 89,034,290	86,821,977
Gastos de operaciones			
Beneficios a empleados	27	30,023,329	27,875,218
Provisión cálculo actuarial beneficios a empleados	27	79,127	275,930
Deterioro cuentas por cobrar, neto	25	231,664	782,422
Provisión del disponible		-	7,145
Otros gastos			
Cambios reexpresión de activos, neto		-	75,796
Por valoración operaciones del mercado monetario, neto		2,150,931	2,755,514
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas, neto	28	-	1,752,733
Valoración de derivados neto	29	-	189,911
Total gastos por actividades ordinarias		\$ 32,485,051	33,714,669
Otros gastos			
Comisiones	37	3,183,342	2,611,471
Honorarios	30	2,564,401	2,216,464
Impuestos y tasas	31	3,634,735	3,077,237
Arrendamientos		660,476	689,111
Intereses causados por arrendamiento	10	497,758	419,693
Contribuciones y afiliaciones		268,969	271,022
Seguros	32	615,529	812,374
Mantenimiento y reparaciones	33	2,797,337	2,591,808
Servicios temporales		528,201	528,674
Servicios públicos		299,200	359,155
Depreciación de propiedades y equipo	9	1,064,965	1,096,372
Derecho de uso	10	596,568	562,296
Amortización de activos intangibles	12	2,688,479	1,850,360
Multas sanciones, litigios, indemnizaciones	34	561,905	801,855
Gastos notariales		46,301	46,733
Diversos	35	6,203,977	4,648,769
Red de distribución	35	10,984,638	9,661,337
Total otros gastos		\$ 37,196,781	32,244,731
Total gastos		\$ 69,681,832	65,959,400
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		\$ 19,352,458	20,862,577
Impuestos a las ganancias		6,099,912	7,854,289
Utilidad del ejercicio		\$ 13,252,546	13,008,288
Otro Resultado Integral			
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Instrumentos financieros medidos a valor razonable	36	(9,884,852)	1,262,428
Impuesto diferido ORI activos financieros disponibles para la venta		3,391,669	350,717
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		\$ (6,493,183)	911,711
Utilidad del ejercicio y otro resultado integral		\$ 6,759,363	13,918,999

Las notas en las páginas 1 a 73 forman parte integral de los Estados Financieros


José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)


Isabel Cristina Quemba Bernal
Contador Público (*)
T.P. 101702 - T


Erson Steek Unego Ricaurte
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 166872 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

7.2 Estados Financieros Dictaminados

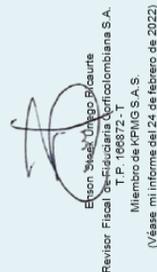
FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Otros Resultados Integrales	Pérdida en la adopción por primera vez de las NCJP-ESFA	Resultado de ejercicios anteriores	Cambio normativo aplicación ley 1545 de 2018	Utilidad del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 31,383,950	4,258,575	15,691,975	(1,108,349)	(1,363,364)	-	-	8,018,477	56,881,264
Traslado de utilidades 2019	-	-	-	-	-	8,018,477	-	(8,018,477)	-
Dividendos en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 71 del 20 de marzo de 2020, a razón de 255,50 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones.	-	-	-	-	-	(8,018,477)	-	-	(8,018,477)
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	-	-	-	911,711	-	-	-	-	911,711
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia	-	-	-	-	-	(13,586)	-	-	(13,586)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	13,008,288	13,008,288
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 31,383,950	4,258,575	15,691,975	(196,638)	(1,363,364)	-	(13,586)	13,008,288	62,769,200
Saldo al 1 de enero de 2021	31,383,950	4,258,575	15,691,975	(196,638)	(1,363,364)	-	(13,586)	13,008,288	62,769,200
Traslado de utilidades 2020	-	-	-	-	-	13,008,288	-	(13,008,288)	-
Dividendos en efectivo según Acta de Asamblea General de Accionistas No. 72 del 23 de marzo de 2021, a razón de 371,05 pesos por acción sobre 31.383.950 acciones.	-	-	-	-	-	(13,008,288)	-	-	(13,008,288)
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	-	-	-	(6,482,183)	-	-	-	-	(6,482,183)
Retención especial sobre dividendos no gravados Bolsa de Valores de Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio normativo colombiano - Decreto 1311	-	-	-	-	-	-	(37,632)	-	(37,632)
Utilidad del ejercicio	11	-	-	-	-	168,425	-	-	168,425
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 31,383,950	4,258,575	15,691,975	(6,669,821)	-	168,425	-	13,252,546	58,026,018

Las notas en las páginas 1 a 73 forman parte integral de los Estados Financieros


José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)


Isabel Cristina Quimba Bernal
Consejera Pública (*)
T.P. 101702 - T


Elyon Yeidy Urrego Bizarrie
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 166872 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

7.2 Estados Financieros Dictaminados

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	\$ 13,252,546	13,008,288
Conciliación entre la utilidad del ejercicio y el flujo de efectivo provisto (usado en) por las actividades de operación		
Valoración de inversiones a valor razonable, neto	22 (1,679,123)	(3,341,739)
Valoración de inversiones a costo amortizado, neto	22 (5,290,139)	(1,772,088)
Valoración de derivados, neto	29 (355,455)	189,911
Valoración operaciones del mercado monetario, neto	2,150,931	2,755,514
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas,	28 (476,415)	1,752,733
Cambios reexpresión de activos, neto	(26,800)	-
Utilidad por baja derecho de uso	10 (33,523)	(35,098)
Venta de propiedad planta y equipo	(19,276)	-
Depreciación de propiedades y equipo	9 1,064,965	1,096,372
Depreciación derecho de uso	10 596,568	562,296
Amortización de activos intangibles	12 2,688,479	1,850,360
Deterioro cuentas por cobrar, neto	25 231,664	782,422
Provisión del disponible	-	7,145
Provisión cálculo actuarial beneficios a empleados	27 79,127	275,930
Recuperaciones ejercicios años anteriores	26 (788,445)	(32,538)
Otras recuperaciones	(233,210)	-
Impuesto a las ganancias	6,099,912	7,854,289
Intereses causados por arrendamiento	10 497,758	419,693
Dividendos y participaciones	26 (501,757)	(181,143)
Multas sanciones, litigios, indemnizaciones	34 561,905	801,855
	4,567,166	12,985,914
Cambios en activos y pasivos netos:		
Inversiones	7 (114,933,355)	11,107,513
Operaciones simultáneas	14 86,122,355	(36,500,021)
Compromisos originados en posiciones en corto	15 44,942,235	-
Operaciones derivados	355,455	(189,911)
Cuentas por cobrar	8 y 25 (372,854)	1,269,181
Provisión otros	(249,904)	(306,358)
Otros activos	(3,192,137)	1,121,111
Cuentas por pagar	16 1,603,402	6,884,501
Obligaciones laborales	(76,683)	(126,633)
Otros pasivos	(191,715)	190,887
Impuestos pagados	-	(23,602,138)
	18,573,965	(40,151,868)
Intereses pagados obligaciones financieras	10 (4,257)	(7,566)
Pago Intereses pasivos de arrendamiento	10 (493,501)	(412,127)
Impuesto a las ganancias pagado	(16,854,963)	-
	(17,352,721)	(419,693)
	14,473,790	(14,577,359)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		
Flujos de efectivo actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades y equipo	9 (192,805)	(751,740)
Bajas de Activos	9 (1,287,072)	(281,000)
Bajas de Derechos de Uso	10 (33,961)	(106,292)
Incremento de Derechos de Uso	10 (1,374,430)	-
Adquisiciones de activos intangibles	12 (6,495,479)	(5,521,626)
Dividendos pagados en efectivo	(11,631,338)	(8,001,085)
	(21,015,085)	(14,661,743)
Flujos de efectivo actividades de financiación:		
Créditos y otras obligaciones financieras	(32,602)	-
Pago por arrendamiento financiero bienes de uso	(906,304)	(646,268)
	(938,906)	(646,268)
Disminución - Aumento neto del efectivo		
	(7,480,201)	(29,885,370)
Efectivo al inicio del periodo	8,909,544	38,794,914
Efectivo al final del periodo	\$ 1,429,343	8,909,544

Las notas en las páginas 1 a 73 forman parte integral de los Estados Financieros


José Andrés Gómez Alfonso
Representante Legal (*)


Isabel Cristina Quemba Bernal
Contador Público (*)
T.P. 104702 - T


Eñson Steak Urrego Ricaurte
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 166872 - T
Miembro de KPMG SAS.
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2022)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previa mente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fiduciaria.

7.3 Proyecto de Distribución de Utilidades

**PROYECTO DE DISTRIBUCION
EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO DE RENTA	19,352,458,624.54
Menos: Apropriación del Impuesto de Renta	-6,099,912,186.56
UTILIDAD NETA DE IMPUESTOS	13,252,546,437.98
Utilidad Decreto 1311/2021	168,424,699.39
UTILIDADES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	13,420,971,137.37

Un dividendo en efectivo a razón de \$427.6380 por cada acción sobre las 31.383.950 acciones en circulación el 31 de diciembre de 2021.

Distribución por Accionista

Nombre Entidad	Acciones Actuales	% Participación Actual	Dividendos en Efectivo
Corporación Financiera Colombiana S.A.	29,657,829	94.50%	12,682,816,121
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	262	0.00%	112,041
Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S	87	0.00%	37,205
Estudio Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	87	0.00%	37,205
Valora S.A.S	1,725,685	5.50%	737,968,566
Total	31,383,950	100.00%	13,420,971,137

Fechas de Pago

Se propone establecer las fechas de pago de los dividendos así: mediante seis(06) instalamentos mensuales en abril 21, mayo 19, junio 23, julio 21, agosto 24, septiembre 22 de 2022, a quien tenga derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente.

VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES

Se certifica que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Fiduciaria Corficolombiana S.A., presentados al 31 de diciembre de 2021, que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de la compañía, que no se presentan omisiones de información y que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos. Las inversiones de capital que la sociedad actualmente posee son con la BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA y otras inversiones de renta fija como lo explica la Nota 6 de los Estados Financieros de la Sociedad.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO SIERRA GIRALDO
Gerente General



Fiduciaria
Corficolombiana

30 años